FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA PARA UNIAGRARIA

Adriana del Pilar Buitrago Rico

Universidad Pedagógica Nacional

Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

Línea de Investigación: Educación y Pedagogía

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Bogotá, D. C.

2020

FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA PARA UNIAGRARIA

Autora:

Adriana del Pilar Buitrago Rico

Trabajo para optar por el título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Asesor: Néstor Daniel Sánchez Londoño

Mg. En Educación y Desarrollo Humano de CINDE

Universidad Pedagógica Nacional

Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

Línea de Investigación: Educación y Pedagogía

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Bogotá, D. C.

2020

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este momento tan especial. Por los aciertos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada día más.

A mi madre mujer guerrera que me apoyo y me acompaño en mi trayecto profesional sé que lo sigue haciendo desde el cielo y estará igual de feliz por este logro. A mi esposo, mis hijos por ser el motor de mi vida. A mis hermanos por el apoyo con el que siempre he contado.

AGRADECIMIENTOS

A la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria- por permitir el desarrollo del tema de Investigación.
A los docentes, administrativos, estudiantes y egresados de Uniagraria que contribuyeron a través de la participación de los cuestionarios.
A mi asesor de tesis por su paciencia y conocimiento para guiarme durante el desarrollo de la investigación.

Contenido

Pág.

Resumen **10**
Abstract **11**
Glosario **12**
1 Introducción **13**
1.1 Justificación 15
1.2 Antecedentes 16
1.2.1 Antecedentes investigativos 21
1.2.2 Antecedentes legales y normativos 28
1.3 Planteamiento del Problema 39
1.3.1 Pregunta de investigación 42
1.4 Objetivos 42
1.4.1 Objetivo General 42
1.4.2 Objetivos Específicos 42
2 Marco Teórico **44**
2.1 Inclusión 44
2.2 Historia de la educación inclusiva 44
2.3 Educación Inclusiva en Colombia 47
2.4 Retos en ESI en Colombia 52
2.4.1 Generar procesos académicos inclusivos 52
2.4.2 Disponer de docentes formados en educación inclusiva. 53
2.4.3 Promover espacios académicos con enfoque de educación inclusiva. 53
2.4.4 Construir y consolidar una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de la ESI. 53
2.4.5 Diseñar e implementar una política de ESI institucional 54
2.5 Calidad Educativa y Educación Superior Inclusiva 54
3 Metodología **57**
3.1 Tipo de Investigación 57
3.2 Método 58
3.3 Población 58
3.4 Fases de la investigación 59
3.5 Instrumentos para la recolección de información 60

3.5.1 Indagación documental 61
3.5.2 Cuestionarios a comunidad uniagrarista 62
4 Gestión de la ESI en UNIAGRARIA bajo el marco de los lineamientos de Política para Educación Superior Inclusiva en Colombia 67
4.1 Diagnóstico institucional 67
4.1.1 Gestión del servicio de Educación Superior Inclusiva en UNIAGRARIA 67
4.1.2 Alcance e impacto de la gestión de la ESI 102
4.1.3 Necesidades que aún se presentan 123
4.2 Propuesta de estructuración de las directrices para la ESI en UNIAGRARIA 128
Conclusiones 142
Bibliografía 145
Anexo 1. Indagación Documental 148

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Programas y proyectos en ESI en Colombia 17

Tabla 2. Marco legal y normativo sobre la Educación Superior Inclusiva en Colombia 33

Tabla 3. Diferencia entre Inclusión Educativa y Educación Inclusiva 48

Tabla 4. Relación entre las características de la EI y sus aportes al contexto universitario colombiano 51

Tabla 5. Indicadores que componen el INES 55

Tabla 6. Fases de la investigación 59

Tabla 7. Cuestionario a personal administrativo, docentes y estudiantes 62

Tabla 8. Factores de análisis 65

Tabla 9. Tipos de indicador, escala y codificación 66

Tabla 10. Número de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables acogidos por UNIAGRARIA entre 2013 y 2018 71

Lista de Gráficas

Pág.

Gráfica 1. Resultados generales por indicador 103

Gráfica 2. Barreras para el aprendizaje y la participación 104

Gráfica 3. Identificación y caracterización de estudiantes desde la EI. 105

Gráfica 4. Participación de estudiantes 105

Gráfica 5. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes 106

Gráfica 6. Participación de docentes 106

Gráfica 7. Docentes inclusivos 107

Gráfica 8. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular 108

Gráfica 9. Evaluación flexible 108

Gráfica 10. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 109

Gráfica 11. Relaciones externas de profesores y estudiantes 110

Gráfica 12. Investigación, innovación y creación artística y cultural en EI 110

Gráfica 13. Articulación de la EI con procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural 111

Gráfica 14. Extensión, proyección social y contexto regional 112

Gráfica 15. Seguimiento y apoyo a la vinculación laboral 112

Gráfica 16. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de EI 113

Gráfica 17. Estrategias de mejoramiento 114

Gráfica 18. Sistema de información inclusivo 114

Gráfica 19. Procesos administrativos y de gestión flexibles 115

Gráfica 20. Estructura organizacional 116

Gráfica 21. Recursos, equipos y espacios de práctica 116

Gráfica 22. Instalaciones e infraestructura 117

Gráfica 23. Programas de bienestar universitario 117
Gráfica 24. Permanencia estudiantil 118
Gráfica 25. Programas de educación inclusiva sostenible 119
Gráfica 26. Apoyo financiero a estudiantes 119

Resumen

El desarrollo de este trabajo de investigación tiene como objetivo fortalecer la estructura de gestión de la ESI en UNIAGRARIA bajo el marco de los lineamientos de Política para Educación Superior Inclusiva en Colombia y en respuesta a las necesidades de desarrollo y oportunidades de los estudiantes sujetos de inclusión. Para esto ha sido necesario realizar un trabajo de caracterización de la estructura de gestión de la ESI en la institución, el reconocimiento de su alcance e impacto, la identificación de las necesidades presentadas por la población estudiantil sujeta de inclusión, y la propuesta de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de gestión de UNIAGRARIA en materia de ESI.

Este estudio se ha enmarcado en una investigación con una metodología mixta, bajo un método exploratorio-descriptivo, en donde se ha contado con la participación de una muestra de participantes voluntarios que hacen parte de la comunidad Uniagrarista. Se ha desarrollado una revisión documental y se ha aplicado una serie de cuestionarios para lograr un diagnóstico de la estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA, identificando su alcance y necesidades, al desarrollo de la propuesta.

Se ha encontrado que la institución carece de una política diferencial orientada a la educación inclusiva, y el factor de inclusión se encuentra implícito en sus políticas, programas y proyectos, mas no se evidencia de manera explícita. Así, la propuesta desarrollada busca atender las necesidades diagnosticadas en la institución en materia de ESI, y se recomienda, para su implementación, el establecimiento de trabajos de seguimiento y control para su mejora continua.

Palabras claves: Educación Superior, Educación Superior Inclusiva, Estructura administrativa, Inclusión, Política Institucional.

Abstract

The development of this research work aims to strengthen the ESI management structure in UNIAGRARIA under the framework of the Policy guidelines for Inclusive Higher Education in Colombia and in response to the development needs and opportunities of students subject to inclusion. For this, it has been necessary to carry out a characterization work of the ESI management structure in the institution, the recognition of its scope and impact, the identification of the needs presented by the student population subject to inclusion, and the proposal of strategic actions aimed at strengthening the management of UNIAGRARIA in matters of ESI.

This study has been framed in an investigation with a mixed methodology, under an exploratory-descriptive method, in which a sample of voluntary participants who are part of the community Uniagrarista has been involved. A documentary review has been developed and a series of questionnaires has been applied to achieve a diagnosis of the management structure of the ESI service in UNIAGRARIA, identifying its scope and needs, the development of the proposal.

It has been found that the institution lacks a differential policy oriented towards inclusive education, and the inclusion factor is implicit in its policies, programs and projects, but it is not explicitly evidenced. Thus, the proposal developed seeks to meet the needs diagnosed in the institution in matters of ESI and it is recommended, for its implementation, is the establishment of follow-up and control works for its continuous improvement.

Keywords: Higher Education, Inclusive Higher Education, Administrative Structure, Inclusion, Institutional Policy.

Glosario

Personas en condición de discapacidad: Todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar sus actividades connaturales (León, 2019).

Educación Superior Inclusiva: Se refiere a la gestión, transformación y adaptación de las instituciones de educación superior a las diferentes barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil, con el fin de diseñar procesos de formación inclusivos en los programas académicos, potenciando y valorando la diversidad cultural de la población estudiantil y promoviendo su participación como sujetos de derechos (Arizabaleta & Ochoa, 2016).

Diversidad: Hace referencia a la heterogeneidad, la variedad y la abundancia de cosas distintas o la de semejanza. Este concepto se aplica en distintos casos, como por ejemplo, a las diferentes condiciones físicas que pueden presentar las personas: limitaciones de habla, de escucha, de movimiento, de entendimiento, etc. (Pérez & Sarrate, 2013).

Equidad: Es la imparcialidad tanto en el trato como en la distribución de bienes y oportunidades. No se trata de dar a todos lo mismo, sino de dar a cada uno lo que le corresponde considerando las diferencias de cada caso. En el marco de la ESI hace referencia a dar cada estudiante lo que necesita según sus diferencias y necesidades individuales, generando condiciones de accesibilidad (Hernández, 2008).

Pertinencia: Se refiere a la capacidad del Sistema de Educación Superior para dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad y estudiantes de manera proactiva (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Grupos vulnerables: Referentes a grupos de población los cuales se encuentran en situaciones de riesgo o de desventaja en donde pueden verse afectados o violentados sus derechos (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

1 Introducción

Desde hace algunos años, el sistema educativo en Colombia se ha enfrentado a nuevos retos en materia de acceso de cara a los diferentes procesos políticos y sociales, asumiendo el compromiso de reconocer y atender diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad tales como grupos étnicos, víctimas del conflicto armado interno, excombatientes desmovilizados y población migrante.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación Nacional ha publicado el documento titulado *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva* (2013), a través de los cuales se definen diferentes estrategias y acciones de política pública, orientadas a un servicio educativo de calidad dirigido a grupos poblacionales considerados vulnerables. La necesidad de esta política radica en el reconocimiento del importante papel de las instituciones de educación superior en la trasformación y reparación de la sociedad y la construcción de la paz, por cuanto el acceso a este nivel educativo puede brindar a diferentes grupos poblacionales –indígenas, afrodescendientes, desmovilizados, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos minoritarios, habitantes de frontera, personas en condición de discapacidad, entre otros- mejores posibilidades de desarrollo.

Con lo anterior, al hacer referencia a la educación inclusiva, ésta debe verse como un modelo que atiende la diversidad social, cultural y étnica, geográfica y condiciones distintas del país, buscando superar obstáculos como la inequidad, propendiendo que los diferentes sectores de la sociedad puedan acceder a un sistema educativo más incluyente. De acuerdo a lo expuesto en los *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva* (Ministerio de Educación Nacional, 2013), hasta hace muy poco, tanto en Colombia como en toda América Latina la inequidad educativa frente a grupos marginados por el sistema educativo estaba siendo atendida a través de programas compensatorios y ofertas de formación con atención separada bajo el rótulo de “necesidades especiales”, lo que conllevó a alimentar más la segregación en el sistema educativo y la limitación de las oportunidades de formación en términos de procesos y calidad. No obstante, actualmente en Colombia se ha avanzado en el concepto de *inclusión* considerando especialmente tres factores como son: currículos, instituciones y docentes inclusivos

En este marco de ideas, el desarrollo de esta investigación tiene como objetivo elaborar los fundamentos conceptuales para diseñar una propuesta que permita a UNIAGRARIA la

implementación de una estructura técnico-operativa para la gestión de la Educación Superior Inclusiva, centrándose en el análisis de cómo esta institución podría mejorar el acceso, la permanencia, pertinencia y calidad de su oferta educativa a grupos minoritarios y/o> vulnerables.

Como marco referente para el desarrollo de este trabajo se recurre, en primer lugar, a reconocer los antecedentes investigativos sobre el tema en estudio, identificando la manera como otras instituciones de educación superior han trabajado para ofrecer el servicio educativo a minorías o grupos vulnerados; en segundo lugar, se reconoce el marco conceptual sobre la Educación Superior Inclusiva, reconociendo los principales aportes teóricos sobre el tema; y en tercer lugar, se identifica el marco legal y normativo vigente en Colombia que regula y sienta la directrices de este tipo de educación.

Posteriormente se propone una estructura de orden operativo y técnico para UNIAGRARIA para la gestión de la Educación Inclusiva. Para el desarrollo de este objetivo central se ha considerado necesario: primero, caracterizar las directrices administrativas que actualmente fundamentan el servicio de Educación Superior Inclusiva en UNIAGRARIA; segundo, reconocer el alcance e impacto de la estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA sobre la población estudiantil sujeta de inclusión; tercero, identificar las necesidades que presenta dicha población estudiantil en materia de ESI para el desarrollo de estrategias de gestión; y por último, se busca elaborar una propuesta de reestructuración de dichas directrices, buscando que las mismas se alineen con las políticas, leyes y marco normativo definido por el Gobierno Nacional en la materia, dando respuesta a las necesidades de acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la Educación Superior dirigida a grupos minoritarios y/o vulnerables.

1.1 Justificación

Para esta investigación es evidente la necesidad que UNIAGRARIA incursione en respuestas educativas coherentes con las necesidades de los profesionales en formación que llegan con capacidades diversas, pertenecientes a grupos étnicos o minoritarios en condición de vulnerabilidad, lo que supone la adopción de planteamientos organizativos flexibles que propicien el cambio en materia de Educación Superior Inclusiva (en adelante ESI) debido a su contexto y de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la estructura para la gestión de la Educación Superior Inclusiva para UNIAGRARIA debe estar alineada con las políticas y normativas nacionales en la materia, ofreciendo una serie de condiciones que favorezcan el acceso, permanencia y culminación de la educación superior en grupos minoritarios vulnerables. Esto implica cambios organizativos y estructurales con el fin de romper las barreras tradicionales que significan limitaciones para personas reconocidas en esta investigación con capacidades diversas, grupos minoritarios o vulnerables para el acceso y permanencia en los servicios de educación superior.

De este modo, la relevancia práctica e institucional de este estudio descansa en que la propuesta de rediseño de la estructura para la gestión de la ESI en UNIAGRARIA abrirá la posibilidad de cambio y modernización institucional. De esta manera se permite innovar en un sistema educativo inclusivo como medio para ofrecer respuestas a las necesidades actuales de la sociedad colombiana.

No se debe olvidar que la tradición administrativa de las instituciones de educación superior suele ser una coraza muy resistente a los cambios. Sin duda alguna, cualquier trabajo de reestructuración en la gestión en cualquier organización es una difícil tarea, y más si se trata de aspectos de carácter incluyente conectados al entorno y a la delicada realidad actual del país, en donde se precisa abrir espacios y oportunidades para que personas con capacidades diversas, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado interno, desmovilizados y emigrantes puedan acceder a la educación superior.

No obstante, a lo largo de esta investigación se analizan las implicaciones que la consecución de este fin tiene desde la perspectiva organizativa, siendo consciente de la

necesidad de configurar una realidad que potencialice el trabajo colaborativo, cooperativo, transversal y disciplinario. Todo esto desde el convencimiento de la necesidad de reconstruir la institución superior inclusiva en UNIAGRARIA, a través de compromisos que favorezcan la adaptación a un contexto diverso, permitiendo a la comunidad educativa tomar decisiones consensuadas sobre el sentido y el valor de lo que enseñan, para quién enseñan y cómo lo enseñan “Desde, por y para la diversidad”.

Desde el campo investigativo los resultados de este estudio pueden reconocerse como aporte para el desarrollo de nuevos trabajos en materia de Educación Superior Inclusiva, sirviendo además como referente para otras instituciones que presenten la necesidad de reestructurar procesos de gestión para lograr que el servicio educativo también pueda servir a minorías vulnerables.

1.2 Antecedentes

Diferentes instituciones de educación superior en Colombia se han preocupado por desarrollar programas o proyectos orientados a la Educación Inclusiva (Pontificia Universidad Javeriana, s.f.) (Fundación Universitaria Los Libertadores, 2017) (Universidad de Cundinamarca, 2018), buscando que personas pertenecientes a grupos minoritarios y/o en condición de vulnerabilidad puedan acceder al servicio educativo. Otra manera como algunas instituciones han asumido la inclusión en su política educativa es a través de la oferta de programas para el desarrollo de competencias que permita a los futuros profesionales relacionarse e influir positivamente en personas o comunidades vulnerables de exclusión.

Tales programas o proyectos institucionales se han configurado con el objetivo de dar respuesta a la necesidad social que se presenta respecto al acceso a la Educación Superior, y también para dar cumplimiento a las diferentes políticas y normativas que han surgido por parte del Estado (Ministerio de Educación Nacional, 2013) a través de los cuales se contextualizan las particularidades de orden social, cultural y económico para la generación de alternativas educativas que permitan que este servicio sea asequible a toda la población.

En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta de los programas o proyectos desarrollados por varias instituciones de educación superior en Colombia y el objetivo de los mismos. Como puede apreciarse, tales programas o proyectos buscan generar diferentes espacios, estrategias y políticas institucionales orientadas a hacer que la educación superior sea

asequible para personas pertenecientes a distintos grupos vulnerables, con necesidades distintas y capacidades diversas de acuerdo con su contexto. Se observa en algunos de los casos la articulación de acciones y apoyo interinstitucional, buscando mayor impacto y superar barreras de acceso y calidad.

Tabla 1. Programas y proyectos en ESI en Colombia

Institución	**Nombre del programa o proyecto**	**Objeto**
Universidad Francisco José de Caldas	Formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales	Generación de espacios para la formación de profesores que sirvan a las necesidades de población diversa a partir de la investigación, la docencia y extensión universitaria. http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/formacion-de-profesores-para-poblaciones-con-necesidades-educativas-especiales/objetivos-del-proyecto1
Universidad del Bosque	Política de Equidad e Inclusión Estudiantil	A nivel institucional se ha diseñado la "Política de Equidad e Inclusión Estudiantil" a través de la cual se marca el compromiso de la universidad por la construcción de una sociedad justa, plural, democrática y pacífica. https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2019-04/politica-de-equidad-e-inclusion-estudiantil-ueb_0.pdf
Universidad Minuto de Dios	Programa de Inclusión	Este programa se desarrolla desde el área de Bienestar Universitario, el cual comprende la denominada "Ruta de identificación, caracterización, acogida, acompañamiento y seguimiento a estudiantes en inclusión", a través de la cual se desarrollan tres fases: i) caracterización del estudiante; ii) un plan de acogida, en el cual se involucran distintos actores como son: el líder de inclusión, el líder de éxito académico, estudiante, familia, consejería académica, director de prácticas y servicio de apoyo a la salud (si aplica en el caso); y iii) la fase de acompañamiento y seguimiento, la cual involucra los aspectos académico, médico, psicosocial y de flexibilidad curricular. http://www.uniminuto.edu/web/bogotasur/-/ruta-de-identificacion
Universidad Central	Proyecto de Fortalecimiento Equidad de Género en la Educación Superior (FEGES)	A través de este proyecto se han creado una serie de lineamientos institucionales para la inclusión de la equidad de género como factor de la calidad de la educación superior. . https://www.ucentral.edu.co/noticentral/politicas-igualdad-oportunidades-ies-europeas https://www.ucentral.edu.co/noticentral/proyecto-feges-visita-universidades-europeas
Pontificia Universidad Javeriana	Grupo Incluir	El Grupo Incluir se caracteriza por ser de carácter interdisciplinario conformado por varios miembros de la comunidad universitaria de diferentes facultades y áreas administrativas y directivas. Su propósito es que, a través de la aplicación de los principios Javerianos, los derechos humanos y de la normativa colombiana se propenda por la inclusión de personas en condición de discapacidad a la comunidad educativa. https://www.javeriana.edu.co/medio-universitario/inclusion-universitaria

Institución	Nombre del programa o proyecto	Objeto
Universidad Sergio Arboleda	Proyecto USAPI	El proyecto Universidad Sergio Arboleda por la Inclusión (USAPI) fue desarrollado por la mencionada institución por medio del cual se ofrecen becas a personas en condición de discapacidad, desarrollando además programas de pregrado y posgrado con énfasis para personas con discapacidad auditiva, contando con la alianza del Instituto Nacional para Sordos, abriendo el espacio para que personas con problemas de audición puedan acceder a la educación superior. https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/la-sergio-exaltada-en-primer-encuentro-nacional-inclusion-educativa/
Universidad del Norte	Día Uninorte incluyente	Esta es una jornada de sensibilización desarrollada periódicamente con el fin de sensibilizar a la comunidad respecto a la necesidad de inclusión, en donde además se dieron a conocer talentos, historias de vida y se identificaron las necesidades cotidianas de las personas en condición de discapacidad. https://www.uninorte.edu.co/web/universidadincluyente/dia-uninorte-incluyente
Universidad de Cartagena	Programa Víctimas del Conflicto Armado	En articulación con la Unidad de Víctimas, el DADIS, la Secretaría del Interior y el ICETEX, con este programa se busca hacer un acompañamiento completo para asegurar la permanencia y graduación de estudiantes víctimas del conflicto armado. Las estrategias de acompañamiento incluyen: Crédito educativo a través del ICETEX, cubrimiento de subsidio de sostenimiento a través de convenio con el Departamento para la Prosperidad Social, acompañamiento académico y psicosocial, desarrollo de actividades de bienestar, generación de espacios de formación y capacitación relacionados con sus derechos como víctimas y la construcción de la paz, y el establecimiento de comunicación permanente. http://bienestar.unicartagena.edu.co/programas/victimas-conflicto-armado#informaci%C3%B3n-general
	Programa Población con Discapacidad	Busca fomentar la educación superior para personas en condición de discapacidad implementando estrategias para garantizar el acceso, permanencia, y pertinencia del servicio. Se configuran los componentes académicos, psico-social, socioeconómico, así como de seguimiento y evaluación. http://bienestar.unicartagena.edu.co/index.php/programas/poblacion-con-discapacidad#articulaci%C3%B3n-interinstitucional
Instituto Metropolitano de Medellín	Programa de Inclusión	Este programa toma como principios rectores el enfoque de derechos, la equiparación de oportunidades, la equidad y la solidaridad. Su desarrollo tiene como objetivo facilitar el ingreso, permanencia y graduación de personas en condición de discapacidad y demás pertenecientes a grupos vulnerables, impulsar la inclusión académica y desarrollar áreas de trabajo que favorezcan la calidad de vida de personas pertenecientes a comunidades vulnerables. https://www.itm.edu.co/dependencias/bienestar-institucional-4/proyecto-de-inclusion/
Universidad de La Salle	Semillero de Investigación Inclusalle	Este es un semillero de investigación multidisciplinar que involucra áreas de interés tales como: diseño, arquitectura, urbanismo, inclusión, diversidad, educación, multiculturalidad, interculturalidad y accesibilidad. Las líneas de investigación que aborda son: educación inclusiva, diseño universal para la inclusión social, turismo adaptado, comunicación incluyente y política de gestión para la incidencia social.

Institución	Nombre del programa o proyecto	Objeto
		https://www.lasalle.edu.co/investigacion/semilleros-de-investigacion/facultad-ciencias-del-habitat/inclusalle-laboratorio-inclusion https://www.lasalle.edu.co/Galeriadenoticias/fac-ciencias-habitat/laboratorio_inclusalle
Universidad del Atlántico	Programa DIVERSER	Este programa se enmarca en la proyección social de la institución desde su misión trasversal. Inició en el 2009 bajo la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, desarrollando propuestas, programas y procesos para mejorar la educación de personas en condición de discapacidad. https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/docencia/programa-de-inclusi-n-poblaci-n-diversa-diverser
Universidad Autónoma de Bucaramnaga	Programa EntreSeres	A través de este programa, implementado desde el 2014, la institución ha desarrollado acciones y estrategias para la promoción de la educación inclusiva, buscando la concientización de la comunidad universitaria, la caracterización de las necesidades de las personas con condiciones especiales y el seguimiento de medidas acciones tendientes a satisfacer dichas necesidades. https://orientacion.universia.net.co/universidades-65/noticias/unab-recibe-reconocimiento-por-garantizar-derecho-a-la-educacion-de-personas-con-discapacidad-4531.html
Fundación Universitaria Católica del Norte	Centro de Estudios en Inclusión - CEI	Este centro de estudios opera desde el 2009 a partir del interés institucional de contribuir en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, a través de la educación inclusiva dirigida a personas en condición de discapacidad o en situación de vulnerabilidad. https://www.ucn.edu.co/programas-academicos/facultad-ciencias-educacion-2015/Paginas/alianzas-y-convenios-del-centro-de-inclusion.aspx
Universidad Cooperativa de Colombia	Política de Inclusión e Interculturalidad	La institución cuenta con su política de inclusión e interculturalidad, en la cual establece como principios la integralidad, flexibilidad, transversalidad y visibilidad. https://www.ucc.edu.co/asuntos-legales/AcuerdosSuperiores2019/Acuerdo_503_de_2019.pdf
Universidad del Rosario	Programa IncluSer	Este es un programa desarrollado por el apoyo a estudiantes en condición de discapacidad, a través de cual se ofrecen ayudas, guías y asesoría en materia de ayudas técnicas y tecnológicas que faciliten la actividad estudiantil. https://www.urosario.edu.co/incluser/Servicios-incluser/

Fuente: Elaboración propia.

Reconocidos los programas, políticas y/o proyectos desarrollados por distintas Instituciones de Educación Superior en Colombia en materia de inclusión, se resalta que hay una marcada tendencia en el reconocimiento de la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación Superior Inclusiva. Con esto, los procesos académicos que se han diseñado se surten de factores propios de la inclusión, tales como: la equidad, haciendo que el servicio educativo atienda las necesidades particulares que pueden presentar algunos grupos poblacionales;

calidad, ofreciendo programas calificados y contando con procesos de evaluación y mejora continua; pertinencia, considerando el contexto y condiciones de las poblaciones; participación, permitiendo espacios de democratización para conocer las necesidades de diferentes grupos y; diversidad e interculturalidad, reconociendo el valor de la diferencia.

Sumado a lo anterior, puede apreciarse que las estrategias que se han diseñado desde las diferentes instituciones comprenden el desarrollo de acciones afirmativas orientadas desde una estructura orgánica consolidada, en donde se definen los papeles de los actores institucionales, políticas internas, procesos administrativos y prácticas inclusivas, al igual que se reconocen las condiciones y necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren de este servicio.

Es preciso resaltar que la gran mayoría de dichos proyectos institucionales son sometidos de manera periódica a procesos de revisión, evaluación y reformulación en cumplimiento con la normativa legal vigente, buscando con esto responder acertadamente a las necesidades de los educandos y alinear sus acciones a las políticas de Estado y sus normativas. Del mismo modo, se precia que se desarrollan procesos de orden académico y administrativo para la generación de prácticas inclusivas a nivel institucional, donde se involucra la concientización y participación de toda la comunidad educativa.

Valga también resaltar los esfuerzos y recursos que las instituciones de Educación Superior arriba señaladas se han orientado a la capacitación y formación de sus docentes y funcionarios en materia de inclusión (por ejemplo: lenguaje de señas, orientación para atender a víctimas de la violencia y excombatientes, etc.), lo que permite fortalecer y apropiar una cultura institucional a favor de la inclusión. Igualmente, sus programas y proyectos también han contemplado involucrar a los demás estudiantes de la comunidad educativa para que apoyen y trabajen por la inclusión, sirviendo como tutores, lectores, monitores, y desarrollando actividades o días especiales para sensibilizarlos respecto al tema.

Es valioso también el trabajo que se hace a través de redes de apoyo con otras instituciones tales como la Unidad de Víctimas, el DADIS, la Secretaría del Interior, ICETEX, la Red Colombiana de IES por la Discapacidad, el INSOR, Secretarías de Educación, entre otras. En este sentido, los programas y proyectos en la materia se consolidan positivamente, haciendo que el compromiso institucional sea superior y que se abran espacios para la mejora continua.

Aunque no se presenta en todos los casos detallados en la tabla anterior, se puede apreciar que varias instituciones como la Universidad de La Salle, Universidad Católica del Norte y la Universidad del Rosario se han preocupado por promover espacios de investigación a favor de la inclusión, así como el desarrollo de programas académicos por medio de los cuales se promueven competencias que permiten a los futuros profesionales intervenir positivamente frente a poblaciones y grupos poblacionales vulnerables que precisan de la expresión de la inclusión.

Con lo expuesto, se resalta que el reconocimiento de los diferentes programas y proyectos desarrollados en otras Instituciones de Educación Superior sirven como referentes para reconocer qué pautas, estrategias, lineamientos, acciones y procesos pueden servir como orientadores o guías para adecuarlos al contexto de UNIAGRARIA, en el trabajo de generar un diseño de gestión de la Educación Superior Inclusiva que, además de responder a las necesidades de los educandos, se alinee a las políticas y marco legal vigente en la materia.

1.2.1 Antecedentes investigativos

En materia de desarrollo investigativo, existen diferentes estudios que sirven como referentes para este escrito, por cuanto han abordado el tema de Educación Superior Inclusiva. A continuación, se señalan algunos de ellos.

En el estudio titulado: *Inclusión en la educación Superior: Experiencia y contexto en la Universidad Santo Tomás*, Brito y Camargo (2018) se cuestionan respecto a la comprensión de la realidad de la inclusión en la institución en mención, tomando como referente los aportes de Berger y Luckman sobre la Construcción Social de la Realidad. En este contexto, se reconocen las limitaciones del concepto de inclusión en la década de los 80 y 90, limitándose meramente a abarcar condiciones de discapacidad. Posteriormente se caracteriza la ampliación del concepto abarcando las dimensiones del ser, la ética, lo corporal, lo afectivo, lo espiritual, la política, lo social, entre otros.

En su desarrollo, Brito y Camargo (2018) caracterizaron las políticas y lineamientos que inciden en la experiencia de sujetos sordos y la cultura de inclusión de la institución; por otro lado, se identificaron los elementos característicos de la educación inclusiva desde el contexto mismo de interacción de los sujetos y, finalmente, se describió la experiencia de

estudiantes de la comunidad sorda en la cultura de inclusión que se vive en la Universidad Santo Tomás.

Desde el campo metodológico se recurrió a la perspectiva cualitativa, buscando con ello la comprensión de la realidad bajo el paradigma interpretativo y de la etnometodología. Para la recolección de datos se recurrió a la observación participante, al análisis del discurso y desarrollo de entrevistas (Brito y Camargo, 2018).

En sus conclusiones Brito y Camargo (2018) exponen que uno de los desafíos más importantes de la educación superior inclusiva es la transformación de los sistemas educativos y de las mismas políticas institucionales, las cuales deben ajustarse y dar respuesta a las recomendaciones propuestas por organismos internacionales tales como la ONU y el proyecto MISEAL (Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina) en materia de equidad y calidad a la diversidad, de modo que las instituciones asuman con responsabilidad el liderazgo de procesos encaminados a atender la diversidad como paso necesario para la construcción de una sociedad justa y equitativa. También se considera el reto que deben afrontar las instituciones de educación superior de asumir responsablemente la dimensión multicultural en sus procesos académicos, procurando el respeto por las diferencias. Además, se puntualiza en la necesidad de que las políticas institucionales tengan como base el reconocimiento de la singularidad y que sus estrategias se deriven en la generación de una cultura de inclusión.

Otro trabajo referente es el titulado: *Experiencia inclusiva: programa de inclusión educativa en la Universidad Santo Tomás (UST), sede La Serena, Chile*, desarrollado por Araya, Alfaro e Hidalgo (2015). El objetivo de dicha investigación fue visibilizar la experiencia del proceso de inclusión llevado a cabo en la institución en mención, así como la descripción de las estrategias diseñadas e implementadas para la superación de las barreras de aprendizaje y participación social y educativa de estudiantes en condición de discapacidad.

Sobre la experiencia inclusiva de la UST de Chile se encuentra el desarrollo de algunos órganos y proyectos. Por un lado, se hace referencia al Comité de Inclusión, creado en el 2012, por medio del cual se instalaron las bases para la construcción de políticas inclusivas institucionales a través de trabajos como: identificación de barreras, evaluación de necesidades e intereses, reconocimiento de debilidades y fortalezas del proceso de inclusión, establecimiento de procesos de admisión, diseño e implementación de un programa de

inclusión educativa, sensibilización de la comunidad educativa en temas de inclusión, prestación de servicios de asesoría y apoyo a estudiantes con necesidades especiales, favorecimiento de la accesibilidad a la información y la comunicación, capacitación a docentes en temas de inclusión, capacitación a la comunidad educativa en lenguaje de señas y el establecimiento de redes de apoyo interinstitucionales (Araya *et al*, 2015).

Por otro lado, se destaca en la UST avances relevantes en materia de admisión de estudiantes en situación de discapacidad, cuyo proceso abarca una orientación vocacional y aseguramiento del desenvolvimiento exitoso del estudiante. También se destaca el desarrollo de trabajos de investigación institucional sobre la situación en materia de cultura inclusiva.

Igualmente se presenta la participación en proyectos para la inclusión financiados por el Servicio Nacional de la Discapacidad, lo cual ha permitido: la adquisición de recursos tecnológicos que facilitan la experiencia educativa a personas en condición de discapacidad; la capacitación de docentes y tutores universitarios en estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares para su aplicación en personas con capacidades diversas, desarrollando talleres en materia de lenguaje de señas, uso de herramientas tecnológicas para atender la diversidad, estrategias para estudiantes con discapacidad visual, trastorno del espectro autista, entre otros. Se cuenta además con el proyecto Comunidad 3i (Comunidad de Inclusión, Innovación e Información), a través de la cual personas voluntarias trabajan como tutores para disminuir barreras de acceso a la información, participando también en la sensibilización y reflexión de temas relacionados con la diversidad, inclusión y discapacidad. Se da cuenta además de la participación de la UST en la Red de Educación Superior Inclusiva, intercambiando conocimientos, información y experiencias en materia de inclusión social y educativa (Araya *et al*, 2015).

Como estrategias de apoyo a estudiantes en situación de discapacidad se resaltan tutorías personalizadas, un programa de inducción a la vida universitaria y la Dirección de Asuntos Estudiantiles a través de la cual se promueven actividades culturales, deportivas y de extensión (Araya *et al*, 2015). A pesar de la experiencia institucional de la UST, en las conclusiones se expone que:

> […] aún persisten barreras que tienen relación fundamentalmente con la comunicación, estrategias de enseñanza y procesos de evaluación adecuados a las necesidades educativas especiales de cada uno de los estudiantes, así como a sus requerimientos para adaptarse a un sistema educativo

> originalmente concebido para personas sin discapacidad (Araya, Alfaro, & Hidalgo, 2015, p. 14).

Igualmente, preocupan aspectos en materia de adecuación de instalaciones, mayor sensibilización de la comunidad educativa y la preparación pedagógica de los docentes en temas de atención a personas en diversidad (Araya, Alfaro, e Hidalgo, 2015).

Otro referente investigativo importante es el artículo desarrollado por Arizabaleta y Ochoa (2016), titulado: *Hacia una educación superior inclusiva en Colombia*. En dicho escrito los autores presentan un análisis de las diferentes concepciones teóricas sobre la educación superior inclusiva, tomando como marco referente los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. De otra parte, se reconocen aquellos desafíos que deben asumir las IES respecto a las barreras de aprendizaje, accesibilidad, permanencia académica y graduación.

Como aporte relevante del estudio en mención es la concepción de la *educación inclusiva* contemplando el principio de diversidad cultural y étnica del país, y no solo lo relacionado con la población en condición de discapacidad. En este sentido, se resalta la importancia del papel que deben desarrollar las IES:

> Las IES en Colombia, de cara a un escenario de posconflicto o construcción de paz, deben asumir con responsabilidad social la formación de los estudiantes, desde grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, población ROM, LGTBI, habitantes de frontera, campesinos, entre otros, para crear ambientes de aprendizaje inclusivos con impacto social (Arizabaleta y Ochoa, 2016, p. 42).

Con lo anterior, se reconocen como desafíos de la gestión inclusiva en las IES tres aspectos centrales: la sensibilización de la comunidad educativa, la construcción del índice de inclusión como herramienta de diagnóstico sobre la gestión inclusiva institucional y, finalmente, el diseño e implementación de una política de educación inclusiva que permita articular los factores y características de los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación. Finalmente, se consideran necesarios los siguientes principios rectores en materia de inclusión: pertinencia, participación, diversidad, interculturalidad, equidad y calidad (Arizabaleta y Ochoa, 2016).

Como referente de especial relevancia está el documento titulado: *En el camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para*

estudiantes con discapacidad sensorial o motora (Lissi *et al*, 2013). Dicho documento presenta el desarrollo de un total de cinco capítulos en donde se abarcan los siguientes temas: Fundamentos de la Educación Superior Inclusiva, Consideraciones para favorecer el aprendizaje y la inclusión de estudiantes con discapacidad, Adecuaciones curriculares, Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE), e Importancia del trabajo colaborativo para la Educación Superior Inclusiva.

Para el caso de la universidad de Chile, Lissi *et al* (2013) lograron identificar ciertos desafíos institucionales, como son: la definición de instrumentos que permitan promover la postulación y participación de estudiantes con condición de discapacidad, mayor financiación de programas para la atención de necesidades personalizadas, capacitación docente en materia de inclusión, adecuaciones curriculares y metodológicas de la práctica pedagógica, adecuación de instalaciones y la disposición de tecnologías que respondan a las necesidades especiales.

En materia de Educación Superior Inclusiva para población migrante, Pérez y Sarrate (2013) publicaron su trabajo, titulado: *Diversidad cultural y ciudadanía: hacia una educación superior inclusiva.* Dicho estudio presenta un análisis de la incidencia de la migración en relación con el elemento de diversidad cultural, enfocando la atención especialmente en el papel de la Educación Superior como promotora de la inclusión social. Para su desarrollo las investigadoras recurrieron a la aplicación de una metodología descriptiva, correlacional y prescriptiva, con un enfoque mixto, desarrollando cuestionarios y entrevistas a alumnos autóctonos e inmigrantes de diferentes instituciones.

En las conclusiones de dicho trabajo se reconoce a las instituciones universitarias como espacios de participación ciudadana para distintas etnias y culturas, y de cohesión social para la inclusión. Se reconoce al universitario inmigrante con características similares al autóctono en materia de convivencia, por rechazo a la xenofobia o a actitudes radicales. Entre sus rasgos diferenciales están la necesidad de conciliar el estudio con el trabajo y mayor valoración por titulaciones europeas. Se expresan en los estudiantes valores democráticos y el respeto por los derechos humanos, así como la igualdad de género, proclamándose pacifistas, con capacidad de diálogo, tolerancia y solidaridad. Al nivel institucional los estudiantes critican la falta de espacios de participación para dar a conocer sus necesidades y propuestas.

Finalmente, se formulan algunas propuestas para impulsar la educación superior inclusiva, entre ellas: desarrollo de políticas y planes de acción participativos, capacitación a

docentes para la sensibilización a la diversidad, establecer ofertas educativas a distancia, desarrollo de programas de actividades artísticas, deportivas o solidarias, ampliar recursos educativos para la inclusión, disponer de ayudas de accesos y permanencia a la educación superior y el desarrollo de trabajos de investigación e innovación en materia de inclusión sociocultural (Pérez y Sarrate, 2013).

Respecto a la situación de la ESI, Fajardo (2017) realizó un estudio titulado: *La Educación Superior Inclusiva en algunos países de Latinoamérica: Avances, obstáculos y retos.* En dicho trabajo la autora hace un análisis de distintos trabajos realizados en los últimos 10 años en Latinoamérica respecto a la implementación de políticas de educación inclusiva en educación superior. Para su desarrollo se recurrió a fuentes documentales.

En los resultados se reporta que a pesar de que en varios países se cuenta con un marco normativo y legal sólido, aún no hay claridad sobre la manera como operan dichos marcos normativos en el proceso educativo ni sobre su control; con esto se habla de fallas en los sistemas públicos de calidad en relación a inclusión, encontrando que factores como la pobreza, cultura, y falta de oportunidades laborales hacen que la exclusión sea vivida desde varios ángulos.

Por otra parte, a pesar de que a nivel gubernamental y desde el campo normativo se habla ampliamente de la inclusión, al nivel práctico se visibilizan amplias dificultades en la materia, presentándose situaciones de falta de cobertura total, limitaciones en los recursos, poca sensibilización de la comunidad sobre la inclusión y, con esto, la constante reproducción de dinámicas excluyentes por parte de los Estados en materia de planificación y regulación. Finalmente, desde el campo institucional de la Educación Superior se reconocen los esfuerzos tanto del sector privado como del público para diseñar, adoptar e implantar medidas para la inclusión, siendo necesario que este camino se siga recorriendo, dando así un paso de la teoría a la práctica (Fajardo, 2017).

En materia de inclusión desde la perspectiva del posconflicto, Matías y Ramos (2016) desarrollaron el estudio titulado: *Los procesos de perdón y su incidencia en la cultura política: apuestas desde la educomunicación para la educación superior inclusiva en un escenario de posconflicto y construcción de paz.* El objetivo de dicho estudio fue la elaboración de una propuesta de orientaciones para los programas de formación en la Educación Superior para que

en el escenario de construcción de paz se promuevan currículos y planes de estudio que involucren procesos de perdón a nivel micro político.

Como barreras y retos en materia de acceso a la educación superior inclusiva por parte de víctimas, desmovilizados y desvinculados del conflicto armado se reconocen: falta de presencia del Estado y la dificultad de acceso a los servicios de educación pública, situación de pobreza que dificulta el acceso a créditos bancarios para estudios superiores, asentación en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, discriminación y estigmatización social, problemas de adaptación al medio universitario en quienes logran acceder a la educación superior, falta de orientación para el acceso a la educación superior y condiciones de familia en donde la mujer funge como cabeza de hogar (Matías & Ramos, 2016).

En cuanto a permanencia en el servicio educativo superior, se presentan las siguientes barreras: falta de competencias por la desarticulación entre la educación media y superior, así como la falta de mecanismos eficaces de justicia para la protección de los derechos de las víctimas y condiciones socioeconómicas adversas. En cuanto a graduación, las barreras son: limitaciones socioeconómicas y carencia de procesos diferenciales para fomentar el acceso y participación en el mercado laboral (Matías & Ramos, 2016).

Finalmente, los autores plantean una serie de aspectos considerados necesarios para el desarrollo de planes de educación inclusiva en un escenario de posconflicto y construcción de la paz. Tales aspectos son: promoción de espacios de formación del pensamiento crítico respecto a la cultura política y su influencia en la cotidianidad; la construcción de memoria colectiva y posibilitar escenarios de perdón; sensibilización en comunidades receptoras; caracterización de necesidades educativas de la población priorizada; establecimiento de alianzas institucionales; uso de las TIC como herramientas para la reconstrucción del tejido social; el desarrollo de metodologías y didácticas para la formación integral y la estructuración de programas académicos que involucren la integración desde un enfoque diferencial (Matías & Ramos, 2016).

Reconocidos los diferentes trabajos de investigación que se han desarrollado en materia de Educación Superior Inclusiva, es posible identificar ciertos elementos comunes y característicos que guardan concordancia con este escrito, los cuales tienen que ver con:

(i) Reconocer la manera como el concepto de inclusión ha evolucionado, el cual era empleado para hacer referencia únicamente a personas en condición de discapacidad, pero que actualmente se usa también para abarcar grupos poblacionales vulnerables.

(ii) Reconocer las políticas y marco legal que rige la educación inclusiva en cada uno de sus territorios.

(iii) Ofrecer una solución a la necesidad que presentan diferentes Instituciones de Educación Superior en materia de Educación Superior Inclusiva.

(iv) Reconocer los trabajos, retos y desafíos que deben asumir las instituciones para el desarrollo de una práctica inclusiva consolidada que permita el acceso a la educación superior a poblaciones vulnerables.

(v) La descripción de proyectos y acciones institucionales en la materia, haciendo una evaluación de su impacto.

(vi) Reconocer las diferentes barreras en materia de adaptación, estrategias y procesos frente a las necesidades educativas especiales de diferentes grupos de personas.

(vii) Valorar el trabajo colaborativo institucional como factor necesario en el establecimiento de políticas y gestión administrativa en la Educación Superior Inclusiva.

Los antecedentes investigativos expuestos ofrecen aportes relevantes en materia de educación superior inclusiva y, sobre esta, el diseño de políticas y programas institucionales, reconocimiento de necesidades, parámetros de calidad, capacitación docente en inclusión, investigación, estrategias pedagógicas, alianzas interinstitucionales y adecuaciones curriculares. Dichos aportes permiten orientar el desarrollo de esta investigación, claro está, haciendo un trabajo de contextualización específico para UNIAGRARIA bajo el entendido de que aspectos como políticas, población de impacto, estructuras administrativas y de gestión, recursos y capacidades son distintas y particulares para cada institución.

1.2.2 Antecedentes legales y normativos

A nivel legal y normativo, desde el ámbito internacional y nacional se han configurado políticas por medio de las cuales se busca que la educación superior también esté al servicio de

personas en condición de discapacidad o que sean pertenecientes a grupos vulnerables o minoritarios. En este apartado se hace referencia a los distintos instrumentos legales y normativos sobre los cuales se orienta la Educación Superior Inclusiva en Colombia.

1.2.2.1 Referentes Internacionales

El Estado Colombiano ha ratificado diferentes Convenios internacionales (UNESCO, 2009), buscando con esto dar respuesta las necesidades de educación, formación y participación para estas poblaciones, respetando la diversidad cultural y humana y teniendo presente el acceso a la educación como un derecho. Dentro del marco internacional se cuenta con la Conferencia Mundial de la Educación Superior, en su Declaración de París. En dicho instrumento se definen las funciones principales de las Instituciones de Educación Superior:

> […] la investigación, la enseñanza y el servicio a la comunidad llevados adelante en el contexto de la autonomía institucional, la libertad académica debería aumentar su foco interdisciplinario y promover pensamiento crítico y activar la ciudadanía que contribuya al desarrollo y al avance de la sostenibilidad del desarrollo, la paz, el bienestar, y la realización de los derechos humanos incluyendo la equidad y género (UNESCO, 2009, p. 3).

Aunado a esto se hace hincapié en materia de acceso, resaltando que las existencias de disparidades constituyen principalmente la inequidad y desigualdad. De este modo, se recomienda trabajar en el acceso a la Educación Superior, bajo los principios de equidad, relevancia y calidad; y se resalta:

> […] Equidad no es simplemente una materia de acceso, el objetivo debe ser la participación exitosa y la terminación, así como asegurar el bienestar estudiantil con el financiamiento apropiado y el apoyo educativo para estos desde los pobres hasta las comunidades marginalizadas (UNESCO, 2009, p. 3).

Por otro lado, en dicha Conferencia se aborda la necesidad de que la Educación Superior sea asequible, invitando a los Estados miembros a: “garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como: los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados, los analfabetos y otros grupos de poblaciones vulnerables” (UNESCO, 2009, p. 9).

1.2.2.2 Referentes Nacionales

La Ley 30 de 1992 estructura el servicio público de la educación superior, definida en el art. 1 como: "Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Para UNIAGRARIA esta es evidente en sus programas de:

- Educación para el trabajo y desarrollo humano (Técnico Laboral por competencias en sistemas y Técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo).
- Educación permanente o continuada (Diplomado en restauración ecológica participativa, Diplomado asociatividad
- y cooperativismo empresarial, Diplomado de conciliación, Diplomado en Biotecnología de la reproducción bovina y equina, Diplomado en control interventoría de obras, Diplomado de construcción de ciudadanía y liderazgo, Diplomado de Derecho inmobiliario y propiedad Horizontal, Diplomado en investigación pedagógica aplicada en contextos rurales, Diplomado en innovación para el campo, Diplomado de protección al consumidor, Diplomado Tipos y prácticas del turismo en Colombia, Diplomado en Salud Pública, seguridad e inocuidad alimentaria, Diplomado en gerencia y finanzas para ingenieros, Diplomado Diseño de ambientes de aprendizaje y Diplomado en Gestión consultiva financiera agropecuaria).
- Pregrados (Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Agroindustrial, Administración Financiera y de Sistemas, Contaduría Pública, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Derecho).
- Postgrados (Especialización en Gestión de Agronegocios, Especialización en Bienestar Animal y Etología, Especialización en legislación Rural y Ordenamiento Territorial, Especialización en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad, Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental, Especialización en Sistema de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos laborales, Especialización en Salud Pública. Especialización Educación en Contextos Rurales.
- Maestría (Maestría en Ingeniería).

La educación superior ha asumido el rol hacia la búsqueda de la equidad (Tünnermann, 1999). La Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES, 2008) declara: “La educación superior es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado”. Las políticas públicas de ESI deben estar orientadas a promover el acceso de todos hacia una educación superior de calidad y pertinencia, como mecanismo para revertir las barreras para el aprendizaje y la participación de grupos poblacionales que se encuentran en desventaja con el objeto de superar las desigualdades sociales.

El contexto normativo de la Educación Superior está dado por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994 y otras normas y sentencias que la reglamentan. Esta es ofrecida tanto por el Estado como por particulares. Es precisamente el Estado el garante de la calidad de la Educación Superior bajo el ejercicio de inspección y vigilancia, para ello establece políticas y planes propuestos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Figura 1. Estructura del Sistema Educativo

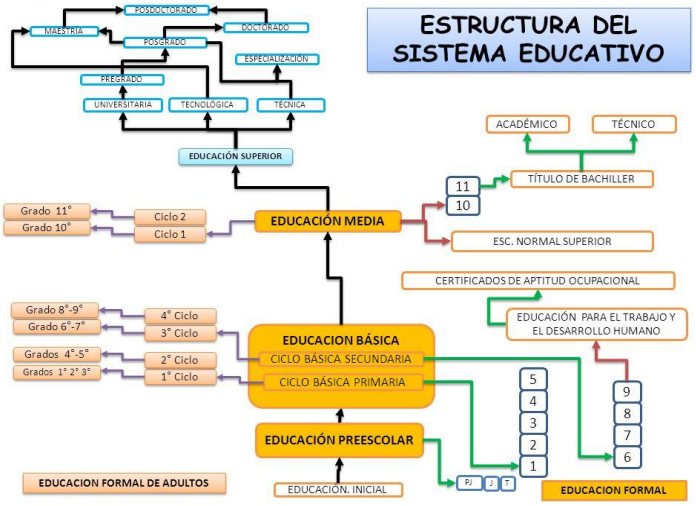

Fuente: Tomado de la Secretaria de Educación, Bogotá Humana, 2015.

La Educación Superior está acompañada igualmente por el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) basado en la calidad, de carácter voluntario y temporal, para programas e instituciones, cuya funcionalidad busca garantizar que las instituciones de educación superior cumplan con los requisitos de calidad educativa. De la misma manera la acompaña el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) bajo la Coordinación del ICFES, herramienta que permite canalizar la información sobre la educación superior, proporcionada por las instituciones y por los organismos gubernamentales.

UNIAGRARIA se clasifica dentro de las Instituciones Universitarias, reconociéndose desde su razón social como “Fundación Universitaria Agraria de Colombia”. -UNIAGRARIA-

Estas Instituciones de Educación Superior para Colombia pueden ser:

- Autónomas.
- Empresariales.
- Técnicas.
- Militares.
- Religiosas.
- Centralizadas.

La clasificación según su capital se determina en:

- Estatales u oficiales: Organizadas por Ley, funcionan gracias a la financiación que reciben del gobierno central, departamental o municipal. Abarcan cerca del 30% de la cobertura total de la población universitaria.
- Privadas: No reciben ayuda financiera del Estado para su funcionamiento, su capital es privado y captan el 70% de la población universitaria gracias a un esquema de libre mercado de oferta y demanda de cupos. En este rublo se encuentra la Fundación Universitaria Agraria de Colombia.
- Economía Mixta: Operan como oficiales con participación del cooperativismo del sector financiero (Economía solidaria), representan un bajo porcentaje en la matrícula universitaria.

La masificación de la educación superior concebida en un marco de estandarización del conocimiento y del capital humano exige diversidad de procesos administrativos, pedagógicos y de formación en las instituciones educativas, ligadas a valores ciudadanos y democráticos que son parte del nuevo paradigma inclusivo y del respeto por la diversidad.

Ahora bien, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de la educación, a través de la Ley 30, en su artículo 53, creó el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) para las IES, cuyo objetivo es garantizar que las instituciones cumplan con los requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos a través de los procesos de acreditación previa obligatoria y Registro Calificado. El proceso de autoevaluación con fines de acreditación se inició para programas de pregrado y, en el 2001, se extendió hacia las instituciones teniendo en cuenta los programas de pregrado según las áreas del conocimiento.

El Consejo Nacional de Acreditación CNA (Decretos CESU 2904 de 1994 y Acuerdos 04 y 06 de 1995, del CESU) es un organismo independiente, aunque con financiación estatal, el cual presenta los objetivos del proceso de acreditación y las características de la acreditación para Colombia. Tal como se verá más adelante, el CNA se ha preocupado por la definición de lineamientos de calidad en materia de Educación Superior Inclusiva, con el fin de garantizar que el servicio educativo garantice el acceso, permanencia y graduación de alumnos pertenecientes a grupos que históricamente han estado más expuestos a ser excluidos de la ES.

Desde la Constitución Política de 1991 se dispone el derecho a la educación para personas con limitaciones físicas, mentales o con capacidades excepcionales (art. 68), y se relaciona la educación inclusiva al reconocimiento de la diversidad cultural y étnica del país, la participación, la equidad y la igualdad. Igualmente, como se aprecia en la siguiente tabla, se han expedido diferentes leyes y decretos en los cuales se disponen medidas para la Educación Superior Inclusiva en beneficio de ciertos grupos minoritarios o vulnerables.

Tabla 2. Marco legal y normativo sobre la Educación Superior Inclusiva en Colombia

Instrumento legal o normativo	**Disposición**
Personas con discapacidad	
Resolución 30/3447 del 9 de diciembre de 1975 de la Asamblea General de las Naciones Unidas	A través de esta se presenta la Declaración de los Derechos de los Discapacitados. Se dispone el derecho que tienen las personas en condición de discapacidad a: que se respete su dignidad humana, a que se dispongan medidas para permitirles lograr la mayor autonomía posible, a la educación y a la formación, a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares, a ser protegidos contra cualquier acto discriminatorio, entre otros.
Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982 de la Asamblea General de las Naciones Unidas	A través de esta se define el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Por medio de este se busca establecer lineamientos y medidas para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y garantizar la participación de las personas en condición de discapacidad. En concreto, en materia de educación se establece como responsabilidad de los Estados miembros la adopción de políticas que reconozcan los derechos de personas con discapacidad. Además, se establecen criterios básicos para el establecimiento de servicios de educación para personas de este grupo poblacional; entre ellos: que sean individualizados, localmente accesibles, universales y con gama de opciones compatibles a sus necesidades. Se resalta la necesidad de adecuación de infraestructura e instalaciones, la participación en programas de educación para adultos y el acceso a nivel universitario.
Resolución 48/96 de 20 de diciembre de 1993 de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Dispone las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. En ellas se resalta el papel de los Estados en materia de: desarrollo de conciencia de la sociedad frente a los derechos de las personas con discapacidad, disposición de dispositivos de apoyo y tecnologías que aumenten su grado de autonomía, la capacitación de personal que planifique y suministre servicios a este grupo poblacional, acceso a la educación prestando servicios de apoyo acorde a sus necesidades y el establecimiento de currículos flexibles y adaptables.

Instrumento legal o normativo	**Disposición**
Ley 12 de 1987	Se disponen medidas para eliminar barreras arquitectónicas que limiten e acceso y tránsito de personas con discapacidad motora o de orientación. Se contemplan construcción de centros educativos en sus diferentes niveles y modalidades.
Ley 115 de 1994	Dispone la Ley General de Educación. Establece diferentes criterios para que las personas con discapacidad o capacidades diversas accedan al servicio educativo, contemplando acciones concretas para la inclusión, el diseño de aulas especializadas, programas de reincorporación y rehabilitación, procesos pedagógicos especiales y capacitación docente.
Ley 324 de 1996	Dispone la creación de normas a favor de la población sorda, comprometiendo al Estado a que en las instituciones educativas formales y no formales se ofrezca apoyo técnico pedagógico con el fin de lograr la adaptabilidad y la igualdad de condiciones al acceso educativo.
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". De este modo, aborda la necesidad de asistencia y protección que demandan este grupo poblacional.
Ley 762 de 2002	Mediante la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contralas Personas con Discapacidad. En ésta, los Estados se comprometen (entre otras cosas) a la adopción de medidas para educativas para eliminar las discriminaciones, promover la integración, establecer medidas la eliminación de obstáculos arquitectónicos, prevenir la discriminación y sensibilización de la población.
Ley 982 de 2005	"Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas, sordociegas y se dictan otras disposiciones". Se aborda el tema de tratamiento de las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas para garantizar el acceso, la permanencia y promoción en la educación. A esto se suma: "Artículo 10. Las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordociegos que se comunican en Lengua de Señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y proyección en el sistema educativo".
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones". Dicho sistema se configura como: "mecanismo de coordinación de actores que intervienen en la integración social de esta población, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios […]" (art. 5).
Ley 1237 de 2008	"Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial".
Ley 1346 de 2009	"Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006".
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se garantiza asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por la razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009".
NTC 4144 de 1997	"Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y señalización".

Instrumento legal o normativo	**Disposición**
NTC 4141 de 1997	"Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de sordera o hipoacusia y dificultad de comunicación".
NTC 4142 de 1997	"Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de ceguera y baja visión".
NTC 4732 de 1999	"Muebles escolares, pupitre y sillas para alumnos con limitaciones físicas, parálisis cerebral".
Decreto 2082 de 1996	"Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y/o talentos excepcionales".
Decreto 3011 de 1997	"Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2247 de 1997	"Por la cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel prescolar y se dictan otras disposiciones".
Decreto 366 de 2009	"Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva".
Grupos étnicos	
Constitución Política de 1991	En los artículos 1, 4, 7, 8, 10, 13, 68 y 73 se hace reconociendo y se dispone la protección de la diversidad étnica y cultural de país, la promoción de condiciones de igualdad y la adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados.
Convención Internacional para la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial (1965)	Los Estados parte se comprometen a la adopción y diseño de medidas en contra de la discriminación racial, asegurando derechos a la igualdad, seguridad personas, derechos civiles, derechos políticos, etc.
Convenio 169 de 1989 de la OIT, SOBRE Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes	Art. 21. Se habla de la disposición de medios de formación profesional y la participación o promoción de grupos étnicos en programas de formación profesional.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992)	Establece el derecho a la educación y menciona la obligación de Estado a la hacer que se accedan a oportunidades educativas.
Ley 22 de 1981	"Por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial".
Ley 1381 de 2010	"[…] se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia, y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes"
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Ley 47 de 1993	Contempla la aplicación del bilingüismo en todos los niveles educativos.
Ley 70 de 1993 y decretos reglamentarios	Aborda los derechos constitucionales de la población afrocolombiana, estableciendo el deber del Estado de garantizar y proceso educativo acorde a sus necesidades, el acceso a los diferentes niveles educativos y la participación.
Decreto 804 de 1995	Reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

Instrumento legal o normativo	**Disposición**
Decreto 2249 de 1995	Crea la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, definiendo entre sus funciones la elaboración de recomendaciones de políticas, planes y proyectos para la educación en todos los niveles.
Decreto 1627 de 1996	Crea el Fondo Especial de Créditos Educativos administrados por el ICETEX para estudiantes de comunidades negras de escasos recursos económicos.
Decreto 1122 de 1998	Se expiden normas para el desarrollo de la cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país.
Auto 005/09 de la Corte Constitucional	Se evoca la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado
Pueblos Indígenas	
Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU 2007)	
Declaratoria de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015	
Decreto 2406 de 2007	Crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas. Dentro de sus funciones se define la "la formulación de directrices y criterios para la construcción y aplicación de políticas educativas en todos los niveles".
Pueblo Rom	
Ley 21 de 1991	Ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
Circular 1629 de 2003 de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rrom.	Visibiliza a la población Rrom en diferentes entidades territoriales, ordenando la adecuación de planes de desarrollo para incorporar las necesidades de esta población y su solución.
Ley 1321 de 2010	Ley de Lenguas Nativas.
Decreto 2957 de 2010	Expide el marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano.
Población Víctima del Conflicto Armado	
Ley 418 de 1997	Artículo 15 define el término de "víctima".
Ley 387 de 1997	Crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. En el artículo 19 dispone la obligación del Ministerio de Educación, Secretarías Departamentales, municipales y distritales la adopción de programas especiales para esta población.
Sentencia T-025 de 2004	La Corte Constitucional reconoce la necesidad de trabajar en la formulación de políticas que faciliten el acceso a la educación por parte de la población víctima para el restablecimiento de los desequilibrios provocados por el desarraigo. Sus Autos de seguimiento amplían órdenes en materia de presupuesto, protección, enfoque poblacional, entre otros.
Directiva Ministerial No 20 del 29 de octubre de 2008	Se recomienda a las IES la promoción del amparo de los derechos fundamentales de población en situación de desplazamiento en materia de acceso, permanencia, graduación, nivelación, orientación y, en conjunto, el desarrollo de un proyecto de vida.
Ley 1448 de 2011	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. En el artículo 51 ordena a las autoridades educativas la adopción de medidas para asegurar el acceso y exención de costos académicos hasta el nivel de educación media. Las instituciones de educación superior dispone el establecimiento de procesos de selección, admisión y matrícula que posibiliten a las víctimas acceder a las ofertas educativas.

Instrumento legal o normativo	Disposición
Mujeres víctimas y víctimas de Minas antipersonales -MAP, municiones sin explotar - MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI	
Decreto 4798 de 2011.	Establece que el Ministerio de Educación Nacional debe: "- Generar estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, especialmente profesores y estudiantes en la prevención de violencias contra las mujeres. – Incluir en los procesos de selección, admisión y matrícula mecanismos que permitan a las mujeres víctimas de violencias acceder a la oferta académica y a los incentivos para su permanencia. – Adelantar a través de sus centros de investigación, líneas de investigación sobre violencias de género y violencias contra las mujeres".
Población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado	
Resolución 2620 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional	"Establece las directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley".
Ley 1592 de 2012	Dispone como deber de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas el diseño e implementación de un proceso de reintegración diferenciado para desmovilizados de grupos armados.
Resolución 008 de 2009 de la Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas.	Aborda la posibilidad de apoyo para el ingreso y permanencia en educación superior para los excombatientes (art. 15 y 16).
Población habitante de frontera	
Política Comunitaria de la Comunidad Andina de Naciones – Decisión 459	Define como prioridad el desarrollo social y económico sustentable de las zonas de frontera.
Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas	Se mantiene vigente con Ecuador y Panamá; no obstante, carece del componente operativo.
Ley 191 de 1991 y decretos reglamentarios	"Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera". Se marca la obligación del Estado de mejorar la calidad educativa en zonas de frontera y la formación de recursos humanos. Se aborda la cooperación entre países vecinos, garantizando a los habitantes de frontera el derecho a la educación. Se abarca la promoción e intercambio institucional, la armonización de programas de estudio y la facilitación de actividades conjuntas entre las instituciones de educación superior.
Ley 1084 de 2006	"Por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso". Las IES deben otorgar el 1% de sus cupos a bachilleres de departamentos de no haya IES y otro 1% a aspirantes provenientes de lugares de difícil acceso.

Fuente: Elaboración propia.

Como se ha podido apreciar en la anterior tabla, el marco legal y normativo en Colombia que aborda la Educación Superior Inclusiva sienta sus bases en diferentes instrumentos normativos referentes a nivel internacional, los cuales han sido adoptados por el

legislador nacional para tener un referente superior para direccionar los esfuerzos y acciones que se precisan para lograr que los grupos vulnerables y minoritarios puedan acceder y culminar los estudios superiores.

Tanto en los instrumentos internacionales como nacionales se resalta el hincapié que se hace sobre factores como el acceso en términos de igualdad y equidad, siendo necesario que la educación no desconozca la diversidad y sea capaz de configurarse de acuerdo con las necesidades de la sociedad. Por otra parte, se presenta un importante avance en materia de definición de instrumentos legislativos y normativos abarcantes de la necesidad que la Educación Superior sea asequible a diferentes grupos poblacionales vulnerables como lo son: (i) personas en condición de discapacidad; (ii) grupos étnicos; (iii) comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; (iv) pueblos indígenas; (v) pueblos rom; (vi) población víctima del conflicto armado; (vii) mujeres víctimas y víctimas de minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos improvisados; (viii) población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado ; y (ix) población habitante de frontera.

Con esto, se ha remarcado la obligación del Estado en materia de mejorar el acceso a la educación y que este servicio sea de calidad. Del mismo modo, se sienta el papel que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior, como UNIAGRARIA, en materia de cumplir con las disposiciones allí contenidas en materia de diseño de nuevas ofertas en sus programas, adecuación en sus infraestructuras, participación en redes o programas, adopción de tecnologías, procesos pedagógicos, capacitación a docentes o formación de formadores, apoyo técnico pedagógico, adopción de medidas a favor de grupos minoritarios y/o vulnerables, crédito educativo, sensibilización y capacitación de la comunidad educativa, directrices y criterios para la prestación del servicio educativo, entre otros.

Es así como el reconocimiento de los instrumentos legales y normativos en la materia permite, para los efectos de este estudio, reconocer el marco sobre el cual debe adherirse cualquier proyecto, estructuración, plan de acción o gestión que se plantee para UNIAGRARIA, teniendo presente que dichas directrices se constituyen el referente más importante a seguir.

1.3 Planteamiento del Problema

En la revisión de políticas nacionales de educación se otorga especial relevancia a la variedad de actores involucrados, buscando que el servicio educativo sea: asequible a todas las personas, pertinente de acuerdo a los diferentes contextos de las comunidades o grupos poblacionales, de alta calidad y dotado de los recursos técnicos y financieros para su sostenibilidad, pues solo así se puede expresar su capacidad potencializadora del capital humano que hoy día se requiere para la transformación de la sociedad colombiana.

En este sentido, diferentes instituciones de educación superior han desarrollado modelos de estructuras administrativas referentes a la ESI, por medio de las cuales buscan la ampliación de su oferta educativa para que esta sea asequible y beneficie a grupos minoritarios y/o vulnerables de la sociedad colombiana. En términos generales, dichos modelos de la ESI parten de la diversificación y la cooperación, orientando el aprovechamiento de los recursos disponibles tangibles (físicos y financieros), intangibles (reputación, tecnología y cultura) y de capital humano (conocimiento, comunicación y motivación).

Por otro lado, el Estado, como garante de los derechos educativos, respeta la autonomía universitaria sin desligarse de su responsabilidad en el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior y, adicionalmente dispone a través de la legislación la obligación de dichas instituciones de implementar roles vanguardistas contextualizados a las necesidades educativas haciéndose más incluyentes y comprometiéndose con la acreditación de alta calidad, según lo establece el Decreto 1330 de 2019.

Ahora bien, para el caso de UNIAGRARIA, la política institucional que soporta el proceso de gestión para la inclusión educativa se fundamenta inicialmente en un borrador que se encuentra en construcción por la “Unidad del Medio Universitario”. La elaboración de dicho borrador se hizo de acuerdo con el marco legal vigente en la materia y a los principios institucionales de excelencia, inclusión y equidad educativa. Es así como se reconoce la importancia del derecho a la educación para todos sin distingo alguno, de acuerdo al ingreso, permanencia y graduación oportuna para los estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, apoyados en la Ley 30 de 1992 desde la autonomía universitaria, la Ley 115 de 1994, el Decreto 2082 de 1996, Decreto 3020 de 2002, Ley 715 de 2001, Decreto 366 de 2009, Ley 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017 y el Índice de Inclusión del Ministerio de Educación 2008.

Por otro lado, UNIAGRARIA sienta sus bases de origen en el apoyo de Caja de Crédito Agrario Industrial en 1958, surgiendo como respuesta a las necesidades educativas de obreros y trabajadores de escasos recursos de la Caja Agraria, orientando su acción educativa fundamentada en la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, particularmente del sector agrario, desarrollando programas con vocación agraria. En este contexto, a finales de los años 80 estableció cooperaciones interinstitucionales para realizar programas y proyectos de investigación, capacitación y transferencia tecnológica dirigida especialmente al sector agropecuario y, poco a poco, con el correr de los años ha aumentado su oferta académica con programas de vocación agropecuaria y otros. Con esto, la proyección social de UNIAGRARIA reconoce su responsabilidad frente a la sociedad colombiana, especialmente sobre el sector rural, la sociedad pluriétnica, multicultural y multiregional, tal como lo expone en su Proyecto Educativo Institucional (Uniagraria, 2015).

Sumado a lo anterior, UNIAGRARIA, desde 1986, en cada uno de los programas de pregrado ha acogido a estudiantes provenientes de familias víctimas de violencia y/o grupos étnicos que han sufrido la discriminación. La recepción de esta población se ha realizado a través del apoyo financiero, otorgando descuentos entre el 10% al 30% sobre el valor de matrícula para cada ciclo académico.

No obstante lo anterior, UNIAGRARIA aún no cuenta con una estructura sólida y clara para la gestión de la Educación Superior Inclusiva, pues como se verá más adelante, no contempla aspectos tales como infraestructura, rubro presupuestal, tecnologías adaptativas, el establecimiento de la política institucional, cultura, práctica, ruta de acceso en cuanto al ingreso y atención a los educandos, capacitación docente y administrativa, adaptaciones curriculares, o una estructura de apoyo para la inclusión de acuerdo a lo planteado en los estudios que hacen parte de los antecedentes de esta investigación. Así, UNIAGRARIA ha venido implementando tímidamente un cobijo de acceso a la educación superior para ciertos grupos poblacionales minoritarios y/o vulnerables, y requiere dar respuesta a las necesidades de acceso, permanencia y graduación a dichos grupos tanto de entornos urbanos como rurales, tal como lo ha proyectado desde su fundación.

Dicha carencia en materia de ESI crean deficiencias en su política institucional educativa, en la obtención del registro calificado de alta calidad, en la ruta de acceso a la inclusión educativa, social y laboral, en el ingreso y atención a los educandos, en los parámetros de gestión administrativa, en la infraestructura, en el rubro presupuestal para la ejecución del

proyecto de ESI, en la capacitación docente y administrativa, en el nivel de accesibilidad física vigente, en adaptación y accesibilidad web de la plataforma, en las adaptaciones curriculares o ajustes, en los sistema de evaluación y, en especial, en la disposición de un centro de apoyo para la inclusión que se responsabilice del proceso educativo de los profesionales en formación con capacidades diversas y de grupos vulnerables y minoritarios, rompiendo las barreras para el aprendizaje y la participación.

Esta situación interfiere en la evolución de las etapas de existencia, supervivencia, éxito y madurez de la Institución de Educación Superior, haciéndose un poco más lenta, debido a las nuevas ofertas académicas que la universidad está divulgando y promocionando en las que se incluyen pregrados, posgrados, maestrías y todo lo referente a educación permanente que no solo van dirigidas para el contexto local, nacional, internacional sino también al contexto urbano y rural.

De continuar el manejo tímido de la ESI, se seguirán presentando dificultades por la falta de una estructura de gestión más definida, la cual debe ser la responsable no solo de crear y establecer la política institucional normativa clara, sino, del desarrollo de acciones estratégicas para lograr la acreditación institucional de alta calidad, entre algunos otros aspectos, respondiendo a las exigencias ministeriales de una Educación Superior para Todos (EPT), sin distingo alguno, como lo establece el Decreto 1075 de 2015, (modificado por el Decreto 1280 de 2018, derogado por el Decreto 1330 de 2019) en su artículo 2.5.3.2.2.4.2., referente a las Condiciones institucionales.

Ante tales demandas, urge que UNIAGRARIA fundamente la estructura de gestión de la ESI para restablecer su vigor competitivo y poder contribuir de esta manera a la sociedad colombiana de acuerdo con las necesidades actuales. Dicha labor puede interpretarse como un “empezar de nuevo”, que como lo indica Hammer M. (1995):

> No significa chapucear con lo que ya existe ni hacer cambios incrementales que dejan intactas las estructuras básicas. No se trata de remendar nada, de hacer componendas en el sistema existente para que funcione mejor. Lo que significa es abandonar procedimientos establecidos hace mucho tiempo y examinar otra vez desprevenidamente el trabajo que se requiere para crear el producto o servicio…y entregarle algo de valor al cliente (Hammer & Champy, 1995, p. 33)

A raíz de esta problemática, surgen los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuáles son las actuales directrices administrativas de UNIAGRARIA respecto a los servicios de ESI?
- ¿Qué aspectos hay por mejorar en las actuales directrices administrativas de UNIAGRARIA en materia de ESI?
- ¿Qué reestructuraciones se precisan en las actuales directrices administrativas de UNIAGRARIA para lograr que el servicio de ESI cumpla con las políticas y lineamientos establecidos a nivel nacional?

1.3.1 Pregunta de investigación

Con lo anterior, la pregunta de investigación sobre la cual de centra el desarrollo de este trabajo es:

¿Cómo fortalecer la estructura de gestión de la Educación Superior Inclusiva de UNIAGRARIA a través de acciones estratégicas que den respuesta a las necesidades de desarrollo y oportunidades de los estudiantes sujetos de inclusión, en línea con la normativa vigente en la materia?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Fortalecer la estructura de gestión de la ESI en UNIAGRARIA bajo el marco de los lineamientos de Política para Educación Superior Inclusiva en Colombia y en respuesta a las necesidades de desarrollo y oportunidades de los estudiantes sujetos de inclusión.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la estructura de gestión del servicio de Educación Superior Inclusiva (ESI) en la Fundación Universitaria Agraria de Colombia- UNIAGRARIA.
- Reconocer el alcance e impacto de la estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA sobre la población estudiantil sujeta de inclusión y al resto de la comunidad universitaria de la institución.
- Identificar las necesidades que aún presenta la población estudiantil sujeta de inclusión de UNIAGRARIA en materia de ESI para el desarrollo de estrategias de gestión.

- Proponer acciones estratégicas orientadas a fortalecer la gestión de UNIAGRARIA en materia de Educación Superior Inclusiva.

2 Marco Teórico

2.1 Inclusión

Para hablar de Educación Inclusiva es necesario reconocer desde el campo teórico y la perspectiva educativa, qué se entiende por inclusión y, preferiblemente, abordar el concepto también desde las condiciones propias que se presentan en el territorio colombiano.

Diferentes autores y organismos se han ocupado del término de inclusión, entre ellas, la Unesco, al definirla como:

> […] el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación del aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación (Unesco, citado en Ramírez, 2016, p. 214).

Por otro lado, el término en cuestión se relaciona con un conjunto de actitudes encaminadas al reconocimiento y atención de la diversidad y sus necesidades (escuchar, dialogar, cooperar, participar, aceptar, acoger, etc.), de este modo, la inclusión tiene que ver con todas las personas en su diversidad, y no solo con grupos específicos como tal (Acosta, 2013).

2.2 Historia de la educación inclusiva

A través de la historia, la actividad educativa ha sido direccionada a ciertos grupos, excluyendo a otros a razón de su sexo, raza, origen, condición, entorno u otros factores diversos (Vargaz, Paredes, & Chacón, 2012). Sobre este aspecto, Ramírez (2016) presenta de manera breve de qué manera se presentó la exclusión educativa en otras épocas de la historia, lo cual vale la pena reconocer.

En la Edad Antigua, la educación estuvo centrada en el desarrollo de la guerra y las artes, siendo los hombres sin ningún tipo de condición de discapacidad los únicos a quienes se les permitía asistir a los diferentes escenarios de enseñanza, siendo la mujer relegada a trabajos de la casa. Las condiciones de la época son perfectamente reconocidas en textos bíblicos, por ejemplo, con Jesús y los doce apóstoles. Si bien algunos filósofos de la época, como Platón, consideraban que la mujer tenía las mismas capacidades del hombre (Platón), lo cierto es que

para la inmensa mayoría esto era un absurdo, pues el lugar de ella debía ser el hogar, siendo sus virtudes el silencio y la sumisión, tal como lo concibió Aristóteles (Ramírez, 2016).

Posteriormente, en la Edad Media el sector educativo se surtió de la creación de centros educativos para la preparación religiosa, a la cual podían acudir hombres sin ningún tipo de condición de discapacidad, pues poseer alguna era visto como un castigo divino y, por lo tanto, dichas personas eran abandonadas en territorios hostiles. Se resalta en esta época que la educación era un servicio al que solo podían acceder aquellos con mejores recursos económicos o quienes lograban obtener apoyo por parte de mecenas, y se contaban con pocas universidades (Ramírez, 2016).

En la época del Renacimiento dejó de imperar la educación religiosa, abriéndose campo al estudio de otras áreas como la ciencia, historia, música y geografía. En este contexto tuvo lugar la fundación de las primeras universidades en el continente americano; no obstante, el servicio educativo seguía siendo excluyente, siendo sus beneficiados los hombres pertenecientes a la clase alta o religiosos por cuanto la iglesia católica aún ejercía influencia y dominio sobre este campo (Schwartzman, 1996).

Más adelante, en el siglo XVIII, Rusia fue el primer país en establecer una estructura escolar sistematizada y estructurada a través del método monitorial, haciendo que la educación se pudiera hacer en masa; no obstante, mujeres y personas en condición de discapacidad siguieron excluidos (Álvarez, 2001).

No fue sino hasta el siglo XIX cuando la educación empezó a ser más abierta o asequible a la sociedad, puesto que con los aportes que se derivaron de la Revolución Francesa y los estudios de Vygotsky en materia de aprendizaje a través de juego y en personas invidentes y no oyentes. Cabe anotar que, si bien no se dio lugar a la inclusión de niños o jóvenes en condición de discapacidad a las aulas corrientes, en esta época se dieron los primeros pasos en la creación de instituciones especializadas para dichos grupos. En este campo se resaltan los trabajos de Dominique Esquirol en 1801 sobre la educación para personas con retraso mental, así como las de Bomeville con la construcción de la primera institución médico-pedagógica para excluidos. Sumado a esto, se permitió el acceso a las mujeres al servicio educativo para que aprendieran a desarrollar operaciones matemáticas, así como a leer y escribir (Gutiérrez, 1997).

No menos importante es el cambio que el desarrollo de la Primera y Segunda Guerra Mundial provocó en la educación, teniendo en cuenta la necesidad de brindar a los niños y jóvenes afectados de la época espacios y procesos médico-pedagógicos. En este aspecto se resaltan los trabajos de Itard y Séguin (citados en Ramírez, 2016), resaltando que: "[…] la deficiencia mental no era un problema solamente médico, sino pedagógico, y creó la escuela Ortofrenética, donde daba la libertad para el juego, con base en el entrenamiento de las sensaciones táctiles, cinestéticas y el libre dibujo" (Ramírez, 2016, p, 2019). De igual manera, Decroly determinó que la educación era el mejor tratamiento que podían recibir los escolares con condición de retraso mental (Pabón, 2001).

Es de precisar que entre el siglo XX y lo que ha trascurrido del siglo XXI se han presentado grandes avances en materia de educación inclusiva, dándose origen, como ya se ha visto, a diferentes instrumentos internacionales normativos y referentes en la materia respecto al acceso a la educación para todos los grupos poblacionales, como personas en condición de discapacidad, indígenas, grupos étnicos, etc. Sobre el tema, la UNESCO ha desarrollado lineamientos en materia de procesos de inclusión, afirmando que: "la educación inclusiva, como enfoque, busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginación y la exclusión" (UNESCO, 1994, p. 4).

Un instrumento importante en la materia es la Declaración de ICHEON, o *Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*, en la que participaron: la UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR. En dicha declaración se presenta una nueva v

isión para los siguientes 15 años reafirmando la visión del movimiento mundial de la UNESCO denominado *Educación Para Todos* (EPT), que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar 2000, contribuyendo a impulsar progresos significativos de dicho movimiento. Al respecto, las organizaciones participes establecieron su compromiso para "[…] realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás" (UNESCO *et al*, 2015, p. 2)

Durante el proceso de la mencionada Declaración, los participantes se comprometieron con la Capacitación docente indicando:

> Velaremos por que los docentes y los educadores estén empoderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, que sean eficientes y que estén dirigidos de manera eficaz (UNESCO *et al*, 2015, p. 2).

La EPT (Educación Para Todos) es un compromiso mundial (Dakar en 2000) en donde 164 países se comprometieron con una "Educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos" identificando una serie de metas para el 2030, entre ellas:

(i) Que el acceso a la educación superior sea igual tanto para hombre como para mujeres.
(ii) La eliminación de la desigualdad de oportunidades para personas vulnerables como por ejemplo, en condición de discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, entre otros (UNESCO, 2019).

En este marco de ideas, la UNESCO ha definido la EI como: "una declaración de aspiraciones políticas, un ingrediente esencial para la creación de sociedades inclusivas y un compromiso con un marco de acción democrático" (UNESCO, 2018, p. 3). También define la EI como un elemento defensor de la educación democrática y una forma de esta misma que incluye factores generadores de experiencias y resultados educativos. De este modo, "la Educación Inclusiva sienta sus bases en los principios de equidad y justicia" (UNESCO, 2018, p. 3).

2.3 Educación Inclusiva en Colombia

Ahora bien, desde el contexto colombiano la IE es una tarea que el Ministerio de Educación ha impuesto a las Universidades, ya que deben tener la capacidad de abordar la diversidad en cada uno de los contextos, trascendiendo de la exclusión a la segregación, de la segregación a la integración y de la integración a la IE. Sobre esto último, como ya se ha venido identificando, la Educación Inclusiva (EI) y la Inclusión Educativa (IE) son conceptos distintos. La EI se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación en un contexto determinado creando un enfoque y su política, donde el Estado a través de sus instituciones implementa planes y estrategias propiciando la Inclusión desde lo administrativo a lo educativo y social. Por otro lado, la IE busca garantizar la igualdad con la equiparación de

oportunidades, eliminando todas las formas de discriminación en el ámbito de la enseñanza para el aprendizaje, desarrollo humano y crecimiento (Arizabaleta & Ochoa, 2016).

A continuación, se detalla la diferencia entre estos dos conceptos, haciendo hincapié que el estudiado en esta investigación es el de EI en la estructura de educación superior.

Tabla 3. Diferencia entre Inclusión Educativa y Educación Inclusiva

Inclusión Educativa	**Educación Inclusiva**
Proceso sistemático que permite aceptar, valorar, acoger y celebrar la diversidad de aquellos NNAJ que requieren ser incluidos.	Es un proceso del Estado e instituciones educativas en función de la inclusión de educandos.
Responde a la diversidad de los NNAJ tomando en cuenta su ritmo, estilo de aprendizaje y la familia.	Responde al contexto, reestructurando el entorno social y cultural bajo una política educativa de carácter inclusivo.
Implica modificaciones de contenido, enfoques y estructuras pedagógicas con una visión hacia la diversidad de los NNAJ entre un rango de edad biológico, respondiendo a las condiciones: socio-afectivas, cognitivas-metacognitivas y físico-creativas.	Implica la sensibilización de cada uno de los actores escolares e institucionales. De una reorganización institucional escolar a una reorganización escolar basada en la comunidad para el beneficio de la sociedad.
Estos cambios involucran NNAJ con condiciones humanas diversas, educandos regulares y docentes desde, por y para diversidad.	Involucran al Estado quien hace cumplir el derecho a la Educación para lograr la Educación Inclusiva hacia la Inclusión Educativa, con el apoyo de las Instituciones Educativas.
Va más allá de aceptar la diferencia, se requiere de tolerancia, diálogo y respeto y solidaridad. Pensando en la diversidad desde la regularidad y la equidad.	Apuesta por una Institución Educativa diversa, independiente a las oportunidades que ofrece la escuela regular, individualizada o personalizada.
Percibe las diversidades y promueve la equidad entre educandos	Promueve las políticas educativas inclusivas que busquen minimizar las barreras del aprendizaje y la participación, desde la: igualdad legal, igualdad real y equidad social.
Encaminada sobre la reorganización curricular, flexibilización, el plan de aula, ambientes de aprendizaje y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.	Encaminada sobre las políticas educativas y el Proyecto de Innovación Educativa o Proyecto Educativo Institucional (PEI).
Garantiza la igualdad y la equiparación de oportunidades, eliminando todas las formas de discriminación en el ámbito de la enseñanza para el aprendizaje, desarrollo humano y crecimiento.	El Estado a través de sus instituciones implementa planes y estrategias propiciando la Inclusión desde lo administrativo a lo educativo y social.

Fuente: Ramírez, 2016, p. 282.

Con esta distinción de conceptos, es pertinente resaltar que la Educación Inclusiva implica acciones de reestructuración institucional, cultural, así como de las prácticas y políticas de las instituciones educativas para poder garantizar el servicio educativo desde una perspectiva más diversa y de mayor participación.

En línea con lo expuesto, teniendo clara la diferencia entre inclusión educativa y educación inclusiva, es preciso identificar de qué manera se ha desarrollado la Educación Inclusiva en Colombia.

De acuerdo con el texto: *lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*, del Misterio de Educación Nacional (2013), el proceso de ESI en el país se inició en el año 2007 con diferentes estudios del Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID, de la Universidad Nacional de Colombia, a través de cual se trabajó en la identificación de condiciones de acceso, permanencia y graduación de población diversa en la educación superior. Entre los hallazgos más relevantes se desataca que entre el 2002 y 2007 la población diversa aumentó su participación en la ES en un 908%, reconociendo así la necesidad de establecer estrategias políticas a su favor. Fue así como entre 2007 y 2011 se desarrollaron estudios también sobre otros grupos poblacionales (étnicos e indígenas, especialmente), comenzándose a usar la expresión "Necesidades Educativas Diversas" (NED) para hacer referencia no solo a las necesidades de estudiantes en condición de discapacidad, sino también de otros grupos poblacionales en virtud del principio de diversidad.

Posteriormente, la expresión NED dejó de usarse[1], haciendo referencia, en su lugar, al concepto de "barreras" para el aprendizaje y la participación, las cuales abarcaban ámbitos como el político, social, económico, lingüístico, físico, geográfico, cultural que afectan el acceso, permanencia y graduación en el sistema educativo.

Ahora bien, dentro de los trabajos desarrollados por el CID se identificó que en Colombia son cinco los grupos poblacionales los más proclives a ser excluidos del sistema educativo, razón por la cual se demandó mayores esfuerzos e instrumentos direccionados a facilitar y garantizar el acceso, permanencia y graduación en ES. Tales grupos son:

- Personas en condición de discapacidad y/o con capacidades diversas.
- Grupos étnicos.
- Población víctima del conflicto armado interno.
- Población desmovilizada en proceso de reintegración.
- Población habitante de frontera.

[1] Al respecto se expone que: "[…] siempre existió un conflicto permanente entre la palabra "necesidades" y las características de la educación inclusiva. Al referirse a "necesidades", se transmitía el mensaje propio de una "patologización" de la diversidad, asociado con la inminente necesidad de cambio de los estudiantes pertenecientes a las poblaciones objeto de atención, mas no del sistema" (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 39).

Sumado a esto, se reconocen las necesidades de Educación Superior de la población habitante en zonas rurales que no pertenecen a los grupos arriba mencionados, es decir, comunidades campesinas, analfabetos, considerando que el 94,4% del territorio nacional es rural. También se ha trabajado en un enfoque de género y diferencial, el cual busca dar solución a necesidades que enfrentan especialmente las mujeres y población LGTBI en situaciones de pobreza, cabezas de hogar, violencia, disparidad en el ejercicio del poder, discriminación y violación de sus derechos.

Con la identificación de dichos grupos, se hizo evidente la necesidad de establecer unas políticas diferenciales para potenciar y valorar su diversidad, así como para la protección y defensa de sus particularidades dentro del marco de una Educación Inclusiva. En este contexto, y tomando como base lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30 de 1992 sobre las funciones del MEN, así como el artículo 3 de la misma ley, referente a la autonomía de las IES, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES el MEN llevó a cabo entre 2012 y 2013 una serie de convocatorias de programas con enfoque de Educación Inclusiva, desarrollándose con ello el *Índice de Inclusión para Educación Superior –INES*, buscando con ello el desarrollo de propuestas tendientes a fomentar la educación Inclusiva en la IES.

En este mismo sentido se desarrolló la política *Educación para todos – EPT*, a través del cual se ha buscado la reducción de la exclusión, dando lugar a políticas diferenciales que debían palparse en acciones y estrategias institucionales.

Ahora bien, también se ha reconocido que la Educación Inclusiva también precisa de sociedades incluyentes, exponiéndose que:

> […] la educación inclusiva se articula con políticas inclusivas en áreas como la salud, el trabajo y la cultura entre otras, las cuales permiten la consolidación de sociedades que tienen como remisa vencer la exclusión social que las afecta, no solo desde un punto de vista material y objetivo, sino también simbólico y subjetivo (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 47).

Con esto se han establecido objetivos en materia de inclusión para los próximos años, los cuales trascienden hasta la configuración de una sociedad incluyente. En la siguiente ilustración se aprecia la manera cómo ha evolucionado el proceso de la Educación Superior Inclusiva en Colombia y sus proyecciones.

Figura 2. Proceso de la Educación Superior Inclusiva en Colombia.

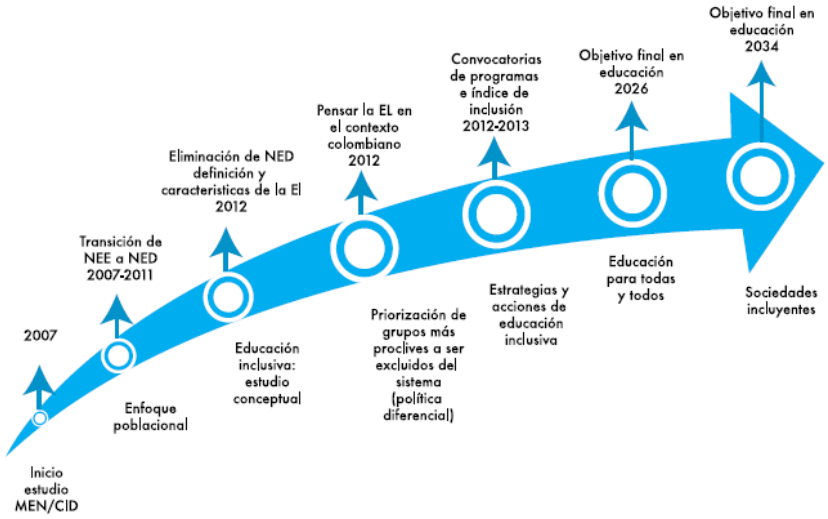

Fuente: (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 48)

Para lograr el objetivo final proyectado de una Educación Superior Inclusiva sobre la base de una sociedad incluyente, se han establecido una serie características necesarias sobre los cuales deben orientarse las acciones y estrategias que se desarrollen para tal propósito. En la siguiente tabla se exponen las mismas y sus aportes al contexto universitario colombiano.

Tabla 4. Relación entre las características de la EI y sus aportes al contexto universitario colombiano

Característica	**Aportes al contexto universitario colombiano**
Pertinencia	Capacidad instalada que tienen las IES para responder a las necesidades del contexto y generar proyectos de impacto social.
Participación	Garantizar la vinculación social de cada uno de los estudiantes al espacio universitario, valorando su condición étnica, social, cultural, política, económica, sexual, lingüística, física y geográfica.
Diversidad	Hace alusión a la riqueza cultural existente en los diferentes grupos sociales de nuestro país. Las IES deben identificarla como la oportunidad que tienen de fomentar el diálogo de saberes y de rescatar la riqueza de la identidad cultural, como también las necesidades de los grupos poblacionales colombianos.
Interculturalidad	Según los *Lineamientos de la política sobre la Educación Superior Inclusiva* (2013), es el conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialógico de constante trasformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto, valorando y rescatando si identidad cultural.
Equidad	La universidad debe reconocer la diversidad estudiantil teniendo en cuenta su caracterización, categorización diagnóstico y oportunidades para brindar una educación de calidad para todos los estudiantes. Además, generar estrategias que garanticen la accesibilidad, permanencia y graduación de los estudiantes de diferentes grupos sociales.
Calidad	Se articula con el seguimiento de la gestión inclusiva ante procesos de acreditación institucional, acreditación de alta calidad y autoevaluación de los programas y la formación del maestro para brindar ambientes de aprendizaje inclusivos y propender por una educación de calidad.

Fuente: (Arizabaleta & Ochoa, 2016, p. 47)

Sumados a las características arriba descritas, se habla de dos principios más cuya articulación, en el marco de la autonomía universitaria, sirven para que el acceso, permanencia

y graduacción de estudiantes de grupos priorizados sea una realidad. El primero de ellos es la integralidad, por medio de la cual las estrategias y lineas de acción a desarrollar deben caracterizarse por su amplia dimensión. El segundo es la flexibilidad, el cual se traduce en la capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos, previo reconocimiento de sus realidades, para lo cual se considera necesario la permanente revisión, modificación y actualización.

2.4 Retos en ESI en Colombia

Ahora bien, en el contexto colombiano el MEN (Ministerio de Educación Nacional) ha desarrollado diferentes estudios sobre los retos en materia de educación superior inclusiva para dar respuesta a los cinco principales grupos priorizados por la institución. Dichos retos se exponen a continuación, no sin antes precisar que: "cada uno de ellos posee unas características específicas que son relevantes precisar para tener ambientes educativos inclusivos" (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 51).

2.4.1 Generar procesos académicos inclusivos

Tomando como punto referente lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, referente al principio de integralidad del currículo, es necesario que éstos sean flexibles, proyectados socialmente, con enfoque multidisciplinar, de modo que faciliten el aprendizaje, así como el desarrollo de capacidades, potencialidades y competencias de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2013). (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 52).

De este modo, tomando como referencia el contexto colombiano, los procesos académicos inclusivos deben caracterizarse por: articular estrategias y acciones en donde la educación se sirve para la construcción de la paz; surtirse de procesos alineados con una misión y proyecto institucional, con programas académicos flexibles en su pedagogía; disponer de procesos de diálogo e intercambio de saberes; tener procesos de evaluación permanente, flexible y participativa; y tener programas de acompañamiento, apoyo y adecuación para facilitar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

2.4.2 Disponer de docentes formados en educación inclusiva.

Se considera especialmente necesario que en una educación inclusiva se cuente con docentes con capacidades para desarrollar procesos pedagógicos flexibles en donde se valoren las condiciones de diversidad de los estudiantes. De este modo, dichos docentes deben estar en la capacidad de: diseñar currículos con elementos de innovación, diversos contenidos y metodologías según las características y condiciones de los estudiantes; transformar sus prácticas pedagógicas y autoreflexionar sobre ellas; valorar la diversidad de sus estudiantes y promover su potencialización; y adecuar su práctica didáctica al contexto y servirse de materiales de apoyo necesarios para que el conocimiento sea accesible (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

2.4.3 Promover espacios académicos con enfoque de educación inclusiva.

Este reto tiene que ver especialmente con espacios de investigación, innovación, creación artística y cultural, los cuales se sirven para el desarrollo de procesos de construcción colectiva del conocimiento, en donde los actores participantes puedan comprender su contexto y transformarlo. Se precisa que dichos espacios se caractericen por: promever la interdisciplinariedad y darlo todo entre áreas del conocimiento a nivel intercultural; articulen el contexto académico con la realidad de los contextos regionales, nacionales e internacionales; propicien el diálogo de saberes; propicien la transferencia y apropiación social del conocimiento y saberes; y fortalezcan comunidades disciplinares para si tener interacción con problemas de investigación desde un marco interdisciplinar con impacto científico y social (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

2.4.4 Construir y consolidar una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de la ESI.

De acuerdo a los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva (Ministerio de Educación Nacional, 2013), se precisa de unidades administrativas institucionales que orienten las estrategias y acciones de la Educación Inclusiva en las IES. Se recomienda que dichas unidades sean transversales a todas las instancias de la institución, de modo que la EI no sea una responsabilidad exclusiva del área de bienestar universitario. Con esto, se precisa que la estructura administrativa de cada institución se caracterize por: reconocer la importancia y particularidades de la EI; su capacidad para adecuar y flexibilizar los procesos administrativos

y académicos de la institución, guardando los seis principios ya expuestos de la EI; y la promoción de la cualificación del refuerzo humano para dar respuesta a las necesidades presentadas desde la perspectiva de EI.

2.4.5 Diseñar e implementar una política de ESI institucional

Se trata de que las IES diseñen políticas propias en donde se incorpore la ESI, la cual se ajuste a la diversidad étnica, cultural, social del país y a las condiciones mismas de los grupos identificados y priorizados por el MEN. Como elementos característicos de una política institucional con enfoque inclusivo se tiene: que permita la identificación de barreras que impiden el desarrollo efectivo de una EI; que centre su atención en grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de exclusión en cuanto a acceso, permanencia y graduación en la ES; que promueva la participación de la comunidad académica y; que se surta de la propuesta de acciones de acompañamiento y apoyo para la reducción de barreras de acceso, permanencia y graduación en estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables como mayor probabilidad de exclusión (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

2.5 Calidad Educativa y Educación Superior Inclusiva

Con el fin de hacer seguimiento a la calidad de la Educación Inclusiva, diferentes países europeos han desarrollado el denominado Índice de Inclusión de la Institución de Educación Superior. Para el caso de América Latina, la UNESCO ha financiado diversos estudios para desarrollar un índice adaptado a las condiciones de la educación de la región. Al respecto, Arizabaleta y Ochoa (2016) afirman que:

> En Colombia se está llevando a cabo la prueba piloto con el MEN para la construcción del índice de Inclusión en la Educación Superior, como una herramienta que les permitirá a las IES analizar su proceso de educación inclusiva (Arizabaleta y Ochoa, 2016, p. 48).

En este sentido se ha desarrollado el denominado *Índice de Inclusión para Educación Superior* – INES, definida como:

> […] una herramienta que le permite a las instituciones de educación superior identificar las condiciones en que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomas de decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 28).

Con lo anterior, el fin de dicha herramienta es la promoción de estrategias de inclusión en las IES para que sea posible una educación de calidad para los diferentes grupos poblacionales. Ahora bien, dicha herramienta se surte de un total de 12 indicadores, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Indicadores que componen el INES

Factor	Indicador
1. Misión y proyecto institucional	1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación. 1.2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva.
2. Estudiantes	2.1. Participación de estudiantes. 2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.
3. Profesores	3.1. Participación de docentes. 3.2. Docentes inclusivos.
4. Procesos académicos	4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular. 4.2. Evaluación flexible.
5. Visibilidad nacional e internacional	5.1. Inserción de la institución en contextos académico-nacionales e internacionales. 5.2. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
6. Investigación y creación artística y cultural	6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva. 6.2. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.
7. Pertinencia e impacto social	7.1. Extensión, proyección social y contexto regional. 7.2. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral.
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva. 8.2. Estrategias de mejoramiento.
9. Organización, administración y gestión	9.1. Procesos administrativos y de gestión flexibles. 9.2. Estructura organizacional.
10. Planta física y recursos de apoyo académico	10.1. Recursos, equipos y espacios de práctica. 10.2. Instalaciones e infraestructura.
11. Bienestar institucional	11.1. Programas de bienestar universitario. 11.2. Permanencia estudiantil.
12. Recursos financieros	12.1. Programas de educación inclusiva sostenibles. 12.2. Apoyo financiero a estudiantes.

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 31)2012

Cabe resaltar que cada uno de los indicadores del INES fue definido con base a los trabajos de análisis desarrollados entre los factores del CNA y los Lineamientos de Educación Inclusiva definidos por el MEN.

Como conclusión de este apartado, se han reconocido los retos de la ESI en el país, lo que permite tener un referente para poder enmarcarlos al contexto de UNIAGRARIA de acuerdo a sus condiciones particulares en el desarrollo de los objetivos de esta investigación. Del mismo modo, el reconocimiento de los lineamientos desarrollados por el CNA y el MEN sirve como referente importante para que a partir de esta investigación se identifiquen aquellos

factores sobre los cuales se precisa trabajar para que UNIAGRARIA pueda ofrecer un servicio educativo inclusivo de calidad.

Tal como se ha expuesto, el desarrollo de esta investigación busca, precisamente, hacer un ejercicio diagnóstico en UNIAGRARIA a nivel de gestión, alcance e impacto de la ESI en la institución, para de ese modo reconocer las necesidades que aún se presenta en la materia y, con base en ello, desarrollar una propuesta de estructuración de directrices para el desarrollo de la ESI en UNIAGRARIA.

3 Metodología

A continuación, se da cuenta del marco metodológico sobre el cual se desarrolla esta investigación. De esta manera, se definen sus fases, el tipo de investigación población y muestra, criterios de inclusión de los participantes instrumentos usados para la recolección y análisis de la información.

3.1 Tipo de Investigación

Se consideró esta investigación de tipo exploratorio-descriptivo. Por una parte, el componente exploratorio de este trabajo descansa en que éste busca obtener una visión respecto a la realidad que se presenta en UNIAGRARIA con relación a la estructura de gestión del servicio ESI. En este punto, es necesario precisar que la investigación exploratoria es útil para captar la situación actual de la institución en materia de ESI y para profundizar el grado del conocimiento del investigador respecto a dicho problema (Namakforoosh, 2005).

En este orden de ideas, se ha evidenciado que el tema tratado en esta investigación ha sido de poca exploración y reconocimiento por cuanto se carece de trabajos o proyectos institucionales en UNIAGRARIA encaminados al fortalecimiento de la estructura de gestión de la ESI.

Sobre el componente descriptivo de esta investigación, Moreno (2000) resalta que éste es útil cuando se desea captar información respecto al estado actual del fenómeno en estudio, lo que en este caso se expresa en el desarrollo de los primeros dos objetivos específicos.

Por otra parte, la aplicación del componente descriptivo se sustenta teniendo en cuenta que el ejercicio descriptivo se puede surtir tanto de elementos tanto cuantitativos como cualitativos del fenómeno en estudio, lo cual es sometido a un proceso de interpretación y análisis tomando como referencia la teoría de soporte (Moreno, 2000).

Es así como el carácter descriptivo de este trabajo se expresa en la caracterización de las directrices administrativas de UNIAGRARIA en materia de ESI Y la propuesta de fundamentación administrativa de gestión del desarrollo educativo y social.

3.2 Método

Considerando los objetivos trazados, el desarrollo de esta investigación se enmarca bajo una metodología mixta, considerando que se precisa el análisis de información cualitativa relacionada con las directrices administrativas de UNIAGRARIA en materia de ESI y su estructuración; así como de datos cuantitativos en la aplicación que se requieren en este proceso investigativo para el reconocimiento de la estructura de gestión del servicio de ESI en la comunidad Uniagrarista.

3.3 Población

Sobre la determinación de la población y muestra de estudio, Aravena *et al* (2006) exponen que dicho ejercicio depende del problema de investigación planteado y los objetivos mismos del estudio. Para el caso de este estudio, la población está conformada por todas las personas que hacen parte de la comunidad Uniagrarista, es decir, admistrativos, docentes, alumnos, padres de familia y demás integrantes de la institución.

Por otro lado, para la determinación de la muestra se considera la participación voluntaria de la comunidad uniagrarista que permita reconocer el impacto del conjunto de componentes que estructuran la gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA. Con lo anterior, según los fines de este trabajo, el muestreo ha sido intencional. Téngase en cuenta que este tipo de muestreo es no probabilístico, ello implica que no se integra a la población en su totalidad. Se tiene además que el muestreo intencionado “permite seleccionar los casos característicos de la población limitando la muestra a estos casos” (Ávila, 2006, p. 89).

Se reconoce así, como característica del muestreo intencional que la selección muestra parte del juicio del investigador sin que tome mayor relevancia ni sea necesario la definición del tañamo de una muestra estadísticamente representativa. Tal como lo expresa Ávila (2006), y en línea con el sentido de esta investigación, es válido un muestreo intencional cuando sólo un número limitado de personas pueden servir como fuente primaria de datos a razón de sus características y del diseño de la investigación y sus objetivos.

Es de este modo que para la inclusión de los participantes que conforman la muestra de esta investigación se consideraron los siguientes criterios:

Directrices administrativas:

- Documentos institucionales que contemplen la Educación Superior Inclusiva.
- Programas y proyectos institucionales que involucren el componente de inclusión.
- Registro de actividades de participación institucional en encuentros, conferencias, seminarios, congresos, capacitaciones u otro tipo de actividades en donde se manifieste el componente de inclusión o de ESI.

- Comunidad Uniagrarista:
  - Estudiantes activos, egresados de UNIAGRARIA que sean sujetos de la política de inclusión.
  - Docentes y directivos de UNIAGRARIA.
  - Otros miembros activos de la comunidad Uniagrarista.

3.4 Fases de la investigación

El desarrollo de los objetivos de este trabajo de investigación se plantea en una serie de fases, sobre las cuales se definen las actividades, fuentes de información y técnicas de recolección de la información, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 6. Fases de la investigación

Fase	Objetivo	Detalle
Fase 1: Caracterización institucional de la ESI en UNIAGRARIA	**Obj 1.** Caracterizar la estructura de gestión del servicio de Educación Superior Inclusiva en la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	***Actividades:*** - Consulta documental administrativa institucional sobre las directrices en materia de ESI - Reconocimiento de antecedentes administrativos y políticos institucionales en materia de inclusión de ESI. ***Fuentes de información:*** - Fuentes primarias como lo son documentos institucionales. ***Instrumento para la recolección de la información*:** - Indagación documental. ***Técnicas para el análisis de la información:*** - Técnica de análisis hermenéutico descriptivo sobre las directrices institucionales en materia de inclusión y ESI.
Fase 2: Reconocimiento del impacto de la ESI en UNIAGRARIA	**Obj 2.** Reconocer el alcance e impacto de la estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA sobre la población estudiantil sujeta de inclusión y al resto de la comunidad universitaria de la institución.	***Actividades:*** - Diseño de cuestionario aplicado sobre el impacto de la ESI en la comunidad uniagrarista. - Aplicación del cuestionario. - Sistematización y análisis de la información ***Fuentes de información:*** - Fuentes primarias a través de la aplicación de cuestionarios a la comunidad uniagrarista muestra en esta investigación.

Fase	Objetivo	Detalle
	Obj 3. Identificar las necesidades que aún presenta la población estudiantil sujeta de inclusión de UNIAGRARIA en materia de ESI.	***Instrumento para la recolección de la información*:** - Cuestionario. ***Técnicas para el análisis de la información:*** - Estadística básica descriptiva sobre los datos recolectados en la aplicación del cuestionario.
Fase 3: Elaboración de la propuesta de estructuración de directrices administrativas en ESI para la UNIAGRARIA	**Obj 4.** Proponer una estructuración de las directrices administrativas del servicio de Educación Superior Inclusiva en UNIAGRARIA, de modo que se alinee con la legislación y política vigente en la materia.	***Actividades:*** - Definición de la estructuración de las directrices administrativas. - Definición de estrategias para la implementación de las directrices definidas. ***Fuentes de información:*** - Fuentes secundarias: Documento *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva,* y *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva.* ***Instrumentos para la recolección de la información:*** - Indagación documental. ***Técnicas para el análisis de la información:*** - Análisis de contenidos.

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Instrumentos para la recolección de información

Tal como se ha precisado en la definición de fases de la investigación, se ha considerado necesario acudir a fuentes de información primaria y secundaria. Por un lado, las fuentes de información primaria corresponden a la consulta directa a participantes como estudiantes, egresados, directivos, docentes, administrativos y otros miembros de la comunidad uniagrarista; en tanto que las fuentes secundarias corresponden esencialmente a la consulta directa de documentos institucionales de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA y documentos en sitios o portales web sobre Educación Superior Inclusiva.

Ahora bien, los instrumentos para la recolección de la información son, por un lado, indagación documental institucional, y por otro lado tres cuestionarios diferentes aplicados a la comunidad Uniagrarista para el reconocimiento del alcance e impacto de la estructura de gestión de la ESI institucional.

Valga precisar que el instrumento para la indagación documental, así como los cuestionarios dirigidos a la comunidad Uniagrarista han sido tomados del documento "Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES)" del Ministerio de Educación Nacional, el cual se presenta como una herramienta propicia para que las IES puedan hacer un análisis interno de las barreras que encuentran sus alumnos en materia de inclusión, así como las estrategias y

prácticas que se pueden desarrollar para la eliminación de factores excluyentes. El INES ha sido una herramienta diseñada desde el Viceministerio de Educación Superior, al interior de MEN, y con el apoyo técnico de la Fundación Saldarriaga Concha. (Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 11).

Sumado a esto se expone que la aplicación de tales instrumentos tiene como fin que las IES logren una mayor comprensión de la importancia de aportarle a la educación inclusiva a la vez que permite la construcción de estrategias para el fortalecimiento institucional en materia de ESI desde sus políticas, culturas y prácticas (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

Es de este modo como la aplicación de estos instrumentos resulta conveniente para el desarrollo de los propósitos de esta investigación, ya que desde el punto de vista institucional permite a UNIAGRARIA hacer un reconocimiento interno y completo de su situación en materia de Educación Inclusiva, reconociendo la percepción tanto individual como global de personal administrativo, cuerpo docente y alumnos sobre los diferentes factores e indicadores que se precisan analizar. Por otro lado, dado que este instrumento ha sido validado por el MEN, también resulta conviviente para que el ejercicio desarrollado sea útil a la institución en su proceso de mejora continua.

3.5.1 Indagación documental

La indagación documental en esta investigación se reconoce como una actividad de recolección de información y no comprende un diseño o estructuración compleja para su desarrollo. Para el caso de este estudio consiste en revisión detallada de documentos institucionales de UNIAGRARIA los cuales permitan al investigador reconocer y caracterizar la estructura de gestión del servicio de ESI. Para esto se considera inicialmente, la consulta de los planes estratégicos institucionales, informes de rendición de cuentas, normativa institucional, políticas y programas o proyectos que guarden relación con la ESI.

Para esta indagación documental se recurre al instrumento diseñado por el Ministerio de Educación Nacional para la determinación de los Indicadores de INES, el cual contiene las preguntas orientadoras para dicha indagación (ver Anexo 1).

3.5.2 Cuestionarios a comunidad uniagrarista

Con el fin de dar respuesta a los tres primeros objetivos específicos de este estudio, que en conjunto permiten caracterizar la estructura de gestión del servicio de ESI, conocer su impacto y las necesidades que se presentan, se ha considerado pertinente la aplicación de cuestionarios diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para administrativos, docentes y estudiantes para determinar su percepción sobre los proyectos, procesos y políticas institucionales en materia de inclusión para la educación superior. Dichos cuestionarios se encuentran en el documento titulado *Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES)* En la siguiente tabla se pueden apreciar los cuestionarios aplicados a personal administrativo, docentes y estudiantes.

Tabla 7. Cuestionario a personal administrativo, docentes y estudiantes

Factor	**Nombre del Indicador**	**Definición**	**Indicadores de Existencia**			
			Existe y se implementa	**Existe y no se implementa**	**No existe**	**No sabe**
1	1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación	La institución de educación superior cuenta con una política de educación inclusiva que permite reconocer y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.				
2	2.1. Participación de estudiantes	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.				
	2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.				
3	3.1. Participación de docentes	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos.				
4	4.2. Evaluación flexible	Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.				
7	7.2. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral	La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.				

Factor	Nombre del Indicador	Definición	Indicadores de Existencia			
			Existe y se implementa	Existe y no se implementa	No existe	No sabe
8	8.3. Sistema de información inclusivo	La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.				

Factor	Nombre del Indicador	Definición	Indicadores de Frecuencia			
			Siempre	Algunas veces	Nunca	No sabe
1	1.2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva	La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.				
2	3.2. Docentes inclusivos	La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.				
4	4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular	Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.				
6	6.2. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.				
8	8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva	La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.				
8	8.2. Estrategias de mejoramiento	La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.				
9	9.1. Programas de bienestar universitario	Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.				

Factor	Nombre del Indicador	Definición	Indicadores de Frecuencia			
			Siempre	Algunas veces	Nunca	No sabe
9	9.2. Permanencia estudiantil	La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales.				
10	10.1. Procesos administrativos y de gestión flexibles	Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.				
10	10.2. Estructura organizacional	La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.				
11	11.1. Recursos, equipos y espacios de práctica	Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.				
12	12.1. Programas de educación inclusiva sostenibles	La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.				
12	12.2. Apoyo financiero a estudiantes	La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional).				

Factor	Nombre del Indicador	Definición	Indicadores de Reconocimiento		
			Sí	No	No sabe
5	5.1. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.			
5	5.2. Relaciones externas de profesores y estudiantes	La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos.			
6	6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva	La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.			

Factor	Nombre del Indicador	Definición	Indicadores de Reconocimiento		
			Sí	No	No sabe
7	7.1. Extensión, proyección social y contexto regional	La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.			
10	10.2. Instalaciones e infraestructura	Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. En particular las NTC.			

Fuente: (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, s.f.)

Los cuestionarios fueron aplicados a una parte de la comunidad universitaria que conforma la muestra de esta investigación reconocida en la misma como intencionada y voluntaria

Los factores e indicadores analizados en la aplicación de dicha herramienta se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 8. Factores de análisis

Factor	Indicador
1. Misión y proyecto institucional	1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación.
	1.2 Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva. –
2. Estudiantes	2.1. Participación de estudiantes.
	2.2 Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.
3. Profesores	3.1. Participación de docentes.
	3.2. Docentes inclusivos.
4. Procesos académicos	4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular.
	4.2. Evaluación flexible.
5. Visibilidad nacional e internacional	5.1. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.
	5.2 Relaciones externas de profesores y estudiantes.
6. Investigación y creación artística y cultural	6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva.
	6.2 Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.
7. Pertinencia e impacto social	7.1. Extensión, proyección social y contexto regional.
	7.2 Seguimiento y apoyo a vinculación laboral.
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva.
	8.2. Estrategias de mejoramiento.
	8.3 Sistema de información inclusivo.
9. Organización, administración y gestión.	9.1. Procesos administrativos y de gestión flexibles.
	9.2 Estructura organizacional.
10. Planta física y recursos de apoyo académico.	10.1. Recursos, equipos y espacios de práctica.
	10.2 Instalaciones e infraestructura.
11. Bienestar institucional	11.1. Programas de bienestar universitario.
	11.2 Permanencia estudiantil.
12. Recursos financieros	12.1. Programas de Educación inclusiva sostenibles
	12.2 Apoyo financiero a estudiantes.

Fuente: Adaptado de: Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Índice de Inclusión para la Educación Superior. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-57277_recurso_1.pdf.

El análisis de los indicadores arriba señalados se hace de acuerdo a otros sub-indicadores de: existencia, frecuencia y reconocimiento en una escala de codificación, tal como se muestra a continuación.

Tabla 9. Tipos de indicador, escala y codificación

Tipo de indicador	Escala	Codificación
Indicadores de existencia	Existe y se implementa	4
	Existe y no se implementa	3
	No existe	2
	No sabe	1
Indicadores de frecuencia	Siempre	4
	Algunas veces	3
	Nunca	2
	No sabe	1
Indicadores de reconocimiento	Sí	3
	No	2
	No sabe	1

Fuente: (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 43)

En el análisis de los resultados de la aplicación de dicho instrumento se debe tener en cuenta que la escala usada en los indicadores corresponde a una escala Likert. Debe además tenerse en cuenta que las respuestas individuales sobre la percepción de cada indicador hacen referencia a una variable cualitativa ordinal (es el caso de los indicadores de existencia y frecuencia) y nominal (para los indicadores de reconocimiento). Con esto. Se recomienda la no aplicación de operaciones matemáticas a estas variables, sino por el contrario, deben tratarse con métodos estadísticos según su naturaleza. En este sentido, tal como se recomienda en el documento INES, “se utiliza el Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM), el cual permite construir indicadores que resumen la información de varias variables

cualitativas asociadas a cada factor y establece un índice IES” (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 44).

4 Gestión de la ESI en UNIAGRARIA bajo el marco de los lineamientos de Política para Educación Superior Inclusiva en Colombia

En presente apartado se da desarrollo a cada uno de los objetivos específicos de esta investigación. Con esto, su estructura guarda correspondencia a los mismos y también con cada una de las fases de investigación definidas en el apartado de Metodología. Como se ha especificado en la descripción de las fases de investigación, el desarrollo de los objetivos ha implicado una serie de actividades, la consulta de fuentes de información, de instrumentos para la recolección de la información y el empleo de técnicas para el análisis de esta.

Debe precisarse que el ejercicio y desarrollo de la aplicación de los instrumentos para la recolección de la información correspondientes a la aplicación de la revisión documental y a aplicación de cuestionarios a personal administrativo, docentes y estudiantes de UNIAGRARIA, respectivamente, se presentan en el desarrollo de este capítulo. Con lo descrito, los resultados que se presenta a continuación tienen su base en la información obtenida aplicación de los instrumentos y analizada posteriormente según las técnicas de análisis empleadas en cada una de las fases.

Es así como en el presente apartado se divide en dos partes: la primera concerniente al diagnóstico institucional, correspondiente a los tres primeros objetivos específicos de esta investigación, en donde se reconoce la gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA, el alcance e impacto de la gestión de la ESI sobre la comunidad uniagrarista, y la identificación de necesidades que aún se presentan en la institución a nivel de gestión e impacto en materia de ESI. Y finalmente, la segunda parte, corresponde a la propuesta de estructuración de las directrices institucionales para la ESI en UNAGRARIA

4.1 Diagnóstico institucional

4.1.1 Gestión del servicio de Educación Superior Inclusiva en UNIAGRARIA

Para lograr reconocer la gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA se llevó a cabo una revisión detallada sobre los diferentes documentos institucionales que contienen las políticas de UNIAGRARIA como lo son sus Estatutos, Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico 2017-2021, su Política de Investigación, Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente, Modelo Pedagógico, Modelo de Bienestar Universitario, boletines e informes de estado y logros de sus diferentes órganos y proyectos, la Guía para la Selección y Admisión de Estudiantes, Organigrama institucional, entre otros.

Dicha lectura de documentos comprendió un análisis hermenéutico descriptivo sobre las directrices institucionales en materia de inclusión y ESI, entendiéndose el mencionado tipo de análisis como un ejercicio de comprensión e interpretación adecuada de los textos para la solución a cada una de las preguntas planteadas en el formato de indagación documental del Anexo 1. Con lo expuesto, los resultados de dicha revisión se presentan a continuación.

I. Misión y proyecto institucional (indicadores 1.1 y 1.2)

a. Barreras para el aprendizaje y la participación

Preguntas orientadoras:

1. *¿Contemplan la misión y el proyecto de la institución las seis características de la educación inclusiva pensando en la eliminación de estas barreras?*

La misión y visión de la institución hace alusión a factores como el emprendimiento, el desarrollo regional, la investigación, la gestión organizacional, entre otros, y de las seis características de la EI únicamente pone de manifiesto la *calidad* educativa como elemento de su visión institucional, dejando por fuera la *equidad*, *interculturalidad*, *diversidad*, *participación* y *pertinencia*.

No obstante, lo anterior, en los Estatutos de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, se contempla como uno de sus objetivos:

> b. Brindar a la comunidad nacional e internacional una Institución de Educación Superior de carácter democrático, sin limitaciones de raza, credo, sexo o condición económica o social, abierta a todas las fuerzas sociales, … (Estatutos UNIAGRARIA, art. 3, inc. b).

Del mismo modo, entre las funciones básicas de la institución se contempla el desarrollo de trabajos de extensión, orientados al estudio de necesidades y problemas de las comunidades y contribuyendo a su solución.

Finalmente, en el Proyecto Educativo Institucional (UNIAGRARIA, s.f.) se hace referencia de manera concreta a los factores de pertinencia y calidad, considerándose que el diseño de los programas académicos responderán a las necesidades del contexto de la realidad del país

y las comunidades buscando contribuir a su desarrollo, al igual que la evaluación y mejora constante de los sistemas administrativos y académicos.

Con lo anterior, aunque no de manera directa, sí se detecta en la política institucional las seis características de la EI, excepto la de *equidad*.

2. *¿Existe en la institución una instancia responsable de examinar cuáles son estas barreras?*

En materia de la eliminación de barreras de acceso, permanencia y graduación, se tiene lo siguiente:

Al hacer una revisión del organigrama de la institución, se ha detectado la Oficina de Permanencia, encargada de hacer seguimiento a los factores que pueden afectar o amenazar la continuidad de los estudiantes en la institución. Del mismo modo, en el artículo 41 de los Estatutos de la institución se contempla como una de las funciones del Consejo Académico "establecer criterios de admisión y permanencia de estudiantes" (núm. *k*). Por otro lado, está el Área de Acogimiento y Acompañamiento Estudiantil, que se encarga de brindar apoyo u orientación continua a los estudiantes.

Finalmente, en el Acuerdo 0532 de junio 29 de 2011 (Uniagraria, Consejo Superior, 2011), "Por el cual se define el modelo de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, UNIAGRARIA", se define como una de las funciones del Comité Asesor del Bienestar Universitario: "Sugerir estrategias y mecanismos orientados a identificar las causas de deserción y las acciones para disminuirla" (art. 8, inc. *h*).

3. *Si estas barreras han sido identificadas, ¿se han implementado estrategias concretas para su eliminación?*

A pesar de que se dispone a algunos órganos institucionales la responsabilidad de detectar ciertas barreras o condiciones que limitan el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, no se ha detectado un estudio de identificación de dichas barreras ni el diseño de estrategias para su eliminación.

4. *¿Cuenta la institución con un acto administrativo o una resolución que priorice las particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas de sus estudiantes, con el fin de facilitar el acceso y la permanencia?*

En la actualidad la institución no cuenta con un acto administrativo o resolución en firme que haga referencia explícita a la Inclusión Educativa; no obstante, se cuenta con un documento borrador desarrollado por la Unidad del Medio Universitario, titulado ***Lineamientos de inclusión*** (UNIAGRARIA, s.f.), en el cual se hace reconocimiento del marco legal en la materia, los antecedentes institucionales sobre su acogimiento a estudiantes

pertenecientes a poblaciones vulnerables (comunidades indígenas, negritudes y víctimas del desplazamiento), marco conceptual y reconocimiento de otros grupos de inclusión.

A pesar de que en la revisión documental institucional no se ha identificado el diseño de estratégicas específicas para la eliminación de barreras de acceso, permanencia y graduación orientada a población vulnerable sujeta de inclusión, sí se documenta el apoyo con descuentos entre el 10 y 30% sobre el valor de la matrícula para cada ciclo académico.

De otra parte, en el Reglamento Estudiantil (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2018) contempla el proceso que debe seguir todo aspirante para el ingreso a la institución, siendo éste aplicable sin discriminación alguna. Igualmente, en el mismo documento se hace referencia a los derechos del estudiante (art. 54), estando entre ellos "f. Acceder y hacer uso de los recursos y servicios que ofrece la institución para su proceso de formación". De este modo, entre dichos recursos y servicios se contempla la atención primaria en salud y uso preferencial de medios como ascensores, rampas y otros espacios especiales para personas en condición de discapacidad, apoyo psicológico, acceso a ayudas económicas, así como asesorías y apoyos de tipo académico. Esto se da en consonancia con lo expuesto en el documento titulado ***Selección y admisión de aspirantes programas de pregrado. Guía del Entrevistador*** (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2015), donde se define el proceso de admisión como: "un espacio decisivo para detectar la debilidades de los nuevos aspirantes y ofrecer a los que lo requieran los servicios de apoyo y asesoría que tiene la Fundación Universitaria Agraria de Colombia […]" (p. 5).

En el PEI de UNIAGRARIA se hace referencia al desarrollo de programas o proyectos desde diferentes órganos institucionales –como lo son las Unidades de Apoyo Académico y Bienestar Universitario- direccionados a la eliminación de barreras, como los es la dotación en recursos para satisfacer las necesidades de los alumnos en cuanto a espacios y medios, así como programas a la promoción del bienestar universitario (UNIAGRARIA, s.f.).

Por otro lado, en la definición de los ejes y líneas estratégicas del Plan de Acción de UNIAGRARIA (2016), se han definido algunos objetivos que tienen que ver con el acceso la permanencia y graduación, los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
Cobertura	Innovación Educativa	Implementar la metodología de Educación Virtual en programas y proyectos de formación, investigación y extensión.
		Incrementar la flexibilidad de los programas académicos que están siendo ofertados actualmente.

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
		Extender la oferta de servicios educativos de investigación y de extensión.
Infraestructura y servicios de apoyo	Fortalecimiento del Bienestar Universitario	Fortalecer los programas de bienestar universitario - Consolidar un programa de becas (auxilios) para aspirantes y estudiantes de buen nivel académico y escasos recursos económicos, población vulnerable y estudiantes extranjeros. Estructurar y fortalecer programas de acompañamiento académico a estudiantes. - Implementando el programa de monitorias estudiantiles, mínimo en el 30% de las asignaturas de cada programa.

Fuente: Adaptado de UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017. Plan Estratégico 2017-2021. Bogotá, D.C.

Finalmente, UNIAGRARIA pone en conocimiento de sus aspirantes el *Fondo en Administración Transformado Vidas (Convocatoria 2020-II)* (GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, 2020), de la Gobernación de Cundinamarca, a través del cual se otorgan beneficios en matrícula, gratuidad, sostenimiento, transporte y admisión a estudiantes que cumplan con ciertos requisitos, donde se da prioridad a: poblaciones especiales oficialmente reconocidas, población con enfoque diferencial y población proveniente de los municipios focalizados con mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del departamento. Sumado a esto están los servicios de crédito y asesoría financiera de la institución y los diferentes convenios con entidades financieras como Itaú, Icetex, Somec, Credicoop, Pichincha entre otros.

b. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva

Preguntas orientadoras:

1. *¿Cuenta la institución con estudios sobre las condiciones de su población estudiantil (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas) y usa esta información para desarrollar estrategias de educación inclusiva?*

En el documento borrador, titulado *Lineamientos de Inclusión* (UNIAGRARIA, s.f.), se documenta el número de estudiantes acogidos entre 2013 y 2018 pertenecientes a poblaciones vulnerables, como son: comunidades indígenas, negritudes y víctimas del desplazamiento, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Número de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables acogidos por UNIAGRARIA entre 2013 y 2018

Población perteneciente	Año					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Comunidades indígenas	5	11	16	12	24	14
Negritudes	14	13	19	18	21	22
Víctimas del desplazamiento forzado	0	0	0	0	0	3

Total	*19*	*24*	*35*	*30*	*45*	*39*

Fuente: (UNIAGRARIA, s.f.)

A parte de lo anterior, en la documentación disponible no se encontraron estudios sobre la población estudiantil vulnerable ni se hace referencia al desarrollo de estrategias para una educación inclusiva.

2. *¿La identificación y caracterización estudiantil es una prioridad para determinar a los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema?*

   No se evidencia en la documentación institucional.

3. *¿Recoge y sistematiza la institución, en los procesos de matrícula, información sobre las condiciones particulares de sus estudiantes?*

   Se cuentan con bases de datos que contiene la información sociodemográfica básica de los estudiantes.

4. *¿Existen documentos de análisis institucionales sobre los resultados de los estudios de identificación y caracterización estudiantil?*

   No se evidenció en la revisión documental.

II. Estudiantes (indicadores 2.1 y 2.2)

a. Participación de estudiantes

Preguntas orientadoras:

1. *¿La participación de los estudiantes en la institución está identificada de manera explícita en la política institucional?*

Sí, se manifiesta a través del Reglamento Estudiantil como en el PEI en UNIAGRARIA, reconociéndose el derecho de los estudiantes “asistir y participar de las actividades académicas, sociales y culturales que programe la universidad […]” (Reglamento Estudiantil, art. 54) así como su participación en todo tipo de proyectos que se adelanten y en los cuerpos colegiados.

2. *¿Desempeñan los estudiantes un rol activo en el desarrollo de la política institucional?*

En UNIAGRARIA los estudiantes tienen la oportunidad de hacer parte de órganos institucionales como el Consejo Superior, Consejos de Facultad o de Escuela, Comité Académico y Curricular.

3. *¿Existen mecanismos de participación para que los estudiantes elijan los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje en pro de la educación inclusiva?*

No se tiene definido de manera clara y específica los mecanismos de participación para la elección de dichos contenidos y estrategias. Se infiere que a través de la participación representante de los estudiantes en los órganos arriba mencionados se puede disponer de dichos espacios y mecanismos de participación.

4. *¿Garantiza la institución la participación de todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?*

Sí. La institución dispone de medios y espacios para la participación estudiantil en procesos académicos y administrativos.

b. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

Preguntas orientadoras:

1. *¿Existen apoyos que garanticen la aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes, especialmente aquellos que tienen una condición de vulnerabilidad?*

En las políticas institucionales no se disponen de mecanismos o estrategias diferenciadoras para la admisión y permanencia de estudiantes en condición de vulnerabilidad.

2. *¿Existen estrategias que garanticen la inclusión de los estudiantes a la institución sin importar su condición?*

Sí. Si bien de manera literal no se usa el término *inclusión* en ninguna parte del PEI (Uniagraria, 2015), ni en el Reglamento Estudiantil (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2018), dentro de los objetivos estatutarios se hace énfasis en el carácter democrático de la institución, sin limitaciones de raza, credo o condición, abierta a las fuerzas sociales y comprometida con la integración, permitiendo inferir el carácter no discriminatorio hacia personas en condición de vulnerabilidad.

Por otra parte, en el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017), se proyecta la implementación de estrategias orientadas a mejorar los índices de retención, permanencia y graduación, buscando ser un referente nacional en materia de inclusión social, educación para la paz y desarrollo rural. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la dimensión de inclusión es contemplada de manera generalizada por la institución, haciendo referencia a su componente rural, visualizando su impacto en el

campo, mas no específicamente en comunidades indígenas o étnicas, población desplazada, habitantes de frontera o personas en condición de discapacidad.

3. *¿Existen análisis sobre la deserción de estudiantes, sus causas y posibles estrategias para garantizar su permanencia en condiciones de calidad?*

Sí. La oficina de permanencia en la encargada de estudiar y hacer seguimiento a las casusas de deserción estudiantil, disponiendo a través de la Oficina de Desarrollo Humano, el Área de Acogimiento y Acompañamiento Estudiantil.

En el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017), se presenta la Línea Estratégica de Comunidad y Medio Uniagrarista, reconoce como elemento clave para el alcance de los estándares de calidad el fortalecimiento de medios para la atención de las necesidades de los estudiantes. Con esto, se habla de establecimiento de programas y proyectos direccionados al monitoreo permanente de los estudiantes, disminuyendo el riesgo de deserción, identificando sus necesidades, así como diseñando servicios de orientación flexibles y pertinentes.

4. *¿Se cuenta con una divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos?*

Sí. En la página web de la universidad se tiene acceso a información correspondiente a los convenios establecidos con entidades financieras y sus requisitos, así como las convocatorias de becas que se disponen semestralmente. Para el caso de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes se disponen descuentos del 30% sobre el valor de la matrícula. También se cuenta con convenios con diferentes instituciones con diferentes municipios del departamento de Cundinamarca y algunas instituciones como fundaciones y cooperativas.

5. *¿Existe un procedimiento claro de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación?*

El seguimiento que se lleva a cabo es a través de las calificaciones académicas logradas por el estudiante o la continuidad de su condición perteneciente a una comunidad u órgano aliado con UNIAGRARIA.

III. Profesores (indicadores 3.1 y 3.2)

a. Participación de docentes

Preguntas orientadoras:

1. *¿La participación de los docentes en la institución está identificada de manera explícita en la política institucional?*

Sí. A través del Reglamento Docente (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2017), UNIAGRARIA hace imperante la necesidad de la consolidación de un cuerpo docente posibilitador del desarrollo de la educación de alta calidad, la investigación, el emprendimiento, la innovación, el desarrollo territorial y la sustentabilidad ambiental. Se define el perfil y características que deben poseer los docentes de esta institución, los procesos de la evaluación de su desempeño, sus derechos, deberes, funciones, estímulos, etc.

2. *¿Existen mecanismos de participación para que los docentes elijan los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje en pro de la educación inclusiva?*

Sí. De acuerdo al Reglamento Docente (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2017), se dispone que:

> De acuerdo con los fines propios de la educación superior, cada docente debe poner en práctica las estrategias, procedimientos y técnicas más apropiados para el desarrollo de pedagogías y didácticas centradas en las actividades que hacen que el estudiante autocontrol de su propio aprendizaje, en concordancia con el modelo constructivista de UNIAGRARIA (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2017, art.5, Núm, 9).

De esta manera, bajo el marco del modelo uniagrarista, cada docente tiene la libertad de aplicar modelos o estrategias de enseñanza y aprendizaje que considere más convenientes a cada estudiante. Si bien no se habla propiamente de su aplicación a la Educación Inclusiva, se infiere que esto también aplica en la práctica pedagógica con estudiantes sujetos de inclusión.

Del mismo modo, si en la aplicación de la evaluación docente éste llegare a sacar una nota deficiente, se dispone el diseño de estrategias para la mejora de la práctica pedagógica ofreciéndole a éste elementos de reflexión, la definición de planes de acción, el diseño de mecanismos de autorregulación, etc.

3. *¿Garantiza la institución la participación de todos los docentes, teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?*

Sí. En el Reglamento Docente no se especifica la no discriminación al cuerpo docente por algún tipo de condición particular, pero tanto dicho documento como los estatutos institucionales reconocen la aplicación de los principios, fundamentos y disposiciones de la

Constitución Política de 1991, presentado, la no discriminación y el entendimiento de una sociedad pluricultural y diversa.

b. Docentes inclusivos

Preguntas orientadoras:

1. *¿Existen lineamientos institucionales que definan las cualidades del "docente inclusivo"?*

Parcialmente. No se hace de manera explícita en referencia al carácter inclusivo; no obstante, en el Capítulo 12 del PEI institucional, referente a *La docencia en UNIAGRARIA*, se contempla que:

> […] el docente reconoce a sus alumnos como seres individuales e irrepetibles; comprende y respeta los momentos por los cuales ellos pasa. Pero también, implica que los enfrenta a sus posibilidades, le exige a cada uno lo mejor que puede dar, sin intimidación ni violencia (UNIAGRARIA, 2015, p. 30)

En esta misma línea, sobre el perfil de docente se expone que: "no se debe menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar etc." (UNIAGRARIA, 2015, p. 33).

2. *¿Se comparten estrategias pedagógicas y metodológicas de educación inclusiva entre los docentes para ser aplicadas en los procesos académicos, y promueve la institución la retroalimentación de estas estrategias?*

   No se evidencia.

3. *¿Cuentan los docentes con procesos de formación permanente sobre educación inclusiva y atención a la diversidad, independientemente de su tipo de vinculación y área del conocimiento?*

   - No se evidencia.

4. *¿Los docentes evidencian y valoran en sus estrategias de enseñanza la diversidad de sus estudiantes?*

   – No se ha reconocido este factor. Si bien en el Reglamento Docente (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2017) se dispone que los docentes pueden hacer el uso libre de estrategias de enseñanza de acuerdo a sus contenido y

condiciones de los estudiantes, no se reconoce la aplicación de éstas responden a la condición diversa de los estudiantes.

IV. Procesos académicos (indicadores 4.1 y 4.2)

a. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular

Preguntas orientadoras:

1. *¿Contemplan los currículos metodologías flexibles en atención a la diversidad para la enseñanza y aprendizaje?*

En el Acuerdo 331 de 10 de febrero de 2006, por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico de UNIAGRARIA, se contemplan entre sus elementos la interdisciplinariedad, la investigación, flexibilidad, coherencia e integralidad, pertinencia, contextualización y autonomía. Si bien estos elementos no hacen referencia explícita a su aplicación en el marco de la Educación Inclusiva, si están enmarcados en el reconocimiento de la diversidad características de la población estudiantil (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2006).

De este modo, tales elementos abren campo a la aplicación de metodologías que se ajusten a las condiciones diversas de los estudiantes permitiendo el trabajo interdisciplinar, incluyendo la investigación como elementos transversal conducente al conocimiento, permitiendo la flexibilidad para la ampliación de las posibilidades individuales de formación, concibiendo la integralidad como factor dinamizador, procurando la pertinencia y contextualización del modelo pedagógico a la realidad social, y promoviendo la autonomía en el proceso de aprendizaje, permitiéndole el reconocimiento y potencialización de sus capacidades.

2. *¿Implementan los planes de estudio didácticas innovadoras que tienen en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades?*

Los planes de estudio no evidencian la implementación de tales didácticas, no obstante, en el Reglamento Docente (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2017) se dispone que el profesorado está en la libertad de poner en práctica las metodologías, didácticas o estrategias que considere convenientes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y a las condiciones de los alumnos.

3. *¿Los currículos se flexibilizan de acuerdo con las particularidades del entorno y los contextos regionales, desde una perspectiva interdisciplinar?*

Sí. El carácter interdisciplinar en los currículos de UNIAGRARIA se ve manifestado especialmente en el componente investigativo y de gestión del conocimiento, siendo uno de los

objetivos de la actividad investigativa el desarrollo de capacidad de trabajo de manera interdisciplinaria (UNIAGRARIA, 2014) (UNIAGRARIA, 2018).

En esta misma línea, en el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017), en el Eje Estratégico denominado *Dinámica curricular desde la identidad y misión institucional*, se expone que:

> La formación en la institución se lleva a cabo desde acuerdos metodológicos de integración meso-curricular, fundamentación disciplinaria, interdisciplinaria y trans-disciplinaria, con base en investigación y evaluación de la integración curricular (p. 22).

4. *¿La utilización de las TIC en el desarrollo de los currículos permite facilitar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes?*

Sí. Se contempla el uso de las TIC como herramienta necesaria en el proceso formativo, por cuanto permite el soporte, articulación y desarrollo del propósito misional educativo de UNIAGRARIA. En este sentido, en el Reglamento Estudiantil (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2018) se contempla el seguimiento del proceso formativo de los estudiantes a través de unos de herramientas tecnológicas para el trabajo autónomo por parte de éstos, sin obviar el apoyo docente.

De igual manera, se desarrollan programas de formación virtual o a distancia, los cuales se soportan en el uso de las TIC. Por otro lado, estas herramientas se disponen para el desarrollo de publicaciones y producción intelectual desde la investigación, la docencia y la extensión (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017).

Por otro lado, en el PEI (Uniagraria, 2015) se dispone que los docentes de la institución deben poseer capacidades para la implementación de las TIC en el diseño de métodos de aprendizaje. De esta forma, se infiere que en el proceso formativo los estudiantes desarrollan competencias necesarias y adecuadas para el uso de las TIC.

5. *¿Existe un servicio de apoyo pedagógico reconocido –tutorías, cursos de nivelación, entre otros– para todos los estudiantes que lo requieran?*

Sí. En el Modelo Pedagógico (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2006) se especifica que la labor de tutoría es desarrollada por los docentes bajo la promoción del aprendizaje autónomo y activo por parte del estudiante. Las estrategias tutoriales que se contemplan son: exposición de conceptos y teorías, asignación de labores académicas, círculos de estudio o

grupos de trabajo, seminarios, conferencias, simposios, debate, monitorias, trabajo en campo, ambientes virtuales de aprendizaje, instrucción a distancia, práctica especializada, entre otros.

b. Evaluación flexible

Preguntas orientadoras:

1. *¿Los procesos de evaluación implementan estrategias y/o herramientas diferenciales de apoyo que permiten lograr la equidad entre los estudiantes?*

Sí. En el PEI se dispone que los docentes pueden hacer el uso de procesos o métodos de evaluación acordes a la situación o condiciones de los estudiantes.

2. *¿Las herramientas de evaluación son socializadas y concertadas con estudiantes y docentes antes de ser implementadas, con el fin de tener en cuenta la diversidad?*

Sí. En el reglamento estudiantil (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2018) se exponen los tipos de exámenes y evaluaciones, la escala de calificación que se maneja en UNIAGRARIA y su interpretación, así como los componentes que son tenidos en cuenta, como por ejemplo, asistencia y participación en actividades curriculares.

Finalmente, en el parágrafo dos del artículo 82 del Reglamento Estudiantil se dispone que: “la planificación de las evaluaciones deberá estar consignada en el plan de trabajo académico del curso y conocida por el estudiante”. También se reconoce como derecho de los estudiantes “conocer previamente los criterios que se emplearán para ser evaluado y obtener la retroalimentación necesaria que favorezca el proceso formativo y ser informado sobre sus resultados”.

3. *¿Se evidencia la importancia de la evaluación flexible en la política institucional?*

Sí. El componente de evaluación flexible se infiere en el PEI (Uniagraria, 2015)de UNIAGRARIA al listarse entre las acciones de los docentes la inclusión de estrategias y procesos de evaluación apropiados en su quehacer pedagógico. También se habla que el docente puede “mostrar flexibilidad y modificar los procesos del salón de clases y los procedimientos instruccionales en la medida que la situación lo demande. Del mismo modo, respecto a la evaluación del aprendizaje se dispone que el docente:

> 1. Usa múltiples evaluaciones y fuentes de datos; 2. Hace provisiones apropiadas para procesos de evaluación que tengan en cuenta la diversidad física, cultural y social; 3. Promueve la autoevaluación del estudiante usando

> criterios establecidos y enfoca la atención del estudiante sobre lo que necesita ser hecho para moverse al siguiente nivel de desempeño (UNIAGRARIA, 2015, P. 35).

– *4. ¿Existen lineamientos institucionales que orienten al docente sobre el diseño y la implementación de una evaluación flexible?*

Parcialmente. En el PEI (Uniagraria, 2015) se da carta abierta a los docentes para el diseño e implementación de métodos de evaluación flexibles, acordes a los contenidos, condiciones o situaciones. Por otro lado, en el Reglamento Estudiantil se abarca el tema de evaluación, exponiéndose generalidades como escalas de calificación, tipos de exámenes y evaluaciones, etc., pero no se especifican lineamientos concretos sobre el diseño e implementación de una evaluación flexible.

V. Visibilidad nacional e internacional (indicadores 5.1 y 5.2)

a. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Preguntas orientadoras:

1. *¿Existe y aplica políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio?*

Se videncia parcialmente. La revisión y actualización de planes de estudio responde especialmente a los procesos de acreditación institucional y en cada uno de los programas académicos. En el PEI (Uniagraria, 2015) se considera la pertinencia, calidad e internacionalización como componentes necesarios para el logro de su visión institucional. Es así como a partir de la política institucional se busca asegurar que UNIAGRARIA sea "una universidad internacionalizada, globalizada, intercooperante y solidaria que promueva alianzas y acuerdos que conduzcan a un desarrollo humano sustentable" (p. 24). Entre factores a tener en cuenta para la evaluación del logro de la internacionalización está el currículum de los programas académicos, los proyectos investigativos y los servicios prestados a la comunidad, para lo cual se incluye:

- Enseñanza de lenguas extranjeras.
- Asignaturas de tipo comparativo a nivel regional y/o global.
- Competencia en una lengua extranjera.

- Flexibilidad en el currículum que permite intercambios e integración con los programas de pregrado y posgrado de otras instituciones nacionales e internacionales.
- Orientación de algunas asignaturas por profesores visitantes.
- Existencia de estudiantes internacionales.
- Existencia de cursos y eventos de carácter internacional integrados al currículum
- Misión Académica Madrid Universidad de la Rioja, Bulgaria, Sofía Universidad de Sofía, México, Ecuador etc.

2. *¿Existe análisis sistemático realizado por la institución frente a temas de inclusión con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales para realizar acciones y planes de mejoramiento?*
   No se evidencia.

3. *¿Existen proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en temas específicos de inclusión?*
   No se evidencia.

4. *¿Se cuenta con evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales en cuanto a temas de inclusión?*

Sí. UNIAGRARIA ha desarrollado trabajos de proyección social direccionada específicamente el ámbito rural en convenio con diferentes alcaldías municipales y organizaciones en temas de emprendimiento, formación, capacitación y apoyo técnico. También ha suscrito convenios internacionales para la doble titulación, intercambio estudiantil y desarrollo académico. Si bien el desarrollado con comunidades vulnerables como personas en condición de discapacidad, víctimas del desplazamiento forzado, comunidades indígenas, habitantes de frontera entre otros trabajos que se ha generado desde este ámbito ha sido bastante amplio, su foco de acción ha sido especialmente en el desarrollo rural en los reportes de impacto social no se hace una distinción sobre el trabajo.

5. *¿Existe alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas de inclusión?*

No, existe una gran cantidad de alianzas con todo tipo de organizaciones e instituciones de orden nacional e internacional, no obstante, no se hace énfasis en temas de buenas prácticas de inclusión.

b. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

Preguntas orientadoras:

1. *¿Existen convenios con enfoque de inclusión activos de intercambio con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento?*

No. Los convenios interinstitucionales que se tienen actualmente no contienen de manera explícita el componente de inclusión (En el documento titulado *Logros de la extensión y la proyección social en UNIAGRARIA* se pueden apreciar los convenios suscritos con otras instituciones) (UNIAGRARIA, 2019).

2. *¿Se cuenta con una RED académica, científica, técnica o tecnológica a nivel nacional e internacional, en la que se revisen temas de inclusión en la educación superior por parte de profesores, estudiantes y directivos de la institución?*

No se evidencia en temas de inclusión en la ES, pero sí en temas de desarrollo rural, Alfabetización de Pescadores, educación de adultos mayores y mujer rural.

3. *¿Existen productos concretos, como publicaciones, en coautoría en revistas indexadas, con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros productos de las REDES?*

No se evidencia en temas de inclusión en la ES, pero sí en temas de desarrollo rural y mujer rural. Se cuenta con las publicaciones disponibles en la página web de la institución como Extensión Uniagrarista, RuralizArte, Cuaderno de Semilleros, Derecho Verde, Revista de Investigaciones de UNIAGRARIA.

VI. Espacios de investigación, innovación y creación artística

Y cultural (indicadores 6.1 y 6.2)

a. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva

Preguntas orientadoras:

1. *¿Existen centros o grupos de investigación en la IES que desarrollen temas relacionados con educación inclusiva y promueven estrategias basadas en los principios institucionales?*

De acuerdo a la Política de Investigación de UNIAGRARIA, las líneas de investigación institucional son: (i) Desarrollo regional y rural sostenible; (ii) Emprendimiento e innovación; y (iii) Medio ambiente y sociedad. En la definición de cada una de estas líneas de investigación no se hace mención explícita al componente de inclusión, pero eso no quiere decir que no pueda ser tema de desarrollo entre dichas líneas (UNIAGRARIA, 2014).

Por otro lado, la actitud investigativa en UNIAGRARIA se funda en los siguientes principios: ética, excelencia y calidad académica, rigurosidad, proyección e impacto social, publicidad, racionalidad, criticidad, identidad, pertinencia y creatividad y flexibilidad. Como bien se aprecia, no se contempla la inclusión como principio de la actividad investigativa, no obstante, puede inferirse dentro del principio de *proyección e impacto social.*

2. *¿Se articulan estos centros, grupos y/o programas con los actores y contextos regionales?*

Desde la Unidad de Extensión y Relación con el Medio Universitario se cuenta con diferentes órganos ejecutores de programas y proyectos en los territorios. En este contexto, en el informe institucional titulado *Logros de la extensión y la proyección social en UNIAGRARIA* (UNIAGRARIA, 2019), de desatacan:

- Programa Sistema Siembra Paz, por el cual se desarrolla en jóvenes de educación media y básica competencias para la producción rural y generación de ingresos, logrando impactar en 149 instituciones educativas rurales y urbanas, realizando convencidos con alcaldías municipales y gobernaciones departamentales;

- Programa de “Articulación con la Educación Media”, por el cual se busca el fortalecimiento de la Educación Media Rural en diferentes municipios de Cundinamarca.

- Programa de “Alfabetización para el Desarrollo Rural” “PADER”, y los diferentes proyectos del “Instituto para la Familia Rural Teresa Arévalo Ramírez” en materia de formación, acompañamiento empresarial y emprendimiento.

- Escuela de Pensamiento para el Desarrollo Rural.

De igual manera se han desarrollado diferentes diplomados relacionados con los temas de desarrollo rural y emprendimiento. Cabe anotar que actualmente UNIAGRARIA cuenta con un amplio portafolio de servicios en materia de consultoría e investigación en entornos rurales, contando con más de 100 convenio, con estrecha relación en más de 50 municipios y entidades del Estado. Plan 500.

3. ¿La educación inclusiva está considerada como un eje transversal en los procesos de investigación de la institución?

No se evidencia.

4. *¿Los centros, grupos y/o programas promueven la participación de los estudiantes en los procesos de investigación?*

Sí. En los diferentes programas se promueve la participación de los estudiantes desde diferentes campos. De acuerdo a la **PEI** de UNIAGRARIA, uno de los objetivos del quehacer institucional es el desarrollo de la capacidad investigativa de los estudiantes, siendo el currículo de investigación un eje articulador y trasversal en todos los programas académicos. Sumado a esto, se han diseñado diferentes estrategias para el desarrollo de la investigación en UNIAGRARIA, como son: la participación en proyectos comunitarios, apoyo a grupos de investigación, fomento a publicaciones, estímulos, creación de semilleros de investigación, entornos virtuales para la investigación, investigación formativa, destinación de recursos, proyección de la investigación, alianzas estratégicas, capacitación a docentes en investigación y la formulación y desarrollo de proyectos. En todas estas estrategias se contempla la participación de estudiantes (Uniagraria, 2015).

b. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural

Preguntas orientadoras:

1. *¿La investigación en educación inclusiva en la institución es entendida desde lo interdisciplinar y el diálogo de saberes?*

No se evidencia. En la Política de Investigación (UNIAGRARIA, 2014) de la institución se definen tres líneas de investigación institucional que son: desarrollo regional y rural sostenible; emprendimiento e innovación; y medio ambiente y sociedad. En la descripción que se hace de cada uno de ellos no se menciona el factor de educación inclusiva. De otra parte, las líneas de investigación de los programas académicos no se encuentran definidas en la Política de Investigación, disponiéndose que su gestión se lleva a cabo por la conformación de

grupos interdisciplinarios mediante las directrices de la guía metodológicas para su desarrollo definida por el instituto de investigaciones.

2. *¿La institución cuenta con el apoyo de expertos en educación inclusiva que le permiten promover el tema de manera adecuada?*
   No se evidencia.

3. *¿Los procesos académicos fomentan la creación de semilleros de investigación y líneas de profundización desde un enfoque de educación inclusiva?*

No se evidencia. Sí se fomenta la creación de semilleros de investigación, sin embargo, no se hace mención al desarrollo de proyectos de investigación con enfoque a la educación inclusiva.

4. *¿Participa la IES en convenios interinstitucionales para el desarrollo de investigaciones en el marco de la educación inclusiva?*

Parcialmente. Diferentes convenios con instituciones, alcaldías y gobernaciones van direccionados a entornos rurales, beneficiando a campesinos, productores, mujeres rurales, emprendedoras del campo y comunidades en general; sin embargo, la definición de investigaciones en el marco de la educación inclusiva se puede inferir si se tiene en cuenta que es en el entorno rural donde más se concentran las comunidades de indígenas, víctimas del desplazamiento y población afrodescendientes, los cuales son categorizados como población vulnerable. No obstante, queda fuera de dicha inferencia investigaciones direccionadas a personas en condición de discapacidad, así como habitantes de frontera.

VII. Pertinencia e impacto social (indicadores 7.1 y 7.2)

a. Extensión, proyección social y contexto regional

Preguntas orientadoras:

1. *¿Los programas de extensión permiten identificar las problemáticas regionales y articular las actividades académicas con el contexto desde las dimensiones de la educación inclusiva?*

Sí. La página de extensión universitaria de UNIAGRARIA se expone que para lograr un impacto positivo en el desarrollo del país la institución ha focalizado los trabajos de extensión, investigación y formación, “realizando actividades que conducen a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, coordinando las correspondientes acciones de trasferencia, reorientación y recreación de actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto” (UNIAGRARIA.edu.co, 2020, párr. 2). Es de esta forma

como el trabajo de extensión en UNIAGRARIA se orienta a la interacción de la academia con la sociedad, buscando que sus resultados permitan reconocer la realidad social y ofrecer servicios de formación que respondan a sus necesidades.

2. *¿Existe en la IES un trabajo de intercambio de experiencias con las comunidades para identificar sus necesidades y potencialidades?*

Sí. Tal como se expuso en el punto anterior, el trabajo de extensión se preocupa por la identificación de problemas, necesidades y demandas de las comunidades desde las comunidades.

3. *¿Existen actividades y proyectos sociales tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades regionales y poblacionales?*

Sí. Se tienen proyectos tales como "Sistema Sembrar Paz", el Programa de "Articulación con la Educación Media", el Instituto para la Familia Rural "Teresa Arévalo Ramírez", el proyecto "Saberes y Sabidurías Campesinas", programas de educación permanente en materia de Mujer Rural, Emprendimiento Rural, Producción Agropecuaria, proyectos educativos en contextos rurales (como el Programa de Escuelas de Formación Sembrar Paz, Fortalecimiento de la Educación Media Rural, Programa de Alfabetización, el Sistema Integral de Educación Rural), entre otros.

4. *¿La institución promueve la participación de estudiantes y docentes en dichas actividades y proyectos?*

Sí. Se encuentra contemplado en el PEI, en la Política de Investigación y en el informe titulado *Logros de la extensión y la proyección social en UNIAGRARIA*, encontrando que los programas de extensión se presentan como espacios que favorecen la formación permanente, el desarrollo de competencias, la divulgación científica, el desarrollo comunitario y el desarrollo de trabajos de investigación por parte de los estudiantes.

b. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral

Preguntas orientadoras:

1. *¿La IES cuenta con un sistema de seguimiento a los egresados, a través del cual es posible analizar las dificultades que se encuentran al vincularse al mundo laboral?*
   No se evidencia.

2. *¿Este sistema contempla variables de análisis diferenciales por grupos poblaciones?*
   No se evidencia.

3. *¿La IES contempla, dentro de sus planes de trabajo, el apoyo a egresados que encuentran dificultades para el ingreso al mundo laboral, en especial a los estudiantes indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, víctimas del conflicto, desmovilizados y/o en situación de discapacidad?*
   No se evidencia.

4. ¿La institución desarrolla estrategias con el sector productivo para fomentar la vinculación laboral de sus estudiantes?

Sí. La institución cuenta con la Bolsa de Empleo Uniagrarista, bajo el marco del Decreto 1295 de 2010, artículo 6, numeral 6.5, referente a programas en las IES que procuren la vinculación de sus estudiantes a actividades propias del programa académico y la organización de bolsas de empleo. Así, dicho órgano se encarga de la inscripción de oferentes, remisión de inscritos y recepción de ofertas laborales por parte de los empleadores, sujeto al régimen legal establecido desde el marco legal colombiano (UNIAGRARIA, 2015).

VIII. Autoevaluación y autorregulación (indicadores 8.1 a 8.3)

a. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva

Preguntas orientadoras:

1. *¿Los procesos de autoevaluación y autorregulación han sido construidos para tener en cuenta los avances y dificultades de la articulación del enfoque de educación inclusiva en la institución?*

La autoevaluación y la autorregulación son componentes de la trazabilidad del Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017), identificando aquellos aspectos o factores sobre los cuales se precisa trabajar para mejorar la calidad educativa y de gestión institucional. Se ha diseñado el Modelo Integrado de Gestión Uniagrarista, por medio del cual se desarrolló un trabajo de autoevaluación de gestión y cumplimiento de actividades dentro de los planes de acción institucional, lo cual sirvió como base para el proceso de Redición de Cuentas, logrando un acercamiento cuantitativo de los avances, puntos críticos y la determinación de acciones necesarias (UNIAGRARIA, 2018).

En materia de inclusión se ha encontrado como punto crítico la falta de estrategias y acciones de inclusión educativa para población vulnerable y/o en condición de discapacidad.

2. *¿La institución cuenta con un sistema de autoevaluación y autorregulación institucional donde participa toda la comunidad académica, y en especial los estudiantes?*

El sistema de autoevaluación y autorregulación con el que cuenta UNIAGRARIA es denominado Modelo Integral de Gestión Uniagrarista, el cual, en 2018, fue aplicado en 10 áreas misionales, vicerrectorías y facultades, y en 11 áreas de apoyo. Su implementación permitió en el 2018 fortalecer la cultura de gestión de autoevaluación por parte de los líderes de cada una de las dependencias, así como los gerentes de proyectos, docentes y estudiantes (UNIAGRARIA, 2018).

Sumado a esto, se cuenta con los lineamientos de autoevaluación propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación, por el cual se identifica y establece la idoneidad de sus procesos (Uniagraria.edu.co, 2020).

3. *¿Se involucran los diferentes estamentos de la institución en la construcción de estrategias de autoevaluación y autorregulación?*

Sí. El Modelo de Autoevaluación de UNIAGRARIA contempla una serie de etapas en las cuales se contempla la participación de toda la comunidad institucional, como cuerpo docente, alumnos, directivos, administrativos, colaboradores, entre otros (Uniagraria.edu.co, 2020).

4. *¿El sistema de autoevaluación y autorregulación es accesible a toda la comunidad académica, y en especial a las personas en situación de discapacidad visual y/o auditiva?*

Parcialmente. El acceso a las encuestas de autoevaluación dirigidas a estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo se encuentra disponible en la página web de la universidad a través del enlace: https://www.evalua.com.co/evalua_UNIAGRARIA/evaluasa.eweb.EntEvalua. No se cuenta con ayudas especiales para personas en condición de discapacidad visual, razón por la cual estas precisas de ayuda de un tercer para su diligenciamiento.

b. Estrategias de mejoramiento

Preguntas orientadoras:

1. *¿Los planes de mejoramiento institucionales surgen de los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones?*

Sí. En el Modelo de autoevaluación de UNIAGRARIA se contempla la etapa de Autoregulación, en donde se define el diseño e implementación de un Plan de Mejoramiento y Sostenimiento, su monitoreo y la elaboración de informes de seguimiento (Uniagraria.edu.co, 2020).

2. *¿Los planes de mejoramiento se formulan con el objetivo de articular las prácticas institucionales al enfoque de educación inclusiva?*

Parcialmente. En el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017) solo hace mención al enfoque de Educación Inclusiva en la descripción de los elementos misionales para el quinquenio 2017-2021, exponiéndose que: "UNIAGRARIA se posicionará como la U Verde de Colombia y será referente nacional en inclusión social, educación para la paz y desarrollo rural" (p. 11). Aunado a esto, sobre la línea estratégica de Crecimiento Académico, se reconocen las brechas de acceso a la Educación Superior de calidad, marcado especialmente en los contextos rurales y áreas urbanas; de esta forma se plantea la posibilidad de crear programas académicos que den respuesta a estos entornos, siendo la inclusión y la participación elementos fundamentales en las estrategias académicas integradas a las regiones.

No obstante, lo anterior, no se dedica una línea de acción estratégica exclusivamente a la inclusión educativa, dejándose como elemento de inferencia en la interpretación de los ejes del Plan Estratégico 2017-2021.

3. *¿Existen espacios formales e informales en los que se compartan con toda la comunidad académica los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones, y las estrategias de mejoramiento?*

Sí. En la Fase 3 del modelo institucional de autoevaluación se contempla la consolidación y organización de resultados de la aplicación de la autoevaluación, seguido de la redacción de un informe con recomendaciones de mejora llevado a cabo por un Par Colaborativo. A esto le sigue la socialización de resultados con los mientras de la comunidad uniagrarista (Uniagraria.edu.co, 2020).

c. Sistema de información inclusivo

Preguntas orientadoras:

1. *¿La información obtenida del sistema se utiliza como fundamento para mejorar los procesos de educación inclusiva en la institución?*

Parcialmente. Se cuenta con un documento borrador titulado *Lineamientos de Inclusión*, en el cual únicamente se presentan datos del número total de alumnos pertenecientes a grupos vulnerables, como son indígenas, negritudes y víctimas del desplazamiento forzado. La información disponible sobre las características y condiciones de dicha población es mínima y el diseño de la política institucional en materia de inclusión aún o ha sido consolidada, pues únicamente se ha hecho un reconocimiento del marco legal colombiano en la materia y se lista los servicios de atención a los cuales tienen derecho estos estudiantes.

2. *¿La información institucional está disponible para todos?*
   No se evidencia.

3. *¿Existen mecanismos de validación de la información y se dice quiénes participan en estos?*
   No se evidencia.

4. *¿Cumple este sistema con las condiciones de accesibilidad, en especial para los miembros de la comunidad en situación de discapacidad?*

No se evidencia. No existe un sistema de información sólido que permita la formulación de políticas institucionales en materia de Educación Inclusiva.

IX. Bienestar institucional (indicadores 9.1 y 9.2)

a. Programas de bienestar universitario

Preguntas orientadoras:

1. *¿El contenido de los programas de bienestar universitario tiene como base las características de la educación inclusiva?*

Parcialmente. Si bien dentro del Modelo de la Unidad del Medio Universitario en UNIAGRARIA (Bienestar Universitario) (Uniagraria, Consejo Superior, 2011) no se hace referencia explícita a la educación inclusiva o la inclusión, sí se reconoce dicho componente en la interpretación de los objetivos y fines de sus programas y servicios, como los son: el diseño, implementación y evaluación de estrategias para el fomento de la participación en programas y actividades por parte de la toda la comunidad uniagrarista; promoción del desarrollo humano; fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el respeto por la dignidad y el pensamiento divergente; fomento de expresiones culturales; aporte de herramientas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; contribuir al desarrollo de la dimensión intelectual, psicoafectiva y social de los actores institucionales; fomento de la integración; prestación de servicios de salud; apoyo de expresiones artísticas y culturales diversas; la

promoción socioeconómica a estudiantes que lo requieran; determinación de condiciones favorables de trabajo; entre otras.

2. *¿Se implementan estrategias accesibles para que todos los estudiantes conozcan e identifiquen los programas de bienestar universitario, como parte central de la política institucional (y no como algo complementario)?*

Sí. Los programas de bienestar universitario son divulgados a través de su oficina y a través de diferentes medios de divulgación institucional como informes, boletines y página web, la Oficina de integración con el egresado, oficina de Permanencia y a través de las facultades.

3. *¿Existen acciones definidas enfocadas a mejorar la calidad de vida y la formación integral de los estudiantes, teniendo como referente sus particularidades?*

Parcialmente. Se infiere en la lectura del nuevo modelo de Bienestar Universitario.

b. Permanencia estudiantil

Preguntas orientadoras:

1. *¿La IES cuenta con mecanismos de seguimiento académico de los estudiantes con el fin de identificar los riesgos asociados a la deserción?*

En el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017) se habla de la implementación de estrategias para la retención, permanencia y graduación de alumnos. Desde la Oficina de permanencia se hace la implementación de dichas estrategias, encargándose de acercarse a los estudiantes y determinar los factores que pueden estar afectando su proceso académico.

2. *¿La IES diseña estrategias de nivelación académica de los estudiantes teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?*

Parcialmente. En el Modelo Pedagógico de UNIAGRARIA (UNIAGRARIA, Consejo Superior, 2006) se exponen diferentes estrategias tutoriales. Además, a través de la Unidad de Educación Mediada se ofrecen alternativas de tipo pedagógico, didáctico y tecnológico-comunicativas que permiten a los docentes y estudiantes fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido se disponen espacios para la nivelación en matemática básica, inglés y comprensión lectora.

3. *¿La IES adelanta estrategias de orientación socio-ocupacional con los estudiantes?*

La Bolsa de Empelo de UNIAGRARIA presta el servicio de orientación ocupacional a oferentes y demandantes, tal como se dispone en el artículo 7, inciso b, del **Acuerdo 787 de 2015**.

X. Organización, gestión y administración (indicadores 10.1 y 10.2)

a. Procesos administrativos y de gestión flexibles

Preguntas orientadoras:

1. *¿Los procesos administrativos reflejan los objetivos de la política institucional evocada en los indicadores del factor "misión y proyecto institucional" ?; es decir, ¿están articulados para eliminar las barreras propias del sistema y atender las particularidades de los estudiantes?*

Sí. En el **PEI** (Uniagraria, 2015) se hace referencia a los procesos de organización, administración y gestión, haciendo referencia a ciertas características institucionales como la flexibilidad, innovación, planificación, capacitación, procesos adecuados y pertinentes, interdisciplinariedad y el desarrollo de diferentes manuales y planes de gestión en función del cumplimiento de la misión y visión de UNIAGRARIA

2. *¿Existen mecanismos que garanticen la participación de la comunidad académica en la construcción y evaluación de estos procesos?*

Sí. En el PEI se dispone la capacidad de todos los colaboradores de la institución en la definición del éxito de su cargo, la definición de áreas y factores claves de éxito, logros deseables y, con esto, la generación de manual de compromisos o de funciones y definición de indicadores de seguimiento.

3. *¿El personal administrativo encargado de llevar estos procesos tiene conocimiento de lo que representa la educación inclusiva para la institución y está cualificado para promoverla en su trabajo?*

Parcialmente. En el desarrollo de los cuestionarios al personal administrativo se evidencia que a la concepción de la Educación Inclusiva es parcial para el personal administrativo.

4. *¿El lenguaje institucional que se utiliza en estos procesos es coherente con los conceptos que caracterizan la educación inclusiva?*

   No se evidencia.

5. *¿La institución realiza procesos de gestión, como convenios de cooperación, intercambios estudiantiles, alianzas estratégicas, con organizaciones e instituciones*

de educación superior (nacionales o internacionales) para promover acciones de educación inclusiva?

Parcialmente. Sí se desarrolla numerables alianzas y convenios con otras IES, organismos y entidades, pero estas se centran especialmente en el desarrollo rural, y no se identifican explícitamente el carácter inclusivo dirigido a poblaciones vulnerables como indígenas, comunidades étnicas, víctimas del desplazamiento forzado, habitantes de frontera o personas en condición de discapacidad.

b. Estructura organizacional

Preguntas orientadoras:

1. *¿La estructura organizacional permite la participación de toda la comunidad académica, en especial la de los estudiantes?*

   Sí. Los estudiantes participan en procesos de autoevaluación, proyectos y programas de investigación, proyectos y programas de extensión, proyectos y programas de Bienestar Universitario, órganos de representación, comités, entre otros.

2. *¿Se tienen en cuenta las buenas prácticas de instituciones pares sobre educación inclusiva para mejorar la estructura organizacional de la institución?*

   No se evidencia.

3. *¿La institución adapta su estructura organizacional teniendo en cuenta la diversidad de su comunidad académica?*

   No se evidencia.

4. *¿La educación inclusiva se identifica como un eje transversal en la estructura organizacional?*

   No se evidencia. El componente rural está explícito en la política y quehacer institucional, no obstante, en el desarrollo y exposición de planes, programas y proyectos de cada uno de sus órganos no se hace mención explícita a la educación inclusiva o a la inclusión de grupos vulnerables como comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del desplazamiento forzado, personas en condición de discapacidad o habitantes de frontera.

XI. Recursos de apoyo académico e infraestructura

Física (indicadores 11.1 y 11.2)

Recursos, equipos y espacios de práctica

Preguntas orientadoras:

1. *¿Se tienen en cuenta las opiniones y necesidades de la comunidad académica para la adecuación de instalaciones, recursos académicos y físicos necesarios?*

Parcialmente. En el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017) se contempla la línea estratégica de Fortalecimiento de la Estructura Física como eje de la excelencia en la gestión institucional, por lo cual se considera preciso "ajustar la capacidad física instalada para cumplir con los propósitos de crecimiento institucional, teniendo como foco el bienestar de la comunidad y el medio Uniagrarista, más allá de los estándares existentes" (p. 73). Para esto se plantea la elaboración de un modelo sistemático para la identificación, diagnóstico, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura física.

2. *¿Existe un estudio que permita identificar si las adecuaciones físicas de la institución favorecen el desarrollo de procesos académicos inclusivos?*

En el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017) se trazan metas y acciones sobre la línea estratégica de Fortalecimiento de la Infraestructura Física, como lo es: la identificación y diagnóstico de la situación de la planta física, identificando su situación actual; la generación de un Plan de Infraestructura Institucional con el acompañamiento de una consultoría; el diseño y adecuación de áreas que responsables a la solución de necesidades de espacio; la estandarización de planes de mantenimiento y el cumplimiento de cronogramas en dichos trabajos.

3. *¿Se desarrollan los acompañamientos requeridos para que todo estudiante pueda hacer uso de los recursos, equipos y espacios de práctica?*

Se brinda asesoría e inducción a los alumnos sobre el uso de unidades de apoyo académico como son la biblioteca, medios audiovisuales, laboratorio, sala de sistemas, espacios de bienestar, registro, control y sedes institucionales.

4. *¿La institución desarrolla programas de uso y apropiación de los equipos y medios educativos con toda la comunidad académica (y no exclusivamente con aquellas personas que requieren estos equipos y medios)?*

Sí. Los dispositivos tecnológicos y digitales como programas, computadores, tabletas y demás están disponibles para la comunidad educativa.

a. Instalaciones e infraestructura

Preguntas orientadoras:

1. *¿La institución conoce y aplica la normatividad de accesibilidad y diseño universal para la participación de toda la comunidad académica?*

Sí. En el Plan Estratégico Institucional se define entre las metas de la línea estratégica de Fortalecimiento de la Infraestructura Física la identificación, actualización y normalización de las sedes de acuerdo a la normativa en la materia.

2. *¿Dentro de los planes institucionales existe una línea específica para el mejoramiento y accesibilidad de la infraestructura?*

Sí. Este se encuentra contemplado en el Plan Estratégico 2017-2021 (UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico, 2017), dentro de la línea estratégica de Fortalecimiento de la Infraestructura Física.

3. *¿Se cuenta con un plan de mejoramiento orientado a eliminar específicamente las barreras de acceso de la infraestructura institucional?*

No se evidencia.

4. *¿Se tiene en cuenta la necesidad de la comunidad académica para el diseño de la política encaminada a reducir las barreras de acceso?*

No se evidencia.

XII. Recursos financieros (indicadores 12.1 y 12.2)

a. Programas de educación inclusiva sostenibles

Preguntas orientadoras:

1. *¿Las estrategias de educación inclusiva y los recursos relacionados son una prioridad en la agenda institucional?*

No se evidencia.

2. *¿En sus ejercicios de planeación, la institución contempla la destinación de recursos para favorecer la educación inclusiva?*

No se evidencia.

3. *¿Concurren actores externos para el financiamiento de las estrategias institucionales de educación inclusiva?*

No se evidencia.

4. *¿Existe un mecanismo que permita garantizar la implementación y la sostenibilidad financiera de los programas, estrategias y proyectos para promover la educación inclusiva en la institución?*

   No se evidencia.

b. Apoyo financiero a estudiantes

Preguntas orientadoras:

1. *¿La institución desarrolla una caracterización para identificar las dificultades económicas de los estudiantes?*

   Parcialmente. Se hace reconocimiento de estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes y víctimas del desplazamiento forzado, otorgando a estos un descuento del 30% sobre el valor de la matrícula.

2. *¿Existen políticas institucionales que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes en términos financieros para apoyar gastos de sostenimiento, fotocopias, libros, herramientas de trabajo, entre otros?*

   No se evidencia.

3. *¿La institución dispone de un fondo específico para este tipo de financiación?*

   No se evidencia.

4. *¿La institución cuenta con profesionales de apoyo, como intérpretes, tutores, lectores y guías que favorecen el acceso y la permanencia de los estudiantes que lo requieran?*

   No se evidencia.

4.1.1.1 Generalidades

En resumen, tras el ejercicio de indagación documental se ha identificado que:

- La política institucional de UNIAGRARIA se adhiere a la Carta Política del país, reconociendo la diversidad étnica, cultural, de credo, así como la no discriminación y la igualdad, presentándose así, como una institución de carácter democrático al servicio de la comunidad, tal como dice, “comprometida con la integración de los pueblos latinoamericanos” (Estatutos UNIAGRARIA, art. 3, inc. b). Del mismo modo, se establece que el direccionamiento de trabajos de extensión universitaria están orientados al estudio y solución de los problemas y comunidades.

– Las políticas y documentos institucionales no hacen referencia o mención explítica al componente de inclusión o a la Educación Superior Inclusiva; no obstante, este componente puede reconocerse de manera implícita en la lectura del sentir y enfoque que UNIAGRARIA hace al centrar su quehacer para la generación de impacto en territorios y comunidades rurales, las cuales, por las condiciones propias del país, abarcan a grupos en condiciones de vulnerabilidad y priorizados para la implementación de la ESI, reconocidos en los *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva* del Ministerio de Educación Nacional (2013), como son: grupos étnicos y población víctima del conflicto armado. No obstante, quedan por fuera de la interpretación de dichas políticas poblaciones como personas en condición de discapacidad y población habitante de frontera.

– Con lo anterior, UNIAGRARIA no posee una política diferencial que de prioridad a las particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas de grupos priorizados para la implementación de la Educación Superior Inclusiva, siendo las únicas medidas reconocidas con dicha característica el otorgamiento de un descuento del 30% sobre el valor de la matrícula a estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes. Igualmente, no hay una definición de medidas, procesos, planes, programas o proyectos para asegurar el acceso, permanencia y graduación de dichos estudiantes, y se carece de procesos de caracterización estudiantil para la indentificación de estudiantes proclives a la exclusión y sus necesidades.

– UNIAGRARIA cuenta con un documento borrador sobre los lineamientos institucionales que busca, en un futuro, implementar para el desarrollo de la Educación Superior Inclusiva; no obstante, su diseño apenas hace un reconocimiento del marco legal en la materia, antecedentes institucionales respecto al acogimiento de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, un marco conceptual, la identificación de otros grupos de inclusión y el proceso de ingreso y atención para aspirantes. Con esto, dicho documento aún precisa de una mejor estructuración.

– Respecto al tema de estudiantes, UNIAGRARIA dispone de espacios para su participación en el desarrollo de la política institucional, pero no se define de manera clara los mecanismos de su participación, la cual se infiere que es a través

de los órganos de representación. Por otro lado, no se disponen rutas diferenciales para la admisión y permanencia de estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI, aplicándose los procesos por igual a todos los aspirantes y estudiantes. Como ya se mencionó en párrafos anteriores, la única medida existente para estimular el ingreso y permanencia de grupos priorizados es la aplicación de un 30% de descuento para estudiantes pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes.

– Sobre los docentes y su labor educativa en el marco de la Educación Inclusiva, UNIAGRARIA dispone de diferentes mecanismos y espacios de participación sin discriminación y les posibilita la libertad de emplear modelos o estrategias de enseñanza y aprendizaje que consideren más convenientes a cada estudiante, lo cual se infiere que aplica también en la práctica de la enseñanza con estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de inclusión. Por otra parte, en las políticas de la institución no se ha definido las cualidades del docente inclusivo, ni las estrategias aplicativas para una docencia con enfoque inclusivo, no se cuentan con espacios de formación permanente sobre educación inclusiva y tampoco se evidencia que el cuerpo docente de la institución haga una valoración de la diversidad de sus estudiantes en la puesta en práctica de sus estrategias de enseñanza.

– En materia de procesos académicos, desde las políticas institucionales no se han definido metodologías flexibles dentro del marco de la ESI; no obstante, el Modelo Pedagógico de UNIAGRARIA se surte de elementos como la interdisciplinariedad, la investigación, coherencia, integralidad, pertinencia, contextualización y autonomía, los cuales abren campo para su incorporación en dicho marco. Esta misma situación ocurre en materia de definición de planes de estudio, didácticas, flexibilidad de currículos, uso de las TIC y apoyos pedagógicos para los estudiantes y procesos de evaluación, sobre los cuales no se disponen medidas diferenciales para grupos priorizados en la aplicación de la inclusión, pero sí cuentan con características de flexibilidad, conveniencia, interdisciplinariedad y facilitación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

– Sobre la visibilidad nacional e internacional en materia de Educación Superior Inclusiva, la política de UNIAGRARIA pone de manifiesto su internacionalización

y promoción de alianzas; no obstante, no se evidencia una revisión sistemática y acciones de mejora en materia de inclusión con base a modelos internacionales, ni el establecimiento de alianzas interinstitucionales para la promoción de la inclusión. Por otro lado, se evidencian proyectos y trabajos de proyección social direccionados al ámbito rural, mas no a generar impacto sobre grupos priorizados en la aplicación de la inclusión.

– En materia de investigación, innovación y creación artística y cultural, se dispone ampliamente la participación estudiantil. Por otro lado, la política de investigación de UNIAGRARIA no hace mención explícita al componente de inclusión, y tampoco se contempla este factor como principio de la actitud investigativa uniagrarista; sin embargo, esta puede inferirse en el principio de *proyección e impacto social* contemplado en la mencionada política. En esta medida, la articulación institucional se desarrolla con diferentes actores regionales para el desarrollo de proyectos con enfoque rural, pero ninguno de ellos enfocado explícitamente hacia la inclusión, pues esta no se considera un eje trasversal en la actividad investigativa de la institución.

– En línea con tal situación, no se evidencia el desarrollo de investigaciones en materia de educación inclusiva, ni su entendimiento desde la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes. Tampoco se cuenta con apoyo de expertos en el tema, ni se fomentan semilleros de investigación o líneas de investigación al respecto.

– En cuanto a la pertinencia e impacto social de UNIAGRARIA, se ha encontrado que el área de extensión universitaria es uno de los pilares de la institución por cuanto sus esfuerzos han estado direccionados a la identificación de problemas y demandas sociales, buscando darles solución a través de acciones de interacción entre academia y sociedad, en donde, por su puesto, se promueve la participación de estudiantes y cuerpo docente. Ahora bien, la institución cuenta con la Bolsa de Empleo Uniagrarista, pero no se evidencia constancia en el seguimiento a egresados para el análisis de dificultades en la vinculación laboral, especialmente sobre egresados pertenecientes a grupos poblacionales como personas en condición de discapacidad, víctimas del desplazamiento, desmovilizados o habitantes de frontera.

– Sobre los procesos de autoevaluación y autorregulación, estos se consideran componentes de trazabilidad del Plan Estratégico institucional para la mejora de la calidad educativa y la gestión. Con esto se dispone del Modelo Integrado de Gestión Uniagrarista para el desarrollo de procesos de autoevaluación, planeación, y seguimiento. También están los lineamientos de autoevaluación propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación en materia de procesos institucionales. Es así como se cuenta con la participación toda la comunidad uniagrarista en estos procesos, presentándose algunas limitaciones en el desarrollo de autoevaluaciones por parte de estudiantes con limitaciones visuales, por cuanto los cuestionarios están dispuestos virtualmente y no se cuenta con ayudas para personas con dicha condición.

– En el desarrollo de los procesos de autoevaluación se ha identificado que uno de los puntos críticos de UNIAGRARIA es la falta de estrategias y acciones en materia de inclusión educativa. En cuanto a los procesos de autorregulación y estrategias de mejoramiento, en el Plan Estratégico se contempla parcialmente la articulación de las prácticas institucionales al enfoque de educación inclusiva desde su misión y desde la línea estratégica de crecimiento académico; sin embargo, no hay una línea estratégica direccionada exclusivamente a la inclusión educativa. A esto se suma que hay un manejo deficiente de la información para la mejora de los procesos de educación inclusiva, encontrado que dicha información no es disponible para toda la comunidad, ni cuenta con mecanismos de validación.

– En cuanto a bienestar institucional, el Modelo de Bienestar Universitario no hace referencia explícita al componente de inclusión o a la educación inclusiva, quedando su reconocimiento sujeto a la interpretación de los objetivos y fines de sus proyectos, los cuales son divulgados a toda la comunidad a través de diferentes canales y medios, y que persiguen la mejorar de la calidad de vida de los educandos y su formación integral. En cuanto a la permanencia estudiantil, se han definido órganos y estrategias para el seguimiento académico y los riesgos que amenazan el proceso educativo. Entre las estrategias formuladas se encuentran apoyos tutoriales académicos de distinto tipo, con alternativas pedagógicas, didácticas y tecnológicas diferentes según las necesidades de los estudiantes.

– En materia de organización, gestión y administración, el PEI de UNIAGRARIA refleja en sus objetivos un nivel de articulación para la eliminación de barreras y lograr atender las necesidades particulares de los estudiantes. Además, se dispone la participación de la comunidad uniagrarista en la construcción y evaluación de procesos institucionales. No obstante, al analizar el factor de inclusión, se ha encontrado que el personal administrativo concibe de manera parcial lo que representa la educación inclusiva, y de esta forma el establecimiento de alianzas y convenios para la promoción de acciones de educación inclusiva es parcial, por cuanto se enfoca al desarrollo rural pero no explícitamente en el carácter inclusivo o a poblaciones priorizadas para la aplicación de dicho enfoque. En cuanto a la estructura organizacional, en esta se permite la participación de toda la comunidad académica, no obstante, no se evidencia la aplicación de buenas prácticas institucionales sobre educación inclusiva, ni una adaptación de la estructura considerando la diversidad de la comunidad académica, no se identifica la EI como un eje transversal de la estructura organizacional.

– Sobre la infraestructura física, UNIAGRARIA contempla en su Plan Estratégico la elaboración de un modelo sistemático para la identificación, diagnóstico, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura física; sin embargo, su formulación aún no se evidencia como tampoco se percibe un plan de mejoramiento para la eliminación de barreras de acceso para grupos especiales como lo son las personas en condición de discapacidad. En cuanto a los recursos de apoyo académico (biblioteca, espacios de recreación, sala de sistemas, laboratorios, etc.) se hace un acompañamiento inicial a los estudiantes para poner a su disposición dichos recursos y fomentar su buen uso, pero en las políticas sobre el tema no se presenta un abordaje diferencial para grupos de priorización.

– Finalmente, en cuanto a recursos financieros, no se evidencia en UNIAGRARIA la destinación de recursos para estrategias de EI, ni mecanismos para garantizar su implementación y sostenibilidad financiera. Igualmente, no se evidencian políticas institucionales orientadas a facilitar el acceso y permanencia de estudiantes sujetos de inclusión, ni fondos especiales para este tipo de financiación, ni la disposición de recursos para apoyos de capital humano o insumos para favorecer el acceso y permanencia de estudiantes con condiciones especiales (sordos, ciegos, con limitaciones de desplazamiento, etc.) o pertenecientes a grupos vulnerables. La

> única medida económica disponible en la institución para favorecer el ingreso y permanencia de estudiantes sujetos de inclusión es un descuento del 30% sobre el valor de la matrícula para aquellos pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes. De dónde sale todo este análisis, hay que colocar más citas

4.1.2 Alcance e impacto de la gestión de la ESI

Como se ha podido apreciar hasta el momento, al hacer una revisión de los documentos contenedores de la política institucional, disposiciones institucionales, planes e informes de UNIAGRARIA, se puede reconocer que ésta no posee una política clara y explícita respecto a la Educación Superior Inclusiva, pues se encuentra implícita en la interpretación de toda clase de términos que hacen referencia al desarrollo rural, a los campesinos, al campo, a la mujer rural, los empresarios del campo, etc., así como en factores o elementos constitutivos de sus políticas, como lo es la no discriminación, equidad, interdisciplinariedad, democracia, fuerzas sociales, calidad, pertinencia, necesidades de los estudiantes, necesidades de la comunidad, entre otros.

Para el reconocimiento alcance e impacto de la ESI en UNAGRARIA se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios contenidos y recomendados en el documento "Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES)" del Ministerio de Educación Nacional a personal administrativo, docentes y estudiantes de la institución, desarrollo de las encuestas, cuyos resultados amplios y detallados pueden apreciarse a continuación.

Valga precisar que los resultados obtenidos en cada uno de los factores e indicadores analizados a través de los cuestionarios se establecieron comparaciones entre las percepciones de los administrativos, docentes y estudiantes que participaron en el estudio, y al final de ello se realizó un análisis general o conjunto de los 12 factores definidos en el INES. Para esto se llevó a cabo un análisis de correspondencias múltiples, tal como se recomienda en el documento INES, tomando en cuenta la codificación de las categorías por grupo de indicador, de acuerdo con la tabla 8.

Tras la aplicación de los cuestionarios del documento "Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES)" del Ministerio de Educación Nacional (ver Tabla 7), se ha logrado tener una mayor compresión de la situación actual de UNIAGRARIA en materia de ESI. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de los factores e indicadores analizados, estableciéndose comparaciones entre las percepciones de los administrativos, docentes y estudiantes que participaron en el estudio, y al final de ello un análisis general o

conjunto de los 12 factores definidos en el INES. Para esto se llevó a cabo un análisis de correspondencias múltiples, tal como se recomienda en el documento INES, tomando en cuenta la codificación de las categorías por grupo de indicador, de acuerdo a la tabla 9.

Valga mencionar que las encuestas fueron aplicadas a la muestra, y posteriormente tabuladas en una hoja de datos Excel, en donde se codificaron las respuestas obtenidas de acuerdo a los indicadores de la Tabla 9. Considerando que las variables analizadas son de tipo cualitativo, se llevó a cabo un Análisis de Correspondencias Múltiples, teniendo presente que éste:

> […] permite construir indicadores que resumen la información de varias variables cualitativas asociadas a cada factor, y establecer un índice de la IES. Esta técnica es inminentemente descriptiva; visualiza lo esencial de la información y reduce la dimensionalidad de la matriz de datos, con el fin de eliminar la redundancia y manifestar las relaciones existentes entre las variables, para posteriormente presentar a través de un gráfico la percepción que tienen los estudiantes, docentes y el personal administrativo de las IES con relación a cada uno de los indicadores (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 44).

De esta manera, a través del Análisis de Correspondencias Múltiples ha sido posible identificar la percepción de administrativos, docentes y alumnos respecto a cada indicador y factor. En la gráfica que se muestra a continuación, se presentan los resultados generales de cada uno de los indicadores analizados, a los cuales se hace referencia posteriormente de manera independiente.

Gráfica 1. Resultados generales por indicador

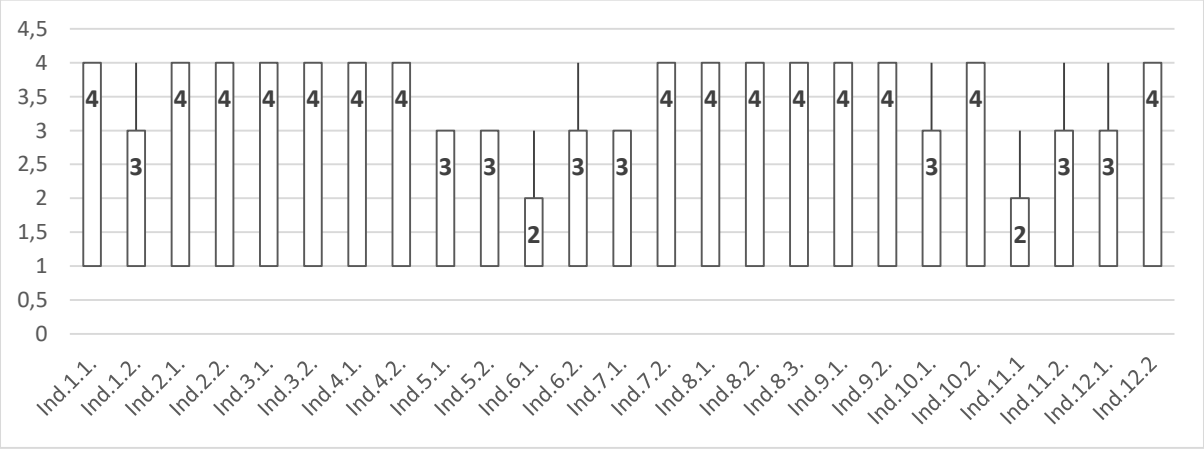

Fuente: Elaboración propia.

I. Misión y proyecto institucional

a. Barreras para el aprendizaje y la participación

Gráfica 2. Barreras para el aprendizaje y la participación

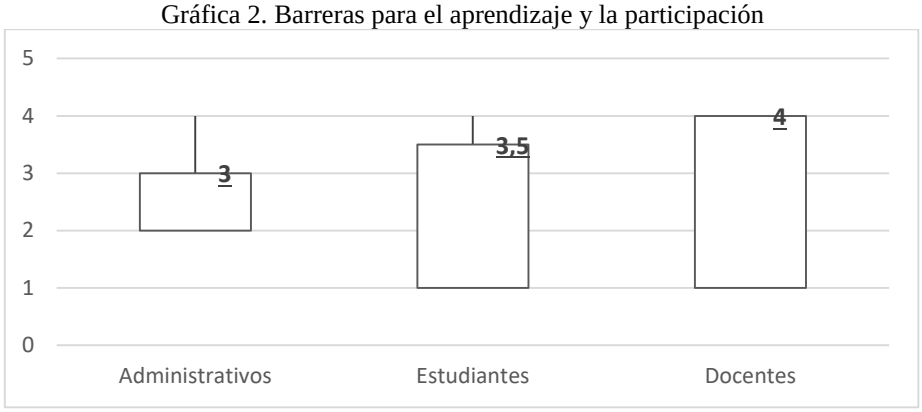

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados observados, se tiene que los docentes presentan una percepción favorable respecto al manejo de la institución hace sobre las barreras para el aprendizaje y la participación, presentando una calificación media de 4; seguido de una percepción de nivel medio por parte de los estudiantes, con una media de 3.5; y una percepción menos favorable por parte del personal administrativo, con una media de 3.

Con lo anterior, los docentes perciben que en UNIAGRARIA sí existe y se implementa una política educativa inclusiva, a través de la cual se reconocen y minimizan las barreras para el aprendizaje y la participación. De otro lado, los estudiantes participantes manifiestan que esa política existe y se implementa en una menor medida; en tanto que el personal administrativo manifiesta que dicha política existe, pero no se implementa en lo absoluto en la gestión de la institución.

Al considerar los resultados generales presentes en la Gráfica 1, se identifica que, en términos generales, la comunidad de UNIAGRARIA considera que la institución sí cuenta e implementa una política de educación inclusiva través de la cual es posible identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.

b. Identificación y caracterización de estudiantes desde la EI

Gráfica 3. Identificación y caracterización de estudiantes desde la EI.

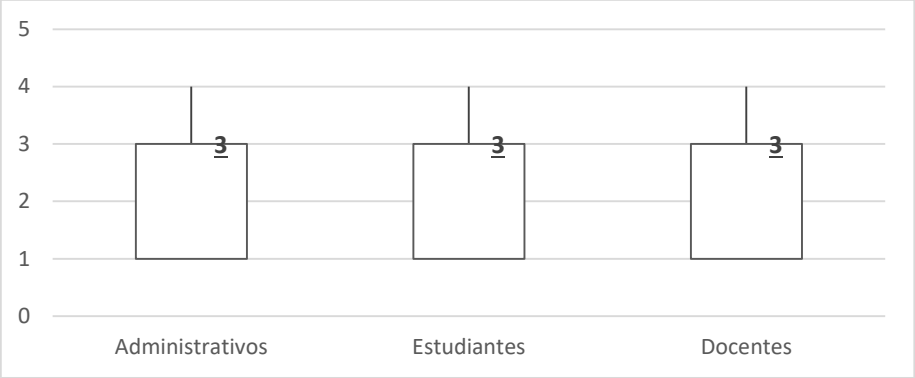

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis de este indicador se presenta que administrativos, estudiantes y docentes participantes calificaron con una media de 3 este indicador, resultado que se presenta reflejado en lo presentado en la gráfica 1 correspondiente al análisis general. De esta manera, se tiene que la comunidad de UNIAGRARIA percibe que algunas veces la institución hace una identificación de la diversidad estudiantil identificando sus particularidades, poniendo énfasis en aquellos grupos o sujetos que presentan mayor riesgo de ser excluidos del sistema educativo.

II. Estudiantes

a. Participación de estudiantes

Gráfica 4. Participación de estudiantes

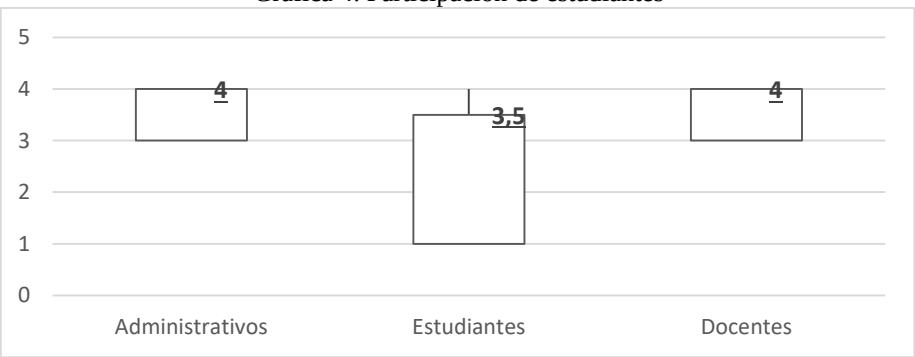

Fuente: Elaboración propia.

Referente a este indicador, tanto docentes como administrativos otorgan una calificación una media de 4, lo que quiere decir que ellos perciben que UNIAGRARIA sí cuenta e implementa una política orientada a facilitar la participación de todos los estudiantes en procesos académicos y administrativos. Por otro lado, los estudiantes que participaron en las encuestas presentan una percepción un tanto inferior respecto a la de los docentes o administrativos, presentando una media de 3,5, considerando que dicha política sí existe, pero no es implementada en su totalidad.

El análisis general de este indicador da como resultado una media de 4, lo que quiere decir que para la comunidad de UNIAGRARIA la institución sí cuenta con dicha política y la implementa en su gestión.

b. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

Gráfica 5. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

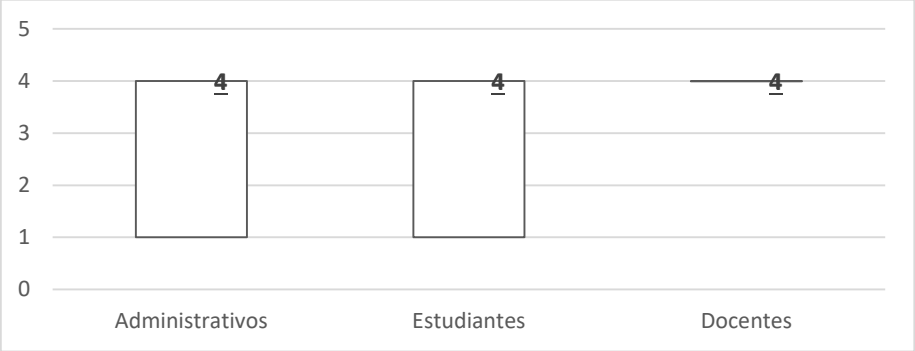

Fuente: Elaboración propia.

Sobre este indicador, se encuentra como rasgo característico que la totalidad de los docentes manifestaron la mejor percepción, obteniendo una media de 4, en tanto que administrativos y estudiantes también presentan una media de 4 pero presentando algunas calificaciones inferiores. No obstante, para los tres grupos de análisis (administrativos, estudiantes y docentes) la media fue de 4, lo que se traduce en que todos estos consideran que UNIAGRARIA cuenta con y aplica estrategias y procesos para facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes, así como con algún sistema de ayudas económicas o estímulos para tal fin, especialmente para estudiantes que saben destacar en su desempeño académico.

III. Profesores

a. Participación de docentes

Gráfica 6. Participación de docentes

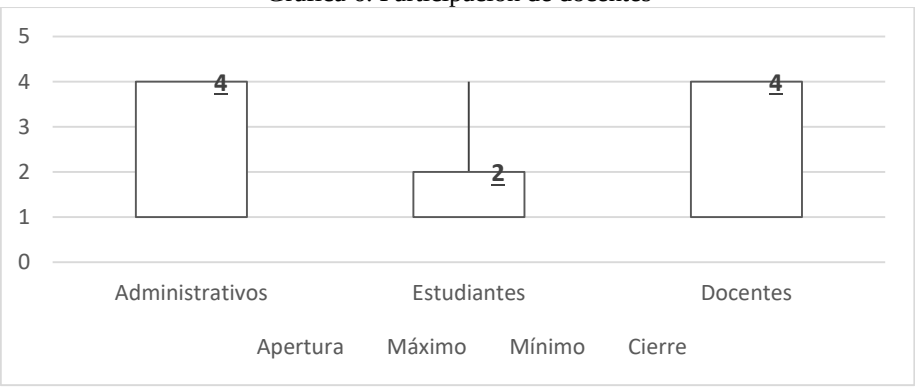

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a este indicador, los resultados se muestran notablemente en un nivel inferior por parte de los estudiantes, presentando una media de 2, lo que se traduce en que ellos perciben que en UNIAGRARIA no existe una política que facilite la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos. Contrario a esto, tanto docentes como administrativos presentan una media de 4, lo que quiere decir que estos grupos consideran que dicha política sí existe y es implementada por la institución.

En los resultados generales de este indicador, apreciados en la gráfica 1, la media general es de 4, lo que se traduce en una percepción favorable en materia de existencia e implementación de dicha política.

b. Docentes Inclusivos

Gráfica 7. Docentes inclusivos

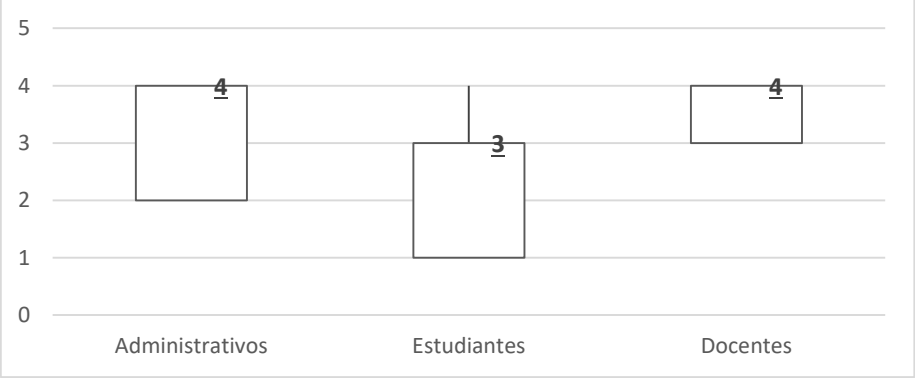

Fuente: Elaboración propia.

En este indicador se ha encontrado valoraciones mayormente positivas por parte de los mismos docentes, otorgando calificaciones entre 3 y 4, con una media de 4, tanto para ellos como para los administrativos. De esta manera, estos dos grupos de interés consideran que la institución siempre genera mecanismos para que se lleve a cabo la participación docente en procesos no solo de docencia sino también de investigación y extensión, generando trasformaciones en sus prácticas pedagógicas y valorando la diversidad de los estudiantes al entender esto como parte del proceso educativo.

No obstante, al contrario de la percepción de administrativos y docentes, la calificación otorgada por los estudiantes presenta una media de 3, lo que se traduce que ellos no reconocen por completo o de manera permanente la generación de tales mecanismos. A pesar de esto, la media general obtenida en el desarrollo de las encuestas presenta un valor de 4, lo que quiere decir que la comunidad de UNIAGRARIA sí percibe la generación de dichos mecanismos para la participación docente.

IV. Procesos académicos

a. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular

Gráfica 8. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular

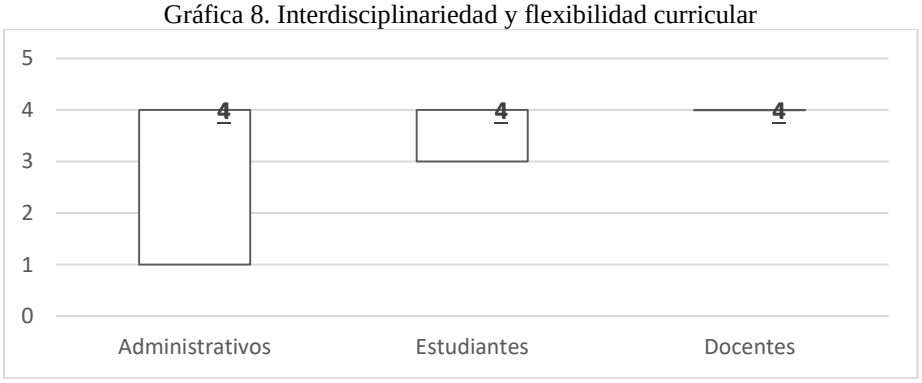

Fuente: Elaboración propia.

En materia de interdisciplinariedad y flexibilidad curricular, la calificación otorgada por los grupos de interés analizados es muy positiva, encontrando especialmente que la totalidad de los docentes participantes otorgaron la mayor calificación sobre este indicador. De este modo, se tiene que tanto administrativos, estudiantes y docentes otorgaron calificaciones con una media de 4, lo que se traduce en que todos ellos perciben que los currículos de UNIAGRARIA siempre son flexibles e interdisciplinarios, los cuales se surten de elementos que facilitan el proceso de aprendizaje, así como el desarrollo de capacidades, potencialidades y competencias de la diversidad estudiantil.

b. Evaluación flexible

Gráfica 9. Evaluación flexible

Fuente: Elaboración propia.

Referente a este indicador, los todos docentes otorgaron la mayor calificación, reflejando una percepción altamente positiva sobre la evaluación flexible, coincidiendo la media de sus resultados con los del personal administrativo, presentando un valor de 4. Eso quiere decir que dichos grupos de interés perciben que en UNIAGRARIA existen y se implementan procesos

académicos surtidos de herramientas de evaluación flexible según particularidades, capacidades y potencialidades de cada estudiante.

Contrario a lo expuesto, la percepción calificada de los alumnos presenta una media de 2.5, lo que quiere decir que para ellos en UNIAGRARIA posiblemente cuenta con el diseño de procesos académicos surtidos de herramientas de evaluación flexible que se adapten a las particularidades de los estudiantes; sin embargo, no palpan su implementación en lo absoluto.

En el análisis general de este indicador, se ha obtenido una media de 4, lo que se traduce en que la comunidad de UNIAGRARIA percibe la existencia e implementación de dichos procesos y herramientas.

V. Visibilidad nacional e internacional

a. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Al indagar a los diferentes grupos de interés sobre el reconocimiento de procesos de inserción por parte de UNIAGRARIA en contextos académicos nacionales o internacionales, la totalidad de los docentes participantes otorgaron la mayor calificación, en tanto que administrativos y alumnos otorgaron calificaciones altas y bajas. En general, docentes y administrativos reconocen que la institución sí toma como referencia diferentes tendencias en materia de calidad (lo que podría involucrar temas sobre Educación Inclusiva) a nivel nacional e internacional, preocupándose por establecer mecanismos de contacto y cooperación con otras instituciones y programas.

Gráfica 10. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

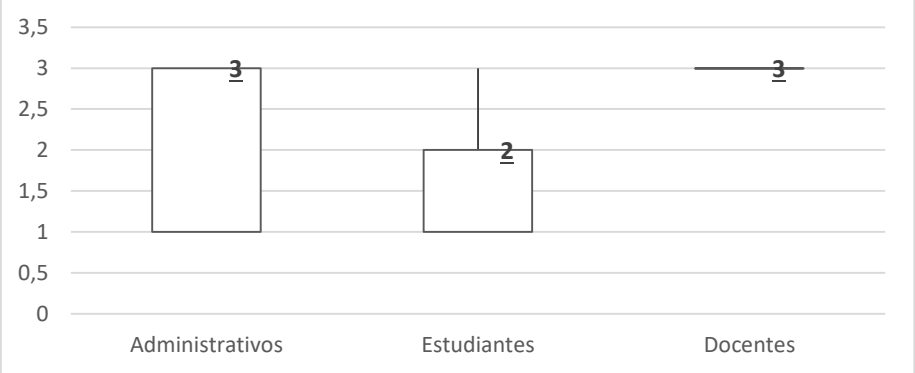

Fuente: Elaboración propia.

Contrario a la percepción de administrativos y docentes, los alumnos que participaron en este estudio calificaron este indicador con una media de 2, lo que se quiere decir que ellos

no perciben que UNIAGRARIA desarrolle esfuerzos encaminados a lograr la inserción institucional en otros contextos a nivel nacional y/o internacional.

Al analizar los resultados de este indicador de manera conjunta, se obtiene una media de 3 (ver Gráfica 1), lo que quiere decir que la comunidad de UNIAGRARIA, en términos generales, sí percibe que la institución se inserta en otros contextos académicos de orden nacional e internacional.

b. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Gráfica 11. Relaciones externas de profesores y estudiantes

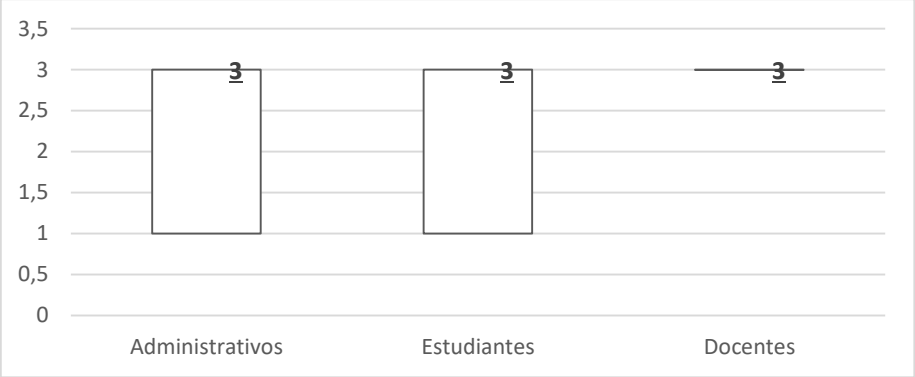

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la percepción de los tres grupos de interés respecto a este indicador, se encontró que tanto administrativos, como estudiantes y docentes otorgaron una calificación con una media de 3, lo que quiere decir que todos ellos reconocen que UNIAGRARIA sí promueve la interacción interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional, coordinando la movilidad de docentes y estudiantes en doble vía, bajo un enfoque de inclusión y guardando propósitos de corte académico.

VI. Investigación y creación artística y cultural

a. Investigación, innovación y creación artística y cultural en EI

Gráfica 12. Investigación, innovación y creación artística y cultural en EI

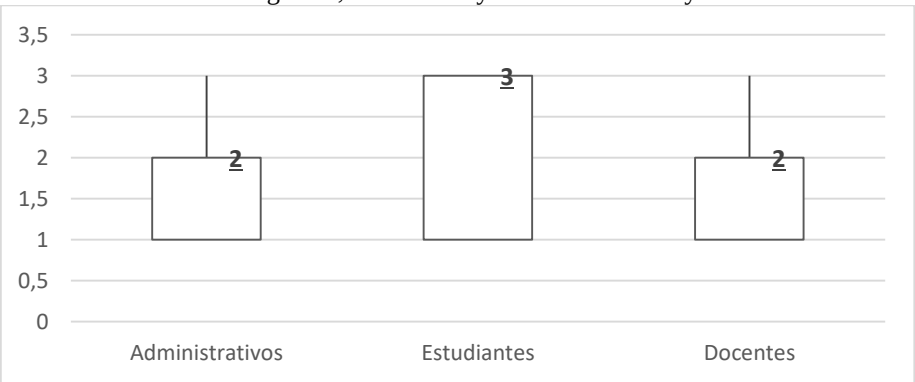

Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre este indicador, se encontró que administrativos y docentes no reconocen en la institución centros, grupos o programas de investigación orientados a temas que tengan que ver con la educación inclusiva, presentando una calificación con una media de 2. Contrario a esto, los estudiantes calificaron de manera más positiva este indicador, logrando una media de 3, lo que quiere decir que ellos sí reconocen en UNIAGRARIA el desarrollo de proyectos o programas de investigación relacionados con la EI.

En el análisis conjunto de este indicador, se tiene una calificación con una media de 2, indica que, la comunidad de UNIAGRARIA no reconoce que la institución desarrolle programas o proyectos encaminados a la investigación de temas concernientes a la EI.

b. Articulación de la EI con procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural

Gráfica 13. Articulación de la EI con procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural

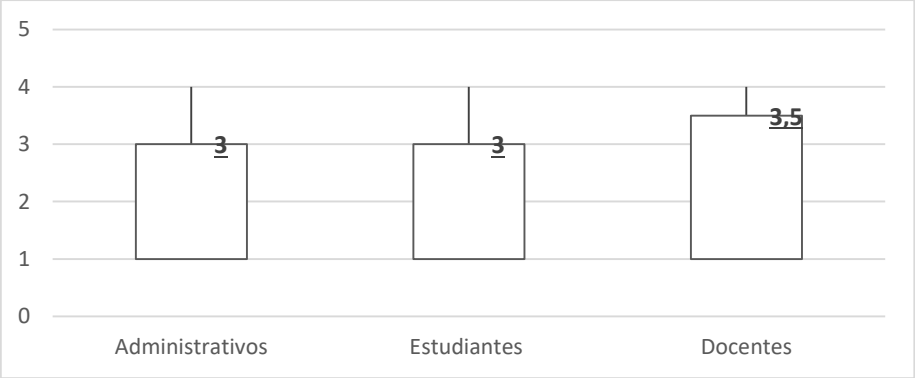

Fuente: Elaboración propia.

Concerniente a este indicador, los estudiantes y administrativos otorgaron una calificación con una media de 3, y los docentes con una media de 3.5. Desde el análisis conjunto o general de los datos, la media de este indicador es de 3, lo que quiere decir que la comunidad de UNIAGRARIA considera que la institución algunas veces abarca, en sus procesos investigativos, temas que guardan relación con la EI, promoviendo estrategias que toman como marco de referencia sus principios. Se puede decir que, con certeza, los docentes tienen una percepción un tanto más positivo respeto a administrativos y estudiantes, por cuanto la media de la calificación otorgada por ellos fue de 3,5.

VII. Pertinencia e impacto social

a. Extensión, proyección social y contexto regional

Gráfica 14. Extensión, proyección social y contexto regional

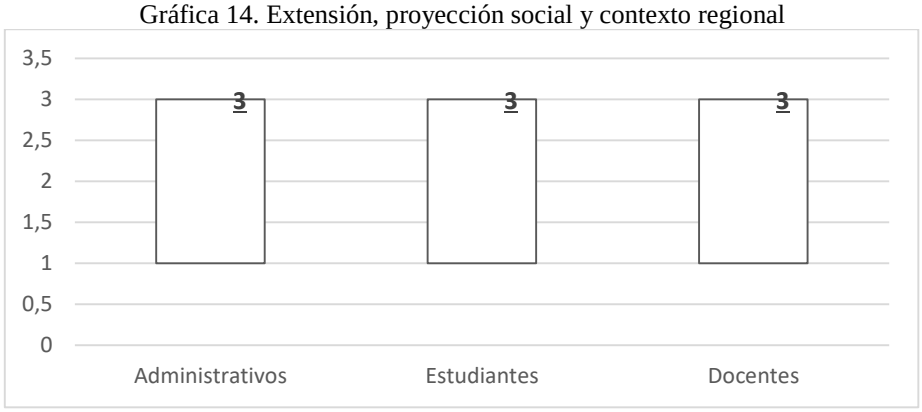

Fuente: Elaboración propia.

Indagar a los diferentes grupos de interés sobre este indicador, administrativos, estudiantes y docentes coinciden en otorgar una calificación con una media de 3, lo que refleja que todos reconocen en UNIAGRARIA el desarrollo de programas y actividades de extensión y proyección social por medio de las cuales se da respuesta a las necesidades de poblaciones determinadas, poniendo de presente un enfoque de EI en el contexto del país.

b. Seguimiento y apoyo a la vinculación laboral

Gráfica 15. Seguimiento y apoyo a la vinculación laboral

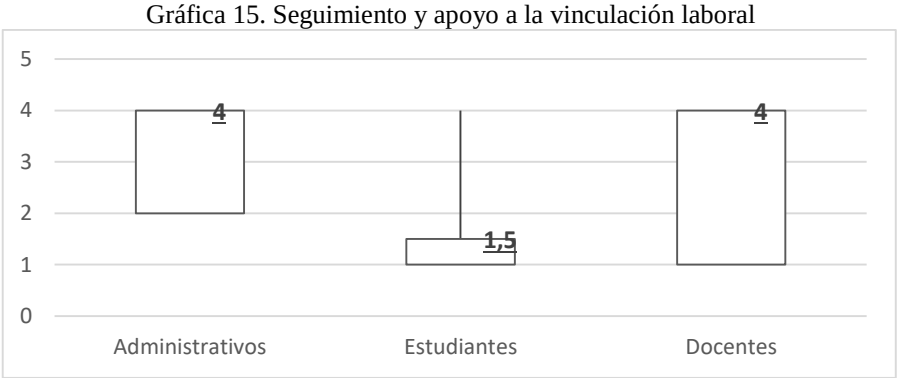

Fuente: Elaboración propia.

Sobre este indicador, se aprecia que los estudiantes participantes otorgaron una calificación baja, presentando una media de 1,5, lo que se quiere decir que ellos no saben o consideran que en UNIAGRARIA no existe el desarrollo e implementación de mecanismos para el acompañamiento de egresados, que haga parte de una política orientada al trabajo de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral. En este sentido, los estudiantes demandan mayor acompañamiento institucional en su proceso de vinculación laboral.

De otra parte, contrario a lo reportado por los estudiantes, los docentes y administrativos calificaron este indicador con una media de 4, considerando que UNIAGRARIA cuenta con e

implementa estrategias y mecanismos de acompañamiento a egresados para la vinculación laboral.

Al hacer un análisis conjunto de los datos, se tiene que el valor de la media de todas las calificaciones obtenidas es de 4 (ver Gráfica 1), lo que quiere decir que, en términos generales, la comunidad de UNIAGRARIA reconoce que la institución cuenta con este tipo de estrategias y las implementa.

VIII. Procesos de autoevaluación y autorregulación

a. Procesos de autoevaluación y autorregulación en enfoque de EI

Gráfica 16. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de EI

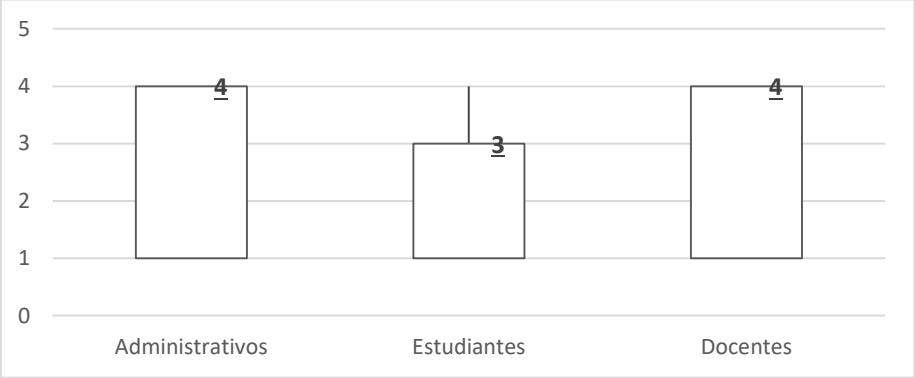

Fuente: Elaboración propia.

Al cuestionar a los diferentes grupos de interés por su percepción sobre la frecuencia de aplicación de procesos de autoevaluación y autorregulación, se encontró que administrativos y docentes consideran que UNIAGRARIA siempre lleva a cabo la implementación de este tipo de procesos para la identificación del cumplimiento institucional frente al enfoque de la EI, presentando una calificación con una media de 4. Por otra parte, los estudiantes encuestados calificaron este indicador con una media de 3, lo que quiere decir que perciben que la implementación de dichos procesos se da algunas veces.

En un análisis conjunto de los datos, se tiene que el valor de la media es 4, traduciéndose que una percepción positiva sobre este indicador.

b. Estrategias de mejoramiento

Gráfica 17. Estrategias de mejoramiento

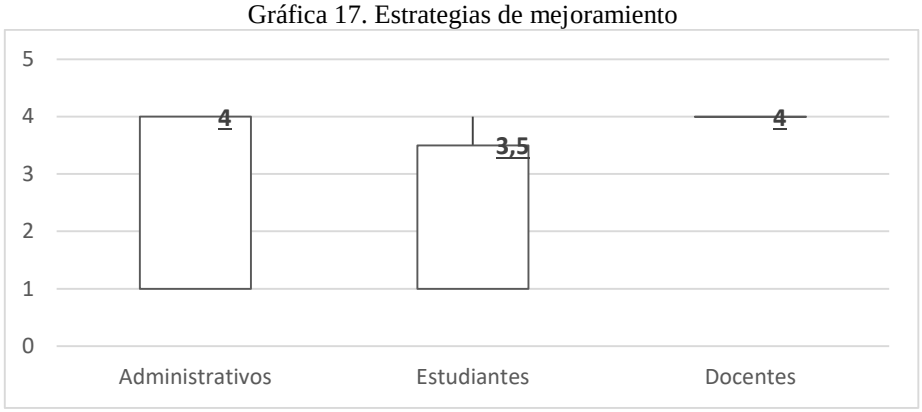

Fuente: Elaboración propia.

Sobre este indicador se encontraron resultados muy positivos especialmente en docentes (presentando únicamente calificaciones en su valor máximo) y administrativos, con una media de 4, lo que indica que estos grupos de interés perciben que UNIAGRARIA siempre lleva a cabo la implementación de estrategias de mejora continua a partir de resultados obtenidos de autoevaluaciones y evaluaciones de la comunidad académica. Del mismo modo, los estudiantes guardan dicha percepción, pero en una medida un tanto menor.

En un análisis general de los datos obtenidos en este indicador, se tiene que el valor de la media es 4, lo que quiere decir que la comunidad de UNIAGRARIA percibe que la implementación de este tipo de estrategias se da siempre.

c. Sistema de información inclusivo

Gráfica 18. Sistema de información inclusivo

Fuente: Elaboración propia.

Al indagar por la percepción de la existencia e implementación de un sistema de información disponible, confiable y accesible, que permita la orientación en la formulación de políticas institucionales que promuevan la EI en la ES, se encontraron resultados diferentes en cada grupo de interés. Por una parte, los administrativos consideran que dicho sistema de

información no existe en UNIAGRARIA; los estudiantes consideran que existe y no se implementa o que simplemente no existe; en tanto que los docentes perciben que dicho sistema sí existe a nivel institucional y que incluso es aplicado.

Al realizar un análisis general de los resultados de este indicador, se ha obtenido que el valor de la media es de 4, lo que quiere decir que, en general, la comunidad de UNIAGRARIA percibe la existencia y aplicación de un sistema de información que orienta el ejercicio de formulación de las políticas institucionales en materia de EI.

IX. Organización, administración y gestión

a. Procesos administrativos y de gestión flexibles

Gráfica 19. Procesos administrativos y de gestión flexibles

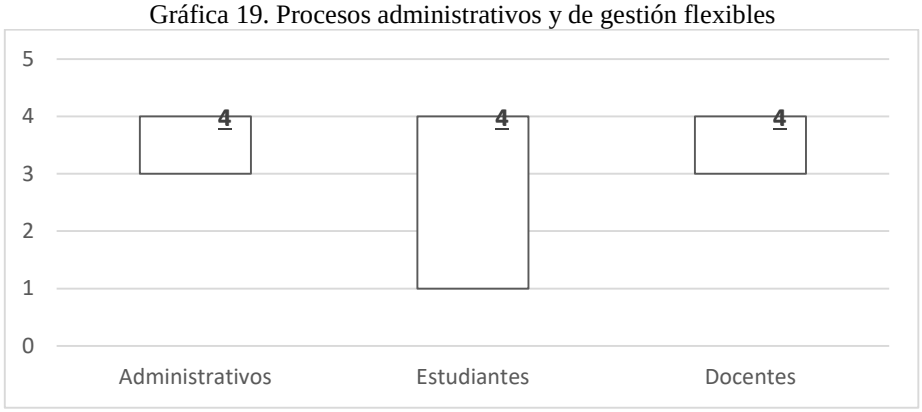

Fuente: Elaboración propia.

Sobre este indicador, se encontró que todos los grupos de interés calificaron con una media de 4, lo que quiere decir que perciben que los procesos administrativos siempre promueven, a través de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria según sus particularidades y necesidades

Este mismo resultado se presenta en un análisis general. Valga resaltar que tanto administrativos como docentes otorgaron calificaciones más favorables que el grupo de estudiantes al oscilar entre 3 y 4, en tanto que algunos estudiantes alcanzaron a calificar con un puntaje de 1 y 2 este indicador.

b. Estructura organizacional

Gráfica 20. Estructura organizacional

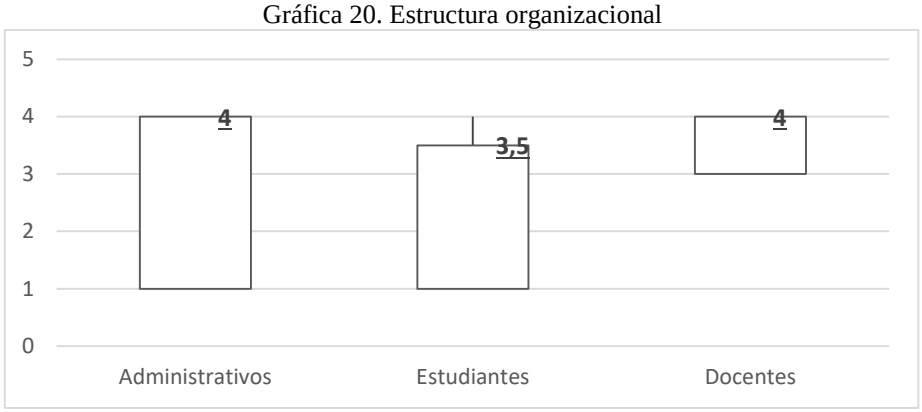

Fuente: Elaboración propia.

Referente a la estructura organizacional, de manera conjunta los administrativos, estudiantes, y docentes otorgan para este indicador una calificación con una media de 4, traduciéndose esto en que perciben una estructura organizacional en la institución que siempre favorece el desarrollo de acciones específicas en materia de educación inclusiva. De manera particular, este valor es algo inferior por parte de los estudiantes, sin que ello afecte el nivel de percepción positivo.

X. Planta física y recursos de apoyo académico

a. Recursos, equipos y espacios de práctica

Gráfica 21. Recursos, equipos y espacios de práctica

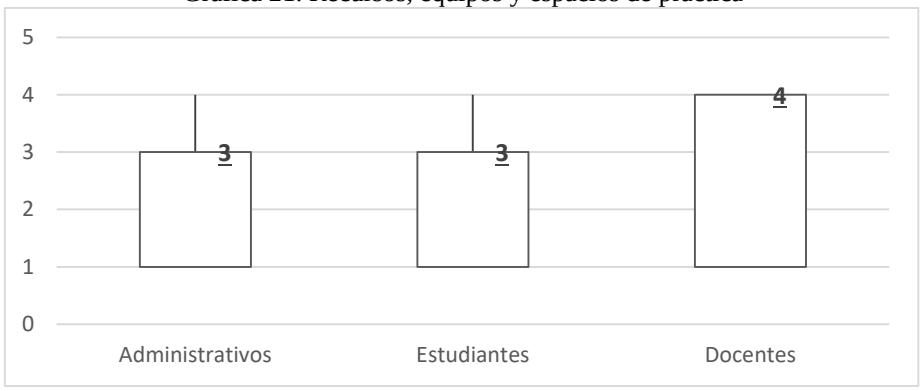

Fuente: Elaboración propia.

En materia de planta física y recursos de apoyo, se encontró que administrativos y estudiantes calificaron una media de 3 la accesibilidad y pertinencia de los recursos, espacios y equipos con los que cuenta UNIAGRARIA para corresponder a las características del enfoque de EI; dicha calificación se traduce en que la frecuencia de dicha accesibilidad y permanencia se presenta algunas veces. Por otro lado, para los docentes esas cualidades se presentan siempre.

Al analizar los datos de manera general, la calificación obtenida de 3 (ver gráfica 1), lo que quiere decir que algunas veces los recursos, espacios y equipos con los que cuenta UNIAGRARIA son accesibles y pertinentes, y en esa misma medida, a veces logran corresponder a las características del enfoque de la EI.

b. Instalaciones e infraestructura

Gráfica 22. Instalaciones e infraestructura

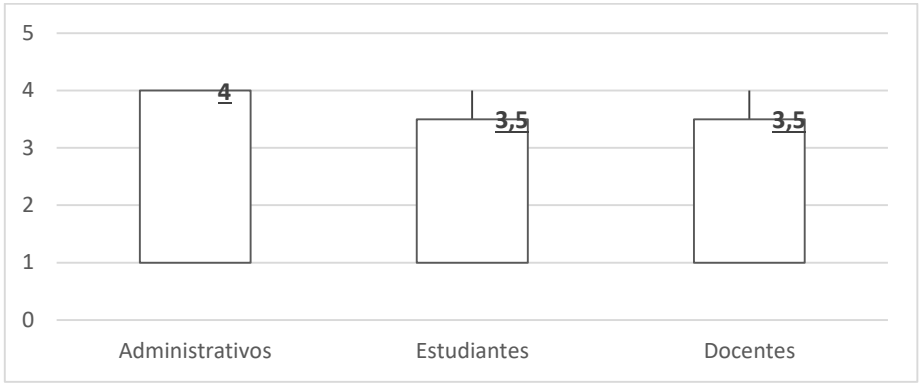

Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre el reconocimiento de instalaciones e infraestructura, encontramos que todos los grupos de interés consideran que este tipo de equipamiento de UNIAGRARIA siempre responde satisfactoriamente a la normativa vigente, particularmente a la NTC. Cabe anotar que la media de la calificación es un tanto inferior en estudiantes y docentes, con un valor de 3.5, razón por la que puede analizarse que éstos consideran que el cumplimento de la normativa se da en la mayoría de veces o casos.

XI. Bienestar institucional

a. Programas de bienestar universitario

Gráfica 23. Programas de bienestar universitario

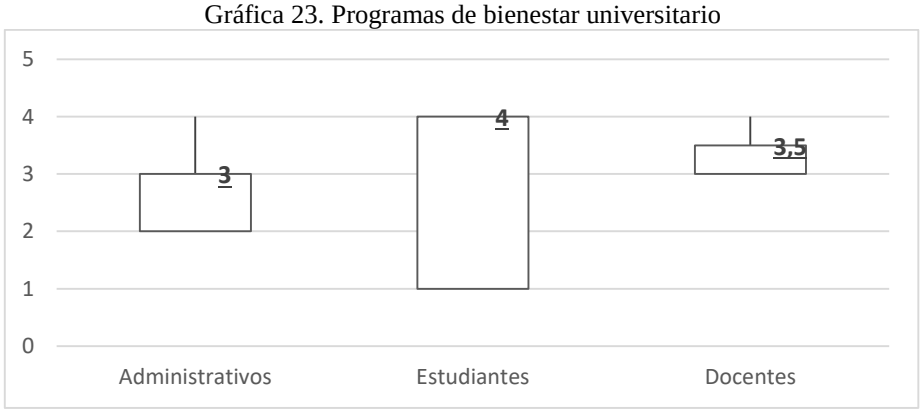

Fuente: Elaboración propia.

Sobre los programas de bienestar universitario, los alumnos presentaron una percepción altamente positiva, considerando que estos calificaron con una media de 4, traduciéndose esto

en que dichos programas siempre promueven la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. Un tanto menor es la calificación obtenida por los docentes, con una media de 3,5, lo que podría traducirse en que dicho elemento se cumple la mayoría de veces. Por su parte, los administrativos consideran que dicha cualidad se presenta a veces.

En el análisis conjunto de los resultados de los tres grupos de interés, se obtuvo una media de 3, traduciéndose que la frecuencia de dicha cualidad es no es permanente.

b. Permanencia estudiantil

Gráfica 24. Permanencia estudiantil

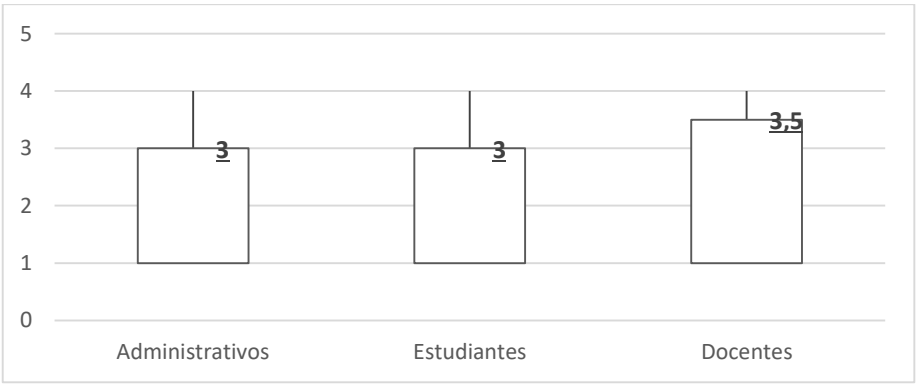

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a este indicador, se encuentra que administrativos y estudiantes otorgaron una calificación con una media de 3, considerando que UNIAGRARIA a veces identifica los factores que se asocian a la deserción estudiantil, y con base en esto diseña programas para favorecer la permanencia según las cualidades y necesidades diferenciales de los estudiantes. Con una media un tanto mayor, los docentes muestran una percepción mejor, sin que la frecuencia llegue a considerarse permanente. Desde el análisis general de este indicador, la calificación otorgada es de 3, que se traduce en la presentación de esta característica de manera no constante.

XII. Recursos financieros

a. Programas de educación inclusiva sostenible

En materia de recursos, estudiantes y administrativos consideran que UNIAGRARIA a veces destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación, presentando una media de 3. Con un puntaje un tanto mayor, de 3,5, los docentes consideran que dicha gestión es algo más positiva, sin llegarse a garantizar la sostenibilidad de manera permanente.

Gráfica 25. Programas de educación inclusiva sostenible

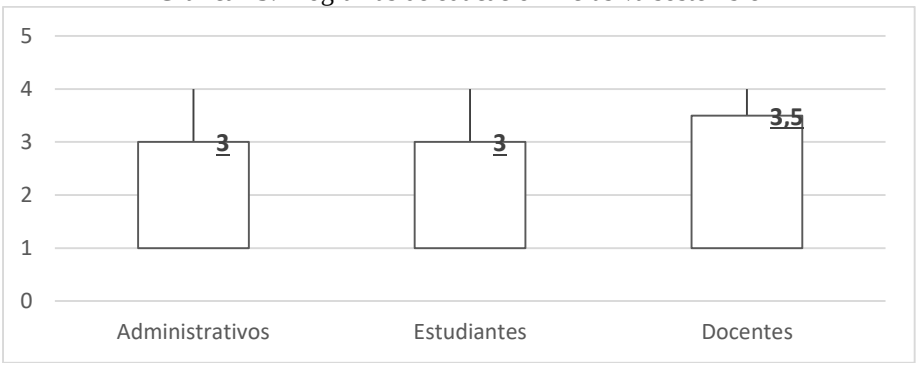

Fuente: Elaboración propia.

Desde el análisis general, este indicador presenta un valor de 3 (ver gráfica 1), lo que se traduce en la percepción de esta característica de forma regular o no permanente.

b. Apoyo financiero a estudiantes

Gráfica 26. Apoyo financiero a estudiantes

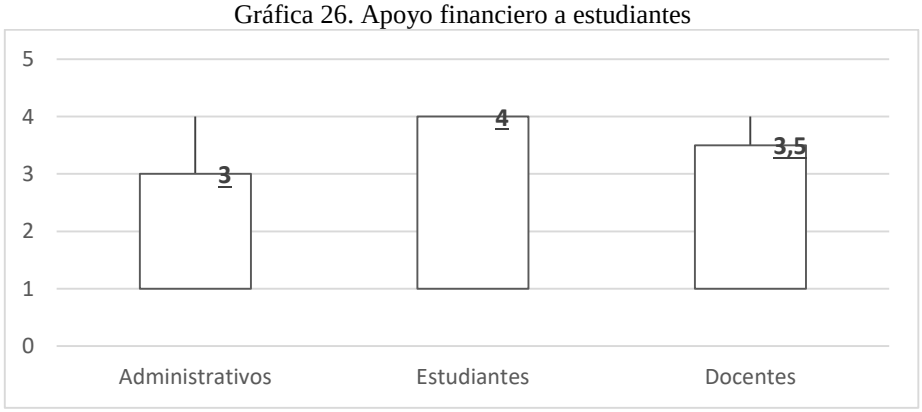

Fuente: Elaboración propia.

Al indagar en materia de apoyo financiero, se encontró que los administrativos (con una media de 3) consideran que UNIAGRARIA algunas veces cuenta con programas especiales o convenios de cooperación con entidades de financiamiento de la educación superior, orientadas especialmente a estudiantes proclives a ser excluidos del sistema. Esta misma percepción mejora un tanto en los docentes, con una media de 3,5; y mejora aún más por parte de los estudiantes, con una media de 4, percibiendo dicho esfuerzo de manera permanente, resultado coincidente con el análisis general de los datos.

4.1.2.1 Generalidades

Tras este ejercicio se ha identificado que, al indagar a administrativos, docentes y estudiantes sobre el desarrollo de la institución en diferentes factores sujetos de una incorporación del componente de inclusión, algunos de ellos se han permitido hacer dichas inferencias, en tanto que otros han ofrecido respuestas desde la compresión de la necesidad de la explicitud de dicho componente.

Con lo anterior, el alcance e impacto de la estructura de gestión del ESI en UNIAGRARIA sobre la población estudiantil pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI definidos por el Ministerio de Educación Nacional (personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población habitante de frontera) es percibido por administrativos, docentes y estudiantes a través del desarrollo de las políticas y medidas contenidas en las políticas planes, programas y proyectos formulados desde el enfoque rural que es característico de UNIAGRARIA, mas no de manera directa como elemento explícito.

Es así como la comunidad uniagrarista, en conjunto, revela una perspectiva positiva sobre la manera como la ESI se desarrolla en UNIAGRARIA, pues con los resultados de la revisión documental institucional, se tiene que, en materia de ESI, UNIAGRARIA sí genera un impacto directo sobre los estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI (así estos no estén dispuestos de manera explícita), en relación con los siguientes factores:

- Reconocimiento de la diversidad cultural, la igualdad, equidad, la democracia, la no discriminación y otros principios constitucionales incluyentes.

- La disposición de diferentes órganos institucionales como lo es la Oficina de Permanencia, Consejo Académico, Área de Permanencia Estudiantil y Bienestar Universitario, cuyas funciones se relacionan con el acogimiento, acompañamiento y permanencia de los estudiantes, brindando apoyo a aquellos que lo requieren de manera diferencial.

- Disposición de descuento del 30% sobre el valor de la matrícula a estudiantes indígenas o afrodescendientes.

- Disposiciones reglamentarias sobre la no discriminación en procesos de entrevistas a aspirantes e ingreso, reconociendo entre sus derechos el acceso a recursos, medios, servicios y espacios necesarios para dar solución a necesidades particulares de los estudiantes según sus condiciones.

- La definición de ejes y líneas estratégicas dentro del Plan de Acción de la institución, orientados a mejorar la cobertura, ampliar la infraestructura y servicios de apoyo y los trabajos de extensión, lo cual se puede traducir en mejores

condiciones y capacidades de UNIAGRARIA para con los estudiantes o aspirantes sujetos de inclusión.

– Promoción de la participación de estudiantes en procesos administrativos (revisión y diseño de políticas, participación en procesos de evaluación institucional, entre otros) y académicos (investigación, trabajos de extensión, participación en proyectos, etc.), contando con órganos de representación estudiantil, pudiendo influir en el desarrollo de la política institucional.

– Disposición de procesos de admisión, seguimiento y de control de permanencia por medio de los cuales se hace un seguimiento a los estudiantes de la institución, reconociendo sus condiciones, particularidades y necesidades, buscando desde los diferentes medios y recursos disponibles en UNIAGRARIA, dar solución oportuna y eficiente.

– Promoción de la activa participación docente en procesos académicos y administrativos, alentando también la selección libre de metodologías de enseñanza, didácticas y evaluación acordes a las necesidades y/o condiciones particulares de los estudiantes bajo el marco del modelo uniagrarista.

– La contemplación de currículos con metodologías flexibles, en reconocimiento de la diversidad de los estudiantes, considerando elementos como la interdisciplinariedad, investigación, flexibilización, coherencia, pertinencia, contextualización, entre otros.

– El uso de las TIC como herramienta necesaria y pertinente en el proceso educativo, permitiendo una mayor oferta de programas o productos educativos, y a la vez un mayor nivel de acceso a los estudiantes sin importar su condición.

– Disponibilidad de estrategias de apoyo pedagógico que permiten facilitar el proceso de aprendizaje a los estudiantes.

– La participación activa de UNIAGRARIA en el desarrollo de alianzas interinstitucionales a nivel nacional e internacional, abriendo la posibilidad a la internacionalización de los estudiantes, así como una mayor proyección social en diferentes escenarios y contextos.

– Excelentes condiciones de articulación con diferentes actores, organismos y contextos regionales, los cuales tienen impacto sobre comunidades vulnerables que, especialmente, hacen parte de la población rural del país.

– El desarrollo de trabajos de extensión en los cuales se identifican las problemáticas regionales o de las comunidades y se articulan con las actividades académicas de la institución para su solución efectiva. Así, se realizan trabajos de intercambio de experiencias con las comunidades, procurando el bienestar general a través de proyectos bandera en materia de desarrollo rural, mujer rural, emprendimiento rural, producción, etc.

– La disposición de la Bolsa de Empleo Uniagrarista, a través de la cual se promueve la vinculación de estudiantes y egresados a actividades laborales relacionadas con su perfil de estudios.

– El desarrollo de procesos de autoevaluación y autorregulación con la participación de la comunidad uniagrarista, en donde se visibilizan los aspectos a trabajar y diseñan planes de mejora.

– Cuenta con el Modelo de Bienestar Universitario, a través del cual se dispone de programas y servicios orientados a ayudar a los estudiantes en la solución o superación de barreras que pueden afectar su permanencia en la institución o dificultar el proceso formativo.

– Los procesos administrativos se articulan para la eliminación de barreras en el sistema y poder atender las necesidades particulares de los estudiantes, garantizando la participación de toda la comunidad educativa.

– La disposición de infraestructura y recursos de apoyo adecuados para el acceso al servicio educativo, considerando necesidades particulares de estudiantes con limitaciones físicas, así como la necesidad de disponer de una variedad de herramientas y espacios (TIC, bibliotecas, laboratorios, centros de investigación, espacios de recreación, monitorias, tutorías, etc.) que faciliten el aprendizaje y ayuden a la permanencia estudiantil, favoreciendo así el desarrollo de procesos académicos inclusivos.

4.1.3 Necesidades que aún se presentan

A pesar del impacto positivo percibido por administrativos, docentes y estudiantes que se presenta en UNIAGRARIA por la estructura de gestión del servicio de ESI, se han podido evidenciar diferentes necesidades en la materia, las cuales se exponen a continuación:

- Se precisa que UNIAGRARIA haga explícito el componente de Educación Superior Inclusiva a través de sus diferentes políticas, disposiciones, planes, proyectos y programas institucionales, no dejándolo implícito en la interpretación de términos o elementos constitutivos de los mismos.

- Conviene que la misión y visión de UNIAGRARIA contemple las características de la ESI que aún no presentan como lo es la *equidad*, y que incorpore el término de *inclusión*, para de esta manera hacer explícito dicho componente.

- Es necesario que las instancias u órganos responsables de la eliminación de barreras de acceso, permanencia y graduación de los estudiantes -como lo son la Oficina de Permanencia, Consejo Académico, Área de Acogimiento y Acompañamiento Estudiantil y Bienestar Universitario- lleven a cabo un estudio detallado para el reconocimiento, identificación y caracterización de estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI por el MEN, sus condiciones, necesidades y barreras que limitan su acceso, permanencia y graduación, y a partir de ellos se diseñen estrategia orientadas a la eliminación de tales barreras.

- Se hace necesaria la expedición de actos administrativos a través de los cuales se dé prioridad a la atención de las particularidades sociales, económicas, lingüísticas, físicas y geográficas de los estudiantes pertenecientes a grupos prioritarios para la implementación de la ESI, como lo son personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población habitante de frontera, dándose reconocimiento de su condición vulnerable y disponiéndose medidas direccionadas a facilitar su acceso y permanencia en los programas ofertados por UNIAGRARIA.

- En línea con lo anterior, se precisa que el documento borrador titulado *Lineamientos de inclusión* de UNIAGRARIA, sea debidamente estructurado, de modo tal que a través de él se establezcan las estrategias por medio de las cuales se eliminarán las barreras de acceso, permanencia y graduación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de inclusión, definiendo, entre otros temas, su proceso admisión y

selección, derechos, obligaciones, beneficios, ayudas y demás temas sobre los cuales requieren un trato diferencial.

- En materia de participación de estudiantes, merece la pena evaluar la posibilidad de que se establezca la representación de estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI ante los diferentes órganos institucionales -como por ejemplo Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité Académico y Comité Curricular- con el fin de que ellos tengan mayores espacios de participación de manera diferenciada en el desarrollo de la política de UNIAGRARIA, y en procesos de tipo académico y administrativo.

- Se requiere que UNIAGRARIA haga una ampliación de los apoyos para la atención de las necesidades y garantía de acceso y permanencia a los programas académicos. Esto, poniendo a disposición -por ejemplo- sistemas de becas y ayudas necesarias para que las actividades académicas de los estudiantes no se vean obstaculizadas por las circunstancias de sus condiciones particulares, especialmente las de limitación física. En este sentido, es necesario que se trabaje desde la Línea Estratégica de Comunidad y Medio Uniagrarista (contenida en el Plan Estratégico 2017-2021 de UNIAGRARIA), para que se establezcan programas y proyectos por medio de los cuales se haga un monitoreo permanente de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de inclusión, de modo tal que busque reducir el riesgo de deserción, identificando sus necesidades y estableciendo servicios de orientación flexibles y pertinentes de acuerdo a sus condiciones.

- En cuanto a los docentes, es necesario que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación de la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que emplean frente a los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de inclusión, según sus necesidades y condiciones. También conviene abrir espacios de diálogo entre docentes y estudiantes para establecer acuerdos sobre cuáles son las estrategias de enseñanza-aprendizaje más apropiadas para tales fines, o se comparta entre docentes cuáles son esas estrategias pedagógicas y metodológicas que conviene aplicar en procesos académicos con carácter inclusivo.

- También se precisa que en la política institucional se haga referencia explícita a las características o cualidades del docente inclusivo uniagrarista, de modo tal que se establezca un perfil claro que sirva para dar respuesta a las necesidades que presenta la

población de estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI.

- Se hace necesario desarrollar procesos de capacitación y formación para los docentes de UNIAGRARIA en materia de Educación Inclusiva y atención a la diversidad, de modo tal que les permita el desarrollo de competencias necesarias para que su labor pedagógica no se encuentre limitada frente a alumnos pertenecientes a grupos sujetos de inclusión.

- En cuanto a los procesos académicos, es importante que en los planes de estudio se establezcan didácticas innovadoras que den respuesta a las condiciones particulares de los estudiantes bajo el marco del componente de inclusión. En este sentido también es necesario que se haga una ampliación del servicio de apoyo pedagógico a través del programa de tutorías, poniendo a disposición estrategias enfocadas especialmente a beneficio de personas con algún tipo de condición de discapacidad física.

- Sobre el empleo de las TIC para el desarrollo de los currículos, se hace necesario contar con software o programas que faciliten a las personas en condición de discapacidad visual o auditiva el acceso a contenidos académicos, mejorando su nivel de autonomía en su actividad estudiantil, y que además sean usados por los docentes para el desarrollo de procesos académicos.

- En cuanto a la visibilidad de la institución a nivel nacional e internacional, si bien UNIAGRARIA es reconocida por su enfoque rural en dichos ámbitos, en el marco de la ESI es necesario que desarrolle trabajos, proyectos, planes, programas y alianzas con enfoque inclusivo de manera explícita. En este sentido, conviene el desarrollo de proyectos de investigación, semilleros, innovación y creación artística y cultural con enfoque inclusivo, donde se de participación visible a estudiantes pertenecientes a grupos sujetos de inclusión, donde se cuente con la cooperación de toda la comunidad uniagrarista. Sumado a esto, es fundamental que los resultados e impacto social de tales acciones sean evidenciados al público permitiendo así lograr el reconocimiento en cuanto a temas de inclusión.

- Se precisa el establecimiento de alianzas interinstitucionales por medio de las cuales se puedan adquirir recursos e impulsar procesos, planes, programas, diplomados, cursos o proyectos con enfoque inclusivo, lo cual debe ser manejado por el área de

Extensión y Proyección Social de UNIAGRARIA. Dichas alianzas deben estar direccionadas a la conformación de una red de corte académico, científico, técnico y tecnológico en la cual se haga la revisión de temas de inclusión en la educación superior por parte de directivos, estudiantes y docentes.

- Es preciso que a través de las publicaciones periódicas como revistas y boletines que dispone UNIAGRARIA se dé cuenta del resultado de trabajos, programas, planes e investigaciones en materia de inclusión educativa.

- Se demanda que en la Política de Investigación de UNIAGRARIA se disponga la definición de una línea de investigación referente a la inclusión educativa, la cual sea aplicada de manera transversal e interdisciplinar, donde se dé lugar al diálogo de saberes entre los diferentes programas académicos que se ofrecen en la institución, de modo que se promueva el desarrollo investigativo en este ámbito. Dicha línea de investigación también debe ser promovida en los semilleros de investigación y demás grupos académicos institucionales de corte investigativo.

- En línea con lo anterior, se precisa que UNIAGRARIA se surta de expertos en Educación Inclusiva para que sean ellos quienes lideren y orienten los planes, programas, proyectos, investigaciones y trabajos de extensión que tengan explícito el componente de inclusión.

- En materia de seguimiento y apoyo institucional, se precisa que los órganos correspondientes hagan un acompañamiento adecuado, pertinente y diferenciador sobre los estudiantes y graduados pertenecientes a grupos sujetos de inclusión, analizando las dificultades que encuentran para vincularse al mundo laboral y promocionando la misma a través de convenios con otras instituciones y sectores productivos.

- En cuanto a estrategias de mejoramiento, es importante que, en el Plan de Mejoramiento y Sostenimiento diseñado en la fase de autorregulación institucional, así como en el Plan Estratégico, se dedique una línea de acción estratégica exclusiva para el tema de inclusión educativa, abordando temas y necesidades concretas en la materia.

- Se precisa del desarrollo de un sistema de información inclusivo el cual contenga la caracterización completa de los estudiantes pertenecientes a grupos prioritarios para la implementación de la ESI, el cual sea accesible y sirva como

herramienta base de trabajo para el seguimiento y formulación de políticas y medidas institucionales en materia de inclusión.

- Respecto a los procesos administrativos, se hace necesario que el personal a cargo sea sensibilizado y formado respecto a lo que representa la educación inclusiva para UNIAGRARIA, de modo tal que se identifique la necesidad de un trato diferencial y se dé lugar a una cultura inclusiva, estableciendo también alianzas interinstitucionales o convenios de cooperación para la promoción de la inclusión.

- A nivel de estructura organizacional, UNIAGRARIA precisa el desarrollo de buenas prácticas sobre educación inclusiva, haciendo adaptaciones en las cuales se tenga en cuenta la diversidad de la comunidad académica, de modo tal que el componente de Educación Inclusiva se constituya en un eje trasversal en la estructura institucional.

- En relación con instalaciones e infraestructura, se precisa el diseño de planes de mejora y/o mantenimiento direccionados a la eliminación de barreras de acceso para personas con limitaciones físicas, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad académica y las normas aplicables al respecto.

- Es importante la creación de un rubro dedicado a la destinación de recursos financieros orientados a favorecer la educación inclusiva, desarrollando mecanismos para garantizar la implementación y sostenibilidad financiera de los planes, programas, proyectos y estrategias que se diseñen en la materia. En este sentido también es importante que el financiamiento no solo venga de los recursos propios de UNIAGRARIA sino también de otros actores externos que puedan servir como patrocinadores del dicho componente.

- Finalmente, se precisa que UNIAGRARIA haga una ampliación de las estrategias de apoyo financiero para estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la Educación Superior Inclusiva, fortaleciendo las políticas institucionales a través de las cuales se aborda el apoyo económico, generando un fondo para su financiación.

4.2 Propuesta de estructuración de las directrices para la ESI en UNIAGRARIA

Una vez logrado el diagnóstico respecto a cómo se desarrolla el componente de ESI en UNIAGRARIA, a través del cual se ha logrado identificar su gestión, alcance e impacto, así como las necesidades que aún se presentan en la institución respecto al tema, siguiendo los objetivos de investigación en el presente apartado se presenta una propuesta de estructuración de las directrices institucionales para la ESI en UNIAGRARIA. Para el desarrollo de dicha propuesta se ha centrado la atención principalmente en las necesidades diagnosticadas, y se ha tomado como punto apoyo y referencia el documento *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*, del Ministerio de Educación Nacional (2013), a través del cual se sugieren estrategias y acciones para la ESI dentro del marco de la educación de calidad.

La siguiente propuesta se surte de la definición de estrategias, objetivos y acciones encaminadas a dar solución o respuesta las necesidades diagnosticadas en UNIAGRARIA, así como a reforzar o mejorar medidas implementadas por la institución que merecen mayor esfuerzo o atención para que la ESI se desarrolle de manera óptima. Lo anterior, no sin antes definir el objetivo general que se persigue con dicha propuesta, y hacer una introducción general en la que se identifica el sentido de esta.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

Introducción

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA, se ha caracterizado a lo largo de su historia por presentar un enfoque inclusivo implícito desde su proyección hacia lo rural, buscando que su accionar educativo trascienda a comunidades apartadas, reconociendo la democracia y la diversidad social y cultural del país, bajo el marco mismo de la Constitución Política de Colombia.

Si bien el impacto que ha generado UNIAGRARIA en espacios rurales ha sido importante, sus políticas, acciones y estrategias carecen de la explicitud del componente de *inclusión*, no dejando claro su accionar frente a grupos priorizados para la implementación de la Educación Superior Inclusiva, como son: personas con discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado y población habitante de frontera, definidos por el MEN (2013) en el documento *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Téngase presente que la institución carece de una política diferencial orientada a la educación inclusiva, siendo lo más cercano un documento borrador poco estructurado y no terminado sobre lo que podría ser la política de inclusión de UNIAGRARIA.

De este modo, esta propuesta tiene como objetivo servir como referente a UNIAGRARIA y toda su comunidad para que se desarrollen estrategias orientadas a mejorar la estructuración de sus directrices administrativas en el marco de la política nacional de ESI, buscando mejorar aspectos ya relevantes y dar solución a las necesidades que aún se presentan en la materia. Se espera, especialmente, que el componente de inclusión sea considerado por la institución como un elemento transversal en todos los ámbitos y aspectos de UNIAGRARIA, presentándose ante la comunidad educativa y agentes externos como elemento explícito y diferenciado.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

Marco de Referencia

La presente propuesta toma como fundamento el desarrollo legal y de política pública que se ha desarrollado en Colombia respecto a la ESI, buscando así que UNIAGRARIA de cuenta de su compromiso educativo bajo el marco legal que soporta los derechos los grupos priorizados para su implementación.

Por un lado, están las disipaciones contenidas en la Carta Magna es los artículos 5, 7, 8, 10, 13, 18, 43, 47, 54, 67, 68 y 70 referentes a los derechos libertad de igualdad de las personas, especificando especial protección a aquellos que por condiciones económicas, mentales o físicas presenten una condición de vulnerabilidad. También se define la educación como un derecho de las personas, y como un servicio público con función social.

De otro lado están las disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992, artículos 28 y 109 en los cuales se define la autonomía de las Instituciones de Educación Superior; la Ley 115 de 1994, Capítulo 1, Título III referente a la Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, siendo las instituciones educativas responsables de organizar acciones pedagógicas para la integración académica y social de los educandos; el Decreto 2082 de 1996 (reglamentario de la Ley 115 de 1994) por el cual se estipula la atención educativa a población en condición en discapacidad puede desarrollarse de manera formal o no formal, y desde instituciones públicas o privadas, bien sea de manera directa o por convenio; el Decreto 3020 de 2002, artículo 11, referente a la organización de planta de personal docente y administrativo de establecimientos que atiendan estudiantes con necesidades educativas especiales; el Decreto 366 de 2009, por el cual se organizan los servicios de apoyo pedagógico para a atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales; la Ley 1346 de 2006, por la cual se adopta la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad; la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que contiene disposiciones para la

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

garantía de los derechos de las personas con discapacidad; y el Decreto 1421 de 2017, reglamentario de la atención educativa a la población con discapacidad.

De otro lado, también se tiene como referente el documento *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva* (MEN, 2013), se expone que:

> La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los demás, y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos (MEN, 2013, p. 17).

En este sentido, se delimita que uno de los objetivos centrales de la EI es examinar las barreras para la participación y el aprendizaje del sistema educativo frente a grupos vulnerables, trabajando en la formulación de estrategias y acciones para su superación.

Principios

Los principios sobre los cuales ha de regirse la ESI en UNIAGRARIA han de ser los mismos definidos en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva (MEN, 2013), que son:

- **Participación:** permitiendo que diferentes actores sociales y miembros de la misma institución educativa puedan alzar su voz y ser escuchados respecto a lo que esperan, a sus necesidades y a lo que pueden aportar para mejorar la experiencia educativa. Se trata de un proceso de reciprocidad en donde cabe el aprender y el aprehender, desde una acción democrática y respetuosa.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

- **Diversidad:** se concibe como una característica innata del ser humano, por cuanto sus características y diferencias son consustanciales a su naturaleza. De esta manera, la diversidad tiene un valor agregado y no debe ser entendido con un elemento patológico dentro de un marco que califica lo normal y lo anormal. De esta forma se valora la identidad propia, lo particular y se da protección especial a aquellos que por sus condiciones lo requieran.
- **Interculturalidad:** Entendida como el conjunto de relaciones que se desarrolla entre distintos grupos culturales, lo cual da paso a un proceso de diálogo constante, de trasformación y aprendizaje mutuo, donde se valora, y se rescata la identidad cultural de cada grupo.
- **Equidad:** Consiste en ofrecer a cada grupo, según sus características y necesidades, las oportunidades que precisa para acceder a una educación de calidad, generando estrategias que permitan garantizar el acceso, la permanencia y graduación de todos los estudiantes sin importar su condición.
- **Calidad:** Tiene que ver con el seguimiento y control de los procesos de acreditación institucional y procesos de autoevaluación de programas, así como la formación de docentes orientada a que sean capaces de desarrollar ambientes de aprendizaje inclusivos, propendiendo por una educación de calidad.
- **Pertinencia:** este es un concepto relacionado con la capacidad del sistema educativo y de las Instituciones de Educación Superior para dar respuesta a las necesidades concretas del entorno de manera proactiva, incidiendo en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

Enfoque Poblacional

A través de esta propuesta se busca que UNIAGRARIA sea capaz de establecer cambios orientados al beneficio de los grupos priorizados para la implementación de la ESI definidos en los *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva* del (MEN, 2013), que son: personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado en Colombia y Población habitante de frontera. De esta manera se espera que se desarrollen acciones para que la ESI llegue a estas comunidades vulneradas.

Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias, objetivos y acciones propuestas para la estructuración de las directrices para el desarrollo de la ESI en UNIAGRARIA.

Necesidades	Estrategia	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
- Hacer explícito el componente de ESI. - Que la misión y visión institucional contemple características de la ESI.	1. Política institucional incluyente definida de manera explícita.	a. Adecuar la misión y visión institucional de UNIAGRARIA, de modo tal que el componente de *inclusión* quede explícito de manera clara. b. Revisar y adecuar documentos de política institucional tales como Estatutos y Proyecto Educativo Institucional para que se exprese de manera directa el componente de *inclusión* el que quehacer institucional. c. Definir una instancia o comité institucional para el componente explícito de *inclusión*.	i. Revisión y adecuación de misión e visión institucional. ii. Revisión y adecuación del Estatutos institucionales. iii. Revisión y adecuación de PEI. iv. Incorporar en el organigrama institucional el comité u órgano encargado del componente de *inclusión.* v. Definir las responsabilidades de dicho comité u órgano institucional de inclusión.
- Reconocimiento, identificación y caracterización de estudiantes sujetos de inclusión.	2. Caracterización de población institucional sujeta de inclusión	a. Reconocer, identificar y caracterizar la población institucional y estudiantil sujeta de inclusión.	i. Desarrollar un sistema de información inclusivo que permita la completa caracterización de los estudiantes sujetos de inclusión. ii. Identificar el número de estudiantes pertenecientes a alguno de los grupos priorizados para la implementación de la ESI.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

			iii. Identificar cada uno de los estudiantes pertenecientes a grupos priorizados, reconociendo sus características y necesidades particulares en materia de inclusión. iv. Hacer seguimiento de las condiciones, características y necesidades de la población uniagrarista sujeta de inclusión.
- Expedición de actos administrativos que den prioridad al desarrollo de la inclusión.	3. Desarrollo normativo institucional respecto a la inclusión educativa.	a. Establecer disposiciones normativas institucionales orientadas a la inclusión educativa, a través de la cual se defina el desarrollo de medidas para el establecimiento explícito de la ESI, la eliminación de barreras de acceso, permanencia y graduación, y otras medidas para su desarrollo óptimo.	i. Entre los órganos institucionales correspondientes, estudiar, analizar y caracterizar qué factores en materia de inclusión precisan de un desarrollo normativo institucional diferenciador. ii. Discutir la conveniencia de la normalización institucional de los factores analizados y caracterizados. iii. Analizar el marco legal y política colombiana en materia de inclusión para identificar qué aspectos en materia de inclusión precisan de la expedición de actos administrativos institucionales. iv. Definir qué factores en materia de inclusión precisan de un desarrollo normativo institucional. v. Formular, discutir y expedir los actos administrativos que se consideren necesarios en la materia.
- Estructuración del documento borrador *Lineamientos de Inclusión de UNIAGRARIA*	4. Definición de la Política Uniagrarista de Educación Inclusiva	a. Desarrollar una política institucional diferenciada en materia de educación inclusiva, alineada a los parámetros definidos por el MEN y demás órganos rectores, y que dé respuesta a las necesidades en materia de inclusión.	i. Definir un comité para la revisión y estudio del documento borrador *Lineamientos de Inclusión de UNIAGRARIA*. ii. Definir, identificar y formular los elementos que deben componer dicha política institucional. iii. Socializar y democratizar el desarrollo de la política de inclusión institucional.
- Establecer la representación de estudiantes sujetos de inclusión ante los diferentes órganos institucionales.	5. Representación de comunidad uniagrarista sujeta de inclusión	a. Lograr que estudiantes pertenecientes a grupos priorizados para la implementación de la ESI y demás miembros de la comunidad uniagrarista que hagan parte de estos, logren establecer un órgano de representación a través	i. Promover la participación de estudiantes y demás agentes sujetos de inclusión en escenarios y espacios institucionales de debate y definición de lineamientos, políticas, planes o proyectos institucionales. ii. Favorecer el desarrollo de un comité de representación para la población uniagrarista (estudiantes, docentes y

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

		del cual puedan darse a escuchar y participar de manera diferencial.	otros agentes) perteneciente a grupos priorizados para la implementación de la ESI. iii. Disponer para dicho medios, recursos, apoyos e insumos necesarios para su consolidación y perduración. iv. Abrir escenarios de participación para dicho comité, en donde se dela oportunidad de conocer y trabajar sobre sus necesidades y aportes a institución. v. Definir en el Reglamento Estudiantil y en el PEI espacios de participación diferencial para estudiantes y demás miembros de la comunidad uniagrarista, pertenecientes a grupos sujetos de inclusión.
- Ampliación de apoyos para la atención de las necesidades y garantía de acceso y permanencia a estudiantes sujetos de inclusión. - Ampliación de estrategias de apoyo financiero para estudiantes sujetos de inclusión.	6. Acceso, permanencia y graduación a estudiantes sujetos de inclusión	a. Generar condiciones que faciliten el acceso, permanencia y graduación de estudiantes pertenecientes a grupos sujetos de inclusión.	i. Identificar los apoyos económicos existentes en UNIAGRARIA para facilitar el acceso, permanencia y graduación de estudiantes sujetos de inclusión. ii. Analizar qué otro tipo de apoyos requieren dichos estudiantes y de qué manera estos pueden ser dispuestos por la institución. iii. Establecer alianzas con entidades u órganos externos que estén interesados o dispuestos a ofertar apoyos económicos para facilitar el acceso, permanencia y graduación de estudiantes sujetos de inclusión. iv. Definir procesos de admisión diferenciados para aspirantes pertenecientes a grupos sujetos de inclusión. v. Desarrollar un programa de permanencia estudiantil que haga seguimiento y tratamiento sobre los factores que causan o amenazan la deserción de estudiantes sujetos de inclusión.
- Seguimiento y evaluación de estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicada por docentes con	7. Generación de procesos académicos inclusivos	a. Diseñar currículos académicos interdisciplinares que den respuesta a las necesidades de los alumnos sujetos de inclusión y se adapten a sus particularidades. b. Definir estrategias de enseñanza y aprendizaje que han de aplicarse con población	i. Examinar y adaptar los currículos, haciéndolos flexibles de modo tal que de adapten a las particularidades de los estudiantes y sus entornos, teniendo en cuenta el componente interdisciplinar. ii. Identificar, estructurar y diseñar entre docentes y alumnos estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas para su aplicación en el marco de la educación inclusiva.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

población sujeta de inclusión. - Que los planes de estudio establezcan didácticas incluyentes y se amplíen los servicios de apoyo pedagógico a población vulnerable. - Disponer de herramientas TIC para la inclusión.		sujeta de inclusión, de acuerdo a sus condiciones, necesidades y particularidades. c. Ampliar los servicios de apoyo académico como tutorías, cursos de nivelación y recursos (traductores de señas, guías, etc.) para el apoyo a estudiantes con condiciones especiales. d. Hacer uso de herramientas TIC necesarias para dar respuestas a las necesidades particulares de los alumnos sujetos de inclusión.	iii. Identificar y establecer procesos de evaluación flexibles que puedan ser implementados a la población sujeta de inclusión con condiciones especiales. iv. Reconocer estrategias de apoyo académico necesarias para el apoyo a estudiantes sujetos de inclusión. v. Identificar recursos necesarios para la implementación de las estrategias de apoyo pedagógico identificadas, y destinar su gestión. vi. Hacer seguimiento de la implementación de estrategias de apoyo pedagógico. vii. Adquirir software, programas o ayudas digitales que permitan a la población con algún tipo de limitación visual y/o auditiva desarrollar exitosamente su proceso de aprendizaje. viii. Implementar herramientas o medios digitales para que el servicio educativo sea asequible a grupos sujetos de inclusión.
- Definición de las características del docente uniagrarista inclusivo. - Formación docente en temas de Educación Inclusiva.	8. Docentes inclusivos	a. Contar con capital humano docente surtido de las capacidades necesarias para el desarrollo de su práctica pedagógica con enfoque inclusivo.	i. Establecer mecanismos de inclusión de cuerpo docente que pertenezca a alguno de los grupos priorizados para la implementación de la política de educación inclusiva, de modo tal que entiendan las necesidades particulares de alumnos que también hagan parte de éstos. ii. Definir en el PEI y en el reglamento docente el perfil o cualidades del docente inclusivo uniagrarista. iii. Fomentar entre los docentes y estudiantes espacios para compartir estrategias y metodologías pedagógicas para la inclusión. iv. Promover y patrocinar a los docentes procesos de formación permanente que les permita desarrollar competencias para el ejercicio de una docencia inclusiva.
- Desarrollo de alianzas, planes, programas y	9. Visibilidad institucional desde la inclusión	a. Lograr que UNIAGRARIA sea reconocida a nivel nacional e internacional por su el desarrollo del componente inclusivo.	i. Revisar y actualizar los planes de estudio frente a los procesos de acreditación, incorporando el componente de inclusión.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

proyectos con enfoque inclusivo. - Establecimiento alianzas interinstitucionales para asuntos de inclusión. - Desarrollo de publicaciones periódicas que den cuenta de los resultados y trabajos en materia de inclusión educativa.		b. Establecer alianzas institucionales para el desarrollo del componente de inclusión desde planes, programas y proyectos con impacto social.	ii. Definir planes y acciones de mejora frente a temas de inclusión, tomando como referente otras instituciones líderes en dicho campo. iii. Promover el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural, en alianza con otras instituciones o comunidades, en temas específicos de inclusión. iv. Documentar y publicar los trabajos, esfuerzos y resultados logrados en materia de proyección social bajo en enfoque inclusivo, haciendo uso de medios como revistas, boletines e informes escritos y/o audiovisuales, de modo tal que sean visibles al público y permita su reconocimiento y valoración. v. Establecer convenios interinstitucionales de intercambio con enfoque inclusivo.	
- Definición de una línea de investigación referente a la inclusión educativa en la Política de Investigación de UNIAGRARIA. - Disponer de expertos en Educación Inclusiva para que lideren los planes, programas y proyectos en la materia.	10. Desarrollo del componente investigativo con enfoque inclusivo.	a. Establecer la investigación en materia de inclusión. b. Hacer que la educación inclusiva sea entendida desde un marco interdisciplinar y de diálogo de saberes.	i. Fijar en la Política de Investigación de UNIAGRARIA una línea de investigación explícita en inclusión, en la cual se aborden temas relacionados con dicho campo desde cada uno de los programas académicos. ii. Definir en la Política de Investigación de UNIAGRARIA la inclusión como principio de la actividad investigativa, y como eje transversal en los procesos de investigación. iii. Promover el desarrollo de proyectos investigativos interdisciplinares que aborden temas de inclusión. iv. Contar con expertos para la orientación y promoción de la investigación en materia de inclusión. v. Crear semilleros de investigación interdisciplinares orientado al desarrollo de temas de investigación en materia de inclusión.	
- Seguimiento y apoyo institucional para estudiantes y	11. Fortalecimiento del seguimiento y apoyo institucional a	a. Contar con un sistema de seguimiento a estudiantes egresados sujetos de inclusión para apoyarlos en su proceso de vinculación laboral.	i. Establecer un sistema de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral con enfoque diferencial para	

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

graduados, analizando las dificultades para la vinculación al mundo laboral, y promocionar la misma a través de convenios con instituciones y sectores productivos.	estudiantes y graduandos sujetos de inclusión para la vinculación laboral.		estudiantes y graduados pertenecientes a grupos sujetos de inclusión. ii. Reconocer y caracterizar las variables de análisis diferencial para el seguimiento a egresados sujetos de inclusión. iii. Desarrollar estrategias y alianzas con el sector productivo para la vinculación laboral de graduados pertenecientes a grupos sujetos de inclusión.
- Incluir en el Plan de Mejoramiento y Sostenimiento, y en el Plan Estratégico, una línea de acción estratégica exclusiva para el tema de inclusión educativa.	12. Desarrollo de procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva.	a. Establecer estrategias y acciones de autoevaluación y autorregulación acertadas desde el enfoque de inclusión.	i. Incorporar en las autoevaluaciones y en las estrategias de autorregulación aspectos y factores relacionados con la educación inclusiva, tomando como referente lineamientos establecidos por el MEN u otras entidades rectoras en la materia. ii. Hacer que la autoevaluación y definición de estrategias de autorregulación en materia de educación inclusiva sea desarrollada a profundidad por la comunidad educativa perteneciente a grupos priorizados para la implementación de la educación inclusiva. iii. Establecer mecanismos que permitan que los procesos de autoevaluación sean asequibles a toda la comunidad educativa. iv. Incorporar en el Plan Estratégico de la institución la formulación de planes y líneas de acción estratégicas direccionadas a la articulación de las prácticas institucionales al enfoque de educación inclusiva.
- Sensibilización de personal respecto a la educación inclusiva, dando lugar a una cultura de inclusión.	13. Sensibilización de la comunidad uniagrarista frente al componente de inclusión.	a. Lograr que en UNIAGRARIA se genere una cultura de inclusión en toda su comunidad. b. Sensibilizar a la comunidad uniagrarista respecto al desarrollo del componente de inclusión en todos y cada uno de los factores que surten el desarrollo institucional	i. Hacer explícito, desde el Modelo de la Unidad del Medio Universitario (Bienestar Universitario) en componente de educación inclusiva, desarrollando planes, programas y proyectos enfocados en las necesidades que presentan los alumnos y demás miembros de la comunidad uniagrarista, pertenecientes a grupos sujetos de inclusión.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

			ii. Los planes, programas y proyectos de bienestar universitario con enfoque inclusivo deben ser visibilizados y de fácil acceso a sus beneficiarios.
- Diseño de planes de mejora y mantenimiento de instalaciones para la eliminación de barreras de acceso a personas con limitaciones físicas.	14. Eliminación de barreras físicas de acceso en instalaciones	a. Facilitar el acceso y uso de instalaciones de las sedes educativas por parte de personas con limitaciones en su condición física.	i. Incorporar en el Plan Estratégico, de manera explícita, el fortalecimiento, adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas, de modo que estas cumplan con la normativa correspondiente en materia de acceso para personas con limitaciones físicas (ramplas, ascensores, baños, etc.), logrando el bienestar de toda la comunidad. Llevar a cabo la elaboración del modelo sistemático para la identificación, diagnóstico, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, contemplado en el Plan Estratégico 2017-2021.
Creación de un rubro presupuestal para la destinación de recursos financieros que favorezcan la implementación y sostenibilidad de planes, programas, proyectos y estrategias en materia de inclusión.	Ampliación de recursos financieros para el desarrollo de planes y programas institucionales en educación inclusiva	Lograr que el componente de educación inclusiva sea prioritario en la agenda de la institución, generando la gestión de recursos financieros para el mismo.	Abrir un rubro presupuestal enfocado al abordaje del componente de inclusión y educación inclusiva en UNIAGRARIA. Establecer alianzas con actores e instituciones externas que financien planes, programas y proyectos de UNIAGRARIA con enfoque inclusivo. Generar mecanismos que garanticen la implementación y sostenibilidad financiera de los planes, programas y proyectos de inclusión.

Consideraciones Finales

El desarrollo de las anteriores estrategias, objetivos y acciones propuestas han surgido de un diagnóstico de necesidades institucionales en relación al componente de educación inclusiva, tomando como instrumentos de diagnóstico los cuestionarios y guías del INES definido por el MEN. No obstante, es recomendable que estas sean puestas bajo la revisión de expertos en la materia y/o de miembros directivos o

administradores de UNIAGRARIA, para que analicen su validación, y/o hagan aportes tendientes a su mejora de acuerdo a las condiciones y necesidades institucionales.

Referencias

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Índice de Inclusión para la Educación Superior*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Bogotá, D.C.: MEN.

UNIAGRARIA. (julio de 2014). Investigación, Documento de Política. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/08/politicadeinvestigacionactualizadajunio2015.pdf

UNIAGRARIA. (2015). *Proyecto Educativo Institucional de UNIAGRARIA*. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/peiUNIAGRARIA.pdf

UNIAGRARIA. (2016). Planeación Estratégica. Bogotá, D.C.

UNIAGRARIA. (s.f.). Lineamientos de Inclusión.

UNIAGRARIA. (s.f.). Proyecto Educativo Institucional. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/peiUNIAGRARIA.pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (2015). Selección y Admisión de Aspirantes programas de pregado. Guía del entrevistador. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/10/guia-del-entrevistador-pregrado.pdf

PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ESI EN UNIAGRARIA

Elaborado por: Adriana Buitrago

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (29 de noviembre de 2017). Acuerdo No. 874; por medio del cual se expide el reglamento docente de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, UNIAGRARIA. Bogotá, d.c. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/reglamento-docente-vigente-12092018.pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (12 de diciembre de 2018). Acuerdo No. 912; por medio del cual se modifica el reglamento del estudiante de prograd de la Fundación Universitaria Agraria de Colimbia, UNIAGRARIA. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Estudiante-Pregrado-vigente-05082020-Ac-912.pdf

UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico. (2017). Plan Estratégico 2017-2021. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2017/02/Plan_Estrategico_Ebook.pdf

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo de investigación en materia de la estructura de gestión de la ESI en UNIAGRARIA, y en línea con los objetivos aquí perseguidos, se concluye que:

- La estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA refleja que –desde sus documentos y políticas institucionales, así como desde la percepción de administrativos, docentes y estudiantes– si bien la institución reconoce los principios de diversidad étnica, cultural, de credo, así como los derechos a la libertad y a la no discriminación, en materia de *inclusión* no hace mención explícita a este componente o a la *educación inclusiva*, el cual solo logra reconocerse de manera implícita en sus políticas y documentos. De esta manera, la institución carece de una política diferencial orientada a la educación inclusiva, siendo lo más cercano un documento borrador poco estructurado y no terminado sobre lo que podría ser la política de inclusión de UNIAGRARIA.
- Con lo anterior, UNIAGRARIA presenta una estructura de gestión que abre espacios a la participación de estudiantes, docentes y demás agentes de la comunidad educativa; ha diseñado procesos académicos flexibles; cuenta con una importante visibilidad nacional e internacional a través del desarrollo de alianzas y proyectos con impacto social; promueve la investigación, innovación y creación artística y cultural; sus trabajos de extensión se direccionan a la identificación y solución de problemas y demandas sociales; presta acompañamiento a estudiantes y graduados; aplica procesos de autoevaluación y autorregulación como elementos componentes de la trazabilidad de su Plan Estratégico, presenta un Modelo de Bienestar Universitario enfocado a mejorar la experiencia educativa y formación integral de los alumnos; desarrolla procesos de organización, gestión y administración para la eliminación de barreras educativas; contempla un plan estratégico para la adecuación y mantenimiento de infraestructura física y recursos de apoyo académico y la estructuración de recursos financieros para su funcionamiento y sostenimiento. No obstante, lo anterior, en ninguno de estos elementos o factores se hace un reconocimiento explícito del componente de inclusión o educación inclusiva, quedando en el vacío el desarrollo de estrategias, medidas o acciones encaminadas al desarrollo concreto de dicho componente.

- En cuanto al impacto de la estructura de gestión del servicio de ESI en UNIAGRARIA sobre la población estudiantil sujeta de inclusión y el resto de la comunidad universitaria, se ha encontrado que una parte de los administrativos, docentes y alumnos que participaron en esta investigación entienden el componente de *inclusión* o *educación inclusiva* como un elemento que se encuentra implícito en la política, estructura, estrategia, objetivos y acciones institucionales en todos sus campos, mientras que otros no hacen reconocimiento de la implicitud de dicho componente, siendo necesario para ellos que sea manifiesto de manera concreta. A pesar de esto, la comunidad uniagrarista que participó en el desarrollo de esta investigación tiene una perspectiva positiva respecto a la forma como la ESI se desarrolla en UNIAGRARIA, encontrando que: sí hay un reconocimiento de la diversidad cultural, la igualdad, equidad, democracia, no discriminación y otros principios y derechos constitucionales incluyentes; la institución dispone de órganos encargados del acogimiento y acompañamiento a estudiantes; se brindan apoyos económicos a estudiantes indígenas o afrodescendientes; se cuenta con un Plan de Acción institucional que define los ejes y líneas estratégicas para la aplicación de cobertura, ampliación de infraestructura y servicios de apoyo y mayores trabajos de extensión; se promociona la participación estudiantil y docente en procesos administrativos y académicos; se definen procesos de admisión, seguimiento y control de permanencia sobre los estudiantes según sus condiciones y necesidades; se desarrollan metodologías de enseñanza-aprendizaje y currículos flexibles en reconocimiento de la diversidad de los estudiantes, el uso de las TIC como herramienta para el mayor acceso el servicio educativo; la disponibilidad de estrategias de apoyo académico; el desarrollo de alianzas interinstitucionales para la proyección e impacto social; la disposición de bolsa de empleo y seguimiento a egresados; desarrollo de procesos de autoevaluación y autorregulación para la mejora continua; un modelo de bienestar universitario que hace reconocimiento y atención sobre las necesidades de los estudiantes; procesos administrativos orientados a eliminar las barreras del sistema; proyectos para la educación de infraestructura y suministro de recursos de apoyo para el servicio educativo.

- En línea con lo anterior, y respecto a las necesidades que aún se presentan, se precisa que el componente de inclusión o educación inclusiva se haga explícito en todas las políticas, disposiciones, planes, proyectos, programas y esfuerzos institucionales. En este sentido se precisa: incorporar los principios y características de la ESI definidos

por el MEN, hacer un reconocimiento, identificación y caracterización de estudiantes sujetos de inclusión, la expedición de actos administrativos que den prioridad al componente de educación inclusiva, la estructuración de la política de inclusión de la institución, la representación estudiantil de estudiantes sujetos de inclusión, la ampliación de apoyos para la atención de garantías de acceso, permanencia y graduación de estudiantes, seguimiento y evaluación de estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivos, desarrollo de planes de estudio con didácticas incluyentes, mayor uso de las TIC, definición del perfil del docente uniagrarista inclusivo, promoción de la formación de docentes en temas de inclusión educativa, desarrollo de alianzas y planes con enfoque inclusivo, divulgación de trabajos y resultados, definición de una línea de investigación transversal en los programas académicos referente a la inclusión, la disposición de expertos, prestación de apoyo y seguimiento institucional a egresados y acompañamiento para su vinculación laboral, generación de una cultura de inclusión en toda la comunidad uniagrarista, diseño de planes de mejora para la eliminación de barreras físicas en instalaciones y la generación de un rubro presupuestal para favorecer la implementación y sostenibilidad del componente de inclusión o educación inclusiva.

- Es así como la propuesta de estructuración de las directrices para la ESI en UNIAGRARIA que se ha desarrollado en la presente investigación busca dar respuesta a cada una de las necesidades institucionales identificadas en materia de inclusión y educación inclusiva, definiéndose en ella el marco de referencia sobre el cual se rige, sus principios, su enfoque poblacional y el conjunto de estrategias, objetivos y acciones estratégicos que se precisan para el desarrollo de la ESI.

- Finalmente, puede decirse que la Propuesta de Estructuración de las Directrices para la ESI en UNIAGRARIA atiende a las necesidades diagnosticadas en la institución y formula estrategia, objetivos y acciones, siendo necesario que se en su desarrollo se establezcan trabajos de seguimiento y control para la mejora continua.

Bibliografía

Acosta, F. (2013). *Inclusión educativa, empeño de la U. Gran Colombia*. Obtenido de Cronicadelquindio.com: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-nota-59259

Álvarez, J. (2001). *La integralidad de la educación.* Universidad de Granada.

Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R., & Zúñiga, J. (2006). *Investigación Educativa I.* Chile: Universidad ARCHIS.

Araya, A., Alfaro, Y., & Hidalgo, M. (2015). Experiencia inclusiva: programa de inclusión educativa en la Universidad Santo Tomás (UST), sede La Serena, Chile. Chile: Universidad Santo Tomás.

Arizabaleta, S., & Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Pedagogía y Saberes*(45), 41-52.

Asamblea General, UNIAGRARIA. (23 de diciembre de 1993). Acuerdo de la Asamblea General. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/reglamentos/

Ávila, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación.* Eumed.

Brito, H., & Camargo, B. (2018). Inclusión en la educación superior: Experiencia y contexto en la Universidad Santo Tomás. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás Abierta y a Distancia, Facultad de Educación.

Buitrago, A. (2019). *La ESI en UNIAGRARIA.* Bogotá: Unigararia.

Fajardo, S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en algunos países de Latinoamérica: avances, obstáculos y retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 11*(1), 171-197. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782017000100011&script=sci_arttext

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. (26 de MAYO de 2020). Fondo en Adinistración Transformando Vidas. Convocatoria 2020-II. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/DOCUMENTO-CONVOCATORIA-2020-II-FINAL-1.pdf

Gutiérrez, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia.* Narcea, S.A. de Ediciones.

Hammer, M., & Champy, J. (1995). *Reingeniería: El camino del cambio*. Obtenido de https://www.oocities.org/lionelpineda/ADMON/org/org13.htm

Hernández, M. (2008). El concepto de equidad y el debate sobre lo justo en salud. *Revista Salud Pública*, 72-82. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v10s1/v10s1a07.pdf

León, A. (2019). *Centro educativo integral para la primera infancia con capacidades diferenciales.* Obtenido de https://repository.usta.edu.co/handle/11634/18438

Lissi, M., Zuzulich, M., Hojas, A., Achiardi, C., Salinas, M., & Vásquez, A. (2013). *En el camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad sensorial o motora.* Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Matías, O., & Ramos, J. (2016). Los procesos de perdón y su incidencia en la cultura política: apuestas desde la educomunicación para la educación superior inclusiva en un escenario de posconflicto y construcción de paz. Bogotá, D.C.: Universidad Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (s.f.). *Índice de Inclusión para la Educación Superior*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2013). Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Bogotá, D.C.: MEN.

Pabón, M. (2001). La educación activa como antecedente de la educación ambiental. *Revista de Ciencias Humanas*(27).

Pérez, G., & Sarrate, L. (2013). Diversidad cultural y ciudadanía: hacia una educación superior inclusiva. *Educación XXI, 16*(1), 85-104. Obtenido de http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/718/2495

Ramírez, I. (2016). *Voces de la inclusión: interpelaciones y críticas a la idea de "inclusión" escolar*. Práxis.

Schwartzman, S. (1996). *Las Universidades en América Latina.* Organización de los Estados Americanos.

UNESCO. (1994). Una revisión de las actividades de la UNESCO a la luz de la Declaración de Salamanca. *Coferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad*. Salamanca, España: UNESCO.

UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Conferencia_Mundial_2009.

UNESCO. (2018). Informe de seguimeinto de la Educación en el Mundo de 2020: inclusión y educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265329_spa.

UNESCO. (2019). *Las metas educativas*. Obtenido de https://es.unesco.org/node/266395

UNESCO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE KOREA, UNDP, UNFPA, UNICEF, UN WOMEN, UNHCR, WORLD BANK GROUP. (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Obtenido de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf

UNIAGRARIA. (julio de 2014). Investigación, Documento de Política. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/08/politicadeinvestigacionactualizadajunio2015.pdf

UNIAGRARIA. (2015). *Proyecto Educativo Institucional de UNIAGRARIA.* Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/peiUNIAGRARIA.pdf

UNIAGRARIA. (noviembre de 2015). Reglamento de prestación de servicios, bolsa de empleo uniagrarista. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/Acuerdo-787-bolsa-de-empleo.pdf

UNIAGRARIA. (2016). Planeación Estratégica. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA

UNIAGRARIA. (2018). Rendición de cuentas 2018: "Hacia la consolidación de la universidad del siglo XXI". Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2019/03/Informe-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2018-1.pdf

UNIAGRARIA. (junio de 2019). Logros de la extensión y la proyección social en UNIAGRARIA. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA.

UNIAGRARIA. (s.f.). Lineamientos de Inclusión. Bogotá, D.C.: UNIGRARIA.

UNIAGRARIA. (s.f.). Proyecto Educativo Institucional. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/peiUNIAGRARIA.pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (10 de febrero de 2006). Acuerdo No. 0331; por medio del cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, UNIAGRARIA. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/Acuerdo-331-Modelo-Pedagogico.pdf

UNIAGRARIA, CONSEJO SUPERIOR. (29 de junio de 2011). Acuerdo No. 0532; por el cual se redefine el modelo de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, UNIAGRARIA. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/ACUERDO-532-Nuevo-Modelo-B.U..pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (2015). Selección y Admisión de Aspirantes programas de pregado. Guía del entrevistador. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/10/guia-del-entrevistador-pregrado.pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (29 de noviembre de 2017). Acuerdo No. 874; por medio del cual se expide el reglamento docente de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, UNIAGRARIA. Bogotá, d.c. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/reglamento-docente-vigente-12092018.pdf

UNIAGRARIA, Consejo Superior. (12 de diciembre de 2018). Acuerdo No. 912; por medio del cual se modifica el reglamento del estudiante de prograd o de la Fundación Universitaria Agraria de Colimbia, UNIAGRARIA. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Estudiante-Pregrado-vigente-05082020-Ac-912.pdf

UNIAGRARIA, Unidad de Direccionamiento Estratégico. (2017). Plan Estratégico 2017-2021. Bogotá, D.C.: UNIAGRARIA. Obtenido de https://www.UNIAGRARIA.edu.co/wp-content/uploads/2017/02/Plan_Estrategico_Ebook.pdf

Vargaz, H., Paredes, C., & Chacón, J. (2012). *Historia de la Educación Especial.* Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Anexo 1. Indagación Documental

INDICADORES DEL INES
(PREGUNTAS ORIENTADORAS,
DOCUMENTOS Y PROCESOS
ASOCIADOS)

1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL (INDICADORES 1.1 Y 1.2)
1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación
1.1. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN
Definición:
La institución de educación superior cuenta con una política institucional clara, que permite examinar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema, en términos de acceso, permanencia y graduación.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Contemplan la misión y el proyecto de la institución las seis características de la educación inclusiva pensando en la eliminación de estas barreras?
2. ¿Existe en la institución una instancia responsable de examinar cuáles son estas barreras?
3. Si estas barreras han sido identificadas, ¿se han implementado estrategias concretas para su eliminación?
4. ¿Cuenta la institución con un acto administrativo o una resolución que priorice las particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas de sus estudiantes, con el fin de facilitar el acceso y la permanencia?

Documentos y procesos asociados:
PEI
Plan de desarrollo institucional
Organigrama de la institución
idaMisión y visión institucionales
Documento de evaluación periódica sobre la misión y la visión.
1.2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva

Definición:
La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas) y pone énfasis en aquellas que son más proclives a ser excluidas del sistema.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Cuenta la institución con estudios sobre las condiciones de su población estudiantil (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas) y usa esta información para desarrollar estrategias de educación inclusiva?
2. ¿La identificación y caracterización estudiantil es una prioridad para determinar a los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema?
3. ¿Recoge y sistematiza la institución, en los procesos de matrícula, información sobre las condiciones particulares de sus estudiantes?
4. ¿Existen documentos de análisis institucionales sobre los resultados de los estudios de identificación y caracterización estudiantil?

Documentos y procesos asociados:
Registro y control de los estudiantes
Documentos que sistematicen los procesos de admisión
Reporte ante el SNIES
Reporte de bienestar universitario

2. ESTUDIANTES (INDICADORES 2.1 Y 2.2)
2.1. Participación de estudiantes

Definición:

La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.

Preguntas orientadoras:

1. ¿La participación de los estudiantes en la institución está identificada de manera explícita en la política institucional?
2. ¿Desempeñan los estudiantes un rol activo en el desarrollo de la política institucional?
3. ¿Existen mecanismos de participación para que los estudiantes elijan los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje en pro de la educación inclusiva?
4. ¿Garantiza la institución la participación de todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?

Documentos y procesos asociados:

Estatutos estudiantiles.
Acuerdos institucionales que establezcan los órganos de participación estudiantil.

2.2. ADMISIÓN, PERMANENCIA Y SISTEMAS DE ESTÍMULOS Y CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES

Definición:

La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y permanencia de los estudiantes, y además cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Existen apoyos que garanticen la aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes, especialmente aquellos que tienen una condición de vulnerabilidad?
2. ¿Existen estrategias que garanticen la inclusión de los estudiantes a la institución sin importar su condición?
3. ¿Existen análisis sobre la deserción de estudiantes, sus causas y posibles estrategias para garantizar su permanencia en condiciones de calidad?
4. ¿Se cuenta con una divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos?
5. ¿Existe un procedimiento claro de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación?

Documentos y procesos asociados:

Procesos y procedimientos establecidos para la admisión de nuevos alumnos.
Estatutos de becas, préstamos y estímulos.
Documentos institucionales.
Procesos y procedimientos establecidos para la asignación de becas, y control ejercido por la IES.

3. PROFESORES (INDICADORES 3.1 Y 3.2)
3.1. PARTICIPACIÓN DE DOCENTES

Definición:
La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La participación de los docentes en la institución está identificada de manera explícita en la política institucional?
2. ¿Existen mecanismos de participación para que los docentes elijan los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje en pro de la educación inclusiva?
3. ¿Garantiza la institución la participación de todos los docentes, teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?

Documentos y procesos asociados:
Estatuto docente
Acuerdos institucionales que establezcan los órganos de participación docente

3.2. DOCENTES INCLUSIVOS

Definición:
La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Existen lineamientos institucionales que definan las cualidades del “docente inclusivo”?
2. ¿Se comparten estrategias pedagógicas y metodológicas de educación inclusiva entre los docentes para ser aplicadas en los procesos académicos, y promueve la institución la retroalimentación de estas estrategias?
3. ¿Cuentan los docentes con procesos de formación permanente sobre educación inclusiva y atención a la diversidad, independientemente de su tipo de vinculación y área del conocimiento?
4. ¿Los docentes evidencian y valoran en sus estrategias de enseñanza la diversidad de sus estudiantes?

Documentos y procesos asociados:
Publicaciones, guías o lineamientos institucionales orientados o construidos por los docentes que faciliten el enfoque de educación inclusiva en los procesos académicos.
Manual de inducción o reinducción a docentes.

4. PROCESOS ACADÉMICOS (INDICADORES 4.1 Y 4.2)
4.1. INTERDISCIPLINARIEDAD Y FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Definición:
Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.
Preguntas orientadoras:
1. ¿Contemplan los currículos metodologías flexibles en atención a la diversidad para la enseñanza y aprendizaje?
2. ¿Implementan los planes de estudio didácticas innovadoras que tienen en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades?
3. ¿Los currículos se flexibilizan de acuerdo con las particularidades del entorno y los contextos regionales, desde una perspectiva interdisciplinar?
4. ¿La utilización de las TIC en el desarrollo de los currículos permite facilitar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes?
5. ¿Existe un servicio de apoyo pedagógico reconocido –tutorías, cursos de nivelación, entre otros– para todos los estudiantes que lo requieran?

Documentos y procesos asociados:
Mallas curriculares
Planes de trabajo
Lineamientos de metodología
Evaluación de los planes de estudio por facultades

4.2. EVALUACIÓN FLEXIBLE

Definición:
Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Los procesos de evaluación implementan estrategias y/o herramientas diferenciales de apoyo que permiten lograr la equidad entre los estudiantes?
2. ¿Las herramientas de evaluación son socializadas y concertadas con estudiantes y docentes antes de ser implementadas, con el fin de tener en cuenta la diversidad?
3. ¿Se evidencia la importancia de la evaluación flexible en la política institucional?
4. ¿Existen lineamientos institucionales que orienten al docente sobre el diseño y la implementación de una evaluación flexible?

Documentos y procesos asociados:
Lineamientos de evaluación estudiantil
Planes de estudio

5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL (INDICADORES 5.1 Y 5.2)

5.1. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Definición:
En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Existe y aplica políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio?
2. ¿Existe análisis sistemático realizado por la institución frente a temas de inclusión con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales para realizar acciones y planes de mejoramiento?
3. ¿Existen proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en temas específicos de inclusión?
4. ¿Se cuenta con evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales en cuanto a temas de inclusión?
5. ¿Existe alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas de inclusión?

Documentos y procesos asociados:
Planes de trabajo
Planes de acción
Convenios firmados
Proyectos ejecutados

5.2. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.

Definición:
La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía con enfoque inclusivo y propósitos académicos.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Existen convenios con enfoque de inclusión activos de intercambio con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento?
2. ¿Se cuenta con una RED académica, científica, técnica o tecnológica a nivel nacional e internacional, en la que se revisen temas de inclusión en la educación superior por parte de profesores, estudiantes y directivos de la institución?
3. ¿Existen productos concretos, como publicaciones, en coautoría en revistas indexadas, con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros productos de las REDES?

Documentos y procesos asociados:
Convenios firmados
Planes de estudio.

6. ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (INDICADORES 6.1 Y 6.2)

6.1. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Definición:
La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.
Preguntas orientadoras:
1. ¿Existen centros o grupos de investigación en la IES que desarrollen temas relacionados con educación inclusiva y promueven estrategias basadas en los principios in**stitucionales?**
2. ¿Se articulan estos centros, grupos y/o programas con los actores y contextos regionales?
3. ¿La educación inclusiva está considerada como un eje transversal en los procesos de investigación de la institución?
4. ¿Los centros, grupos y/o programas promueven la participación de los estudiantes en los procesos de investigación?
Documentos y procesos asociados:
Informes de los centros, grupos y/o programas de investigación y lineamientos institucionales que los soportan

6.2. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA CON LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Definición:
La institución desarrolla en los procesos de investigación temáticas relacionadas con la educación inclusiva y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La investigación en educación inclusiva en la institución es entendida desde lo interdisciplinar y el diálogo de saberes?
2. ¿La institución cuenta con el apoyo de expertos en educación inclusiva que le permiten promover el tema de manera adecuada?
3. ¿Los procesos académicos fomentan la creación de semilleros de investigación y líneas de profundización desde un enfoque de educación inclusiva?
4. ¿Participa la IES en convenios interinstitucionales para el desarrollo de investigaciones en el marco de la educación inclusiva?

Documentos y procesos asociados:
Política de investigación institucional
Banco de proyectos de grupos de investigación institucionales –disponibles en la vicerrectoría, dirección u oficinas de investigación institucional
Publicaciones en revistas de investigación académicas o científicas.

7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL (INDICADORES 7.1 Y 7.2)

7.1. EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y CONTEXTO REGIONAL

Definición:
La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que respondieron a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Los programas de extensión permiten identificar las problemáticas regionales y articular las actividades académicas con el contexto desde las dimensiones de la educación inclusiva?
2. ¿Existe en la IES un trabajo de intercambio de experiencias con las comunidades para identificar sus necesidades y potencialidades?
3. ¿Existen actividades y proyectos sociales tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades regionales y poblacionales?
4. ¿La institución promueve la participación de estudiantes y docentes en dichas actividades y proyectos?

Documentos y procesos asociados:
Programas y/o estrategias de extensión universitaria

7.2. SEGUIMIENTO Y APOYO A VINCULACIÓN LABORAL

Definición:
La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La IES cuenta con un sistema de seguimiento a los egresados, a través del cual es posible analizar las dificultades que se encuentran al vincularse al mundo laboral?
2. ¿Este sistema contempla variables de análisis diferenciales por grupos poblaciones?
3. ¿La IES contempla, dentro de sus planes de trabajo, el apoyo a egresados que encuentran dificultades para el ingreso al mundo laboral, en especial a los estudiantes indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, víctimas del conflicto, desmovilizados y/o en situación de discapacidad?
4. ¿La institución desarrolla estrategias con el sector productivo para fomentar la vinculación laboral de sus estudiantes?

Documentos y procesos asociados:
Portafolio del programa de egresados institucional

8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN (INDICADORES 8.1 A 8.3)

8.1. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Definición:
La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Los procesos de autoevaluación y autorregulación han sido construidos para tener en cuenta los avances y dificultades de la articulación del enfoque de educación inclusiva en la institución?
2. ¿La institución cuenta con un sistema de autoevaluación y autorregulación institucional donde participa toda la comunidad académica, y en especial los estudiantes?
3. ¿Se involucran los diferentes estamentos de la institución en la construcción de estrategias de autoevaluación y autorregulación?
4. ¿El sistema de autoevaluación y autorregulación es accesible a toda la comunidad académica, y en especial a las personas en situación de discapacidad visual y/o auditiva?

Documentos y procesos asociados:
Lineamientos de evaluación disponibles en las oficinas de control internos o su equivalente

8.2. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

Definición:
La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Los planes de mejoramiento institucionales surgen de los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones?
2. ¿Los planes de mejoramiento se formulan con el objetivo de articular las prácticas institucionales al enfoque de educación inclusiva?
3. ¿Existen espacios formales e informales en los que se compartan con toda la comunidad académica los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones, y las estrategias de mejoramiento?

Documentos y procesos asociados:
Planes de mejoramiento institucionales, condensados en el sistema de control o de gestión institucional
Lineamientos de evaluación disponibles en las oficinas de control internos o su equivalente

8.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN INCLUSIVO

Definición:
La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La información obtenida del sistema se utiliza como fundamento para mejorar los procesos de educación inclusiva en la institución?
2. ¿La información institucional está disponible para todos?
3. ¿Existen mecanismos de validación de la información y se dice quiénes participan en estos?
4. ¿Cumple este sistema con las condiciones de accesibilidad, en especial para los miembros de la comunidad en situación de discapacidad?

Documentos y procesos asociados:
Verificación en sistemas de información de docentes, estudiantes y administrativos, y de gestión institucional

9. BIENESTAR INSTITUCIONAL (INDICADORES 9.1 Y 9.2)

9.1. PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Definición:
Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades.

Preguntas orientadoras:
1. ¿El contenido de los programas de bienestar universitario tiene como base las características de la educación inc**lusiva?**
2. ¿Se implementan estrategias accesibles para que todos los estudiantes conozcan e identifiquen los programas de bienestar universitario, como parte central de la política institucional (y no como algo complementario)?
3. ¿Existen acciones definidas enfocadas a mejorar la calidad de vida y la formación integral de los estudiantes, teniendo como referente sus particularidades?

Documentos y procesos asociados:
Lineamientos de convivencia de las oficinas de bienestar o del medio universitario

9.2. PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Definición:
La IES identifica como parte del bienestar universitario los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia de acuerdo con sus particularidades.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La IES cuenta con mecanismos de seguimiento académico de los estudiantes con el fin de identificar los riesgos asociados a la deserción?
2. ¿La IES diseña estrategias de nivelación académica de los estudiantes teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas?
3. ¿La IES adelanta estrategias de orientación socio-ocupacional con los estudiantes?

Documentos y procesos asociados:
Proyectos y documentos para fomentar la permanencia de los estudiantes

10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (INDICADORES 10.1 Y 10.2)

10.1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN FLEXIBLES

Definición:
Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Las procesos administrativos reflejan los objetivos de la política institucional evocada en los indicadores del factor "misión y proyecto institucional"?; es decir, ¿están articulados para eliminar las barreras propias del sistema y atender las particularidades de los estudiantes?
2. ¿Existen mecanismos que garanticen la participación de la comunidad académica en la construcción y evaluación de estos procesos?
3. ¿El personal administrativo encargado de llevar estos procesos tiene conocimiento de lo que representa la educación inclusiva para la institución y está cualificado para promoverla en su trabajo?
4. ¿El lenguaje institucional que se utiliza en estos procesos es coherente con los conceptos que caracterizan la educación inclusiva?
5. ¿La institución realiza procesos de gestión, como convenios de cooperación, intercambios estudiantiles, alianzas estratégicas, con organizaciones e instituciones de educación superior (nacionales o internacionales) para promover acciones de educación inclusiva?

Documentos y procesos asociados:
Estatutos y política institucional
Convenios de cooperación, alianzas e intercambios

10.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Definición:
La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La estructura organizacional permite la participación de toda la comunidad académica, en especial la de los estudiantes?
2. ¿Se tienen en cuenta las buenas prácticas de instituciones pares sobre educación inclusiva para mejorar la estructura organizacional de la institución?
3. ¿La institución adapta su estructura organizacional teniendo en cuenta la diversidad de su comunidad académica?
4. ¿La educación inclusiva se identifica como un eje transversal en la estructura organizacional?

Documentos y procesos asociados:
Consulta a la rectoría o vicerrectoría general
Documentos de evaluación de la política institucional

11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA (INDICADORES 11.1 Y 11.2)

11.1 RECURSOS, EQUIPOS Y ESPACIOS DE PRÁCTICA

Definición:
Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Se tienen en cuenta las opiniones y necesidades de la comunidad académica para la adecuación de instalaciones, recursos académicos y físicos necesarios?
2. ¿Existe un estudio que permita identificar si las adecuaciones físicas de la institución favorecen el desarrollo de procesos académicos inclusivos?
3. ¿Se desarrollan los acompañamientos requeridos para que todo estudiante pueda hacer uso de los recursos, equipos y espacios de práctica?
4. ¿La institución desarrolla programas de uso y apropiación de los equipos y medios educativos con toda la comunidad académica (y no exclusivamente con aquellas personas que requieren estos equipos y medios)?

Documentos y procesos asociados:
Consulta con la oficina de planeación institucional
Inventario de equipos y adecuaciones de infraestructura física y tecnológica

11.2 INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA

Definición:
Las instalaciones y la infraestructura de la Institución respondieron a las exigencias de la normatividad vigente.

Preguntas orientadoras:
1. ¿La institución conoce y aplica la normatividad de accesibilidad y diseño universal para la participación de toda la comunidad académica?
2. ¿Dentro de los planes institucionales existe una línea específica para el mejoramiento y accesibilidad de la infraestructura?
3. ¿Se cuenta con un plan de mejoramiento orientado a eliminar específicamente las barreras de acceso de la infraestructura institucional?
4. ¿Se tiene en cuenta la necesidad de la comunidad académica para el diseño de la política encaminada a reducir las barreras de acceso?

Documentos y procesos asociados:
Consulta con la oficina de planeación institucional
Inventario de equipos y adecuaciones de infraestructura física y tecnológica

12. RECURSOS FINANCIEROS (INDICADORES 12.1 Y 12.2)

12.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA SOSTENIBLES

Definición:
La institución asegura una solidez financiera que garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.

Preguntas orientadoras:
1. ¿Las estrategias de educación inclusiva y los recursos relacionados son una prioridad en la agenda institucional?
2. ¿En sus ejercicios de planeación, la institución contempla la destinación de recursos para favorecer la educación inclusiva?
3. ¿Concurren actores externos para el financiamiento de las estrategias institucionales de educación inclusiva?
4. ¿Existe un mecanismo que permita garantizar la implementación y la sostenibilidad financiera de los programas, estrategias y proyectos para promover la educación inclusiva en la institución?

Documentos y procesos asociados:
Documentos de planeación financiera
Documentos que sustentan la inversión y ejecución de los recursos.

12.2. APOYO FINANCIERO A ESTUDIANTES

Definición:
La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financien el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del MEN).

Preguntas orientadoras:
1. ¿La institución desarrolla una caracterización para identificar las dificultades económicas de los estudiantes?
2. ¿Existen políticas institucionales que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes en términos financieros para apoyar gastos de sostenimiento, fotocopias, libros, herramientas de trabajo, entre otros?
3. ¿La institución dispone de un fondo específico para este tipo de financiación?
4. ¿La institución cuenta con profesionales de apoyo, como intérpretes, tutores, lectores y guías que favorecen el acceso y la permanencia de los estudiantes que lo requieran?

Documentos y procesos asociados:
Programa de becas crédito, becas completas o apoyo financiero
Convenios y acuerdos sobre el tema (programas de bienestar y/o proyectos de inclusión y permanencia)